



# Ministerio de **Desarrollo Social**



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2026-3036**

## Contenido

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>1. DIAGNÓSTICO</b>	<b>7</b>
1.1 Contexto de país	7
1.2 La pobreza en Guatemala	8
1.3 Primera infancia	12
1.4 Juventud	13
1.5 Personas Mayores	15
1.6 Mujeres	17
1.7 Pueblos indígenas	19
1.8 Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	21
1.9 Embarazos en Adolescentes	22
1.10 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	24
1.11 Personas con Discapacidad	27
1.12 Territorios Vulnerables	29
<b>2. MARCO LEGAL Y VINCULACION ESTRATEGICA</b>	<b>33</b>
2.1 Marco Legal	34
2.2 Análisis de Mandatos Legales	36
2.3 Análisis de Políticas Públicas	40
2.4 Análisis de vinculación con el K´atun, ODS, PND, MED, PGG, y RE	43
2.5 Incorporación de enfoques: Equidad, cambio climático y gestión de riesgo	48
<b>3. VINCULACION Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR</b>	<b>49</b>
3.1 Modelos Adoptados	49
3.2 Resultados Estratégicos	49
3.3 Resultado Institucional	51
3.4 Modelo de Inclusión Social	51
3.5 Modelo de Hechos Delictivos contra el patrimonio	54
3.6 Modelo de Reducción de la precariedad laboral	56
3.7 Modelo de Prevención de la Desnutrición Crónica	58
3.8 Modelo de Mortalidad Infantil	60
3.9 Modelo de Calidad Educativa	63
3.10 Modelo MED de Protección Social	65
<b>4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>69</b>
4.1 Visión sustantiva	69
4.2 Misión	69
4.3 Valores y Principios	69
4.4 Principios Transversales	70
4.5 Objetivos Institucionales	73
4.6 Grupos de Interés	75
4.7 Programas sociales del MIDES	75
4.8 Autosostenibilidad de los Programas Sociales	78
4.9 Ejes Estratégicos	78
4.10 Identificación de Población (PENDIENTE)	82
4.11 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables	85
4.12 Análisis de capacidades (Análisis estratégico FODA)	87
4.13 Análisis de actores	90
<b>5 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO</b>	<b>92</b>
5.1 Fichas de Indicadores	93
Indicador 1: Número de raciones servidas.	93
Indicador 2: Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación.	95
Indicador 3: Número de Becas Educación Superior	97



Indicador 4: Número de Becas Intervención Beca Artesano.	99
Indicador 5: Número de becas intervención Educación Media.	101
Indicador 6: Número de Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación.	103
Indicador 7: Porcentaje de familias usurarias de Transferencias Monetarias en salud y educación	106
Indicador 8: Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.	108
Indicador 9: Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para alimentos	110
5.2 Estimación de Logros a Nivel Estratégico	112
5.1 Estrategia de Monitoreo y Evaluación	112
<b>6. SIGLAS Y ACRONIMOS</b>	<b>114</b>



Ministerio de  
**Desarrollo Social**



## Presentación

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que es deber del Estado organizarse para proteger a la persona y a la familia, teniendo como fin supremo la realización del bien común. En ese marco, le corresponde garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral, reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como los derechos iguales e inalienables de todas las personas, conforme a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2036 del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- fue elaborado con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en aplicación de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. Este instrumento orienta la acción institucional en el corto, mediano y largo plazo, definiendo las vinculaciones estratégicas necesarias para focalizar las intervenciones del MIDES en la población que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

En coherencia con su mandato, el MIDES adopta siete modelos de atención integral; Pobreza y desigualdad; Alta incidencia de delitos contra el patrimonio; Precariedad laboral; Desnutrición crónica infantil; Incremento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, derivado de problemas estructurales y eventos naturales extremos, por ciclo de vida; Incremento de la cobertura educativa y reducción de mortalidad infantil, con los cuales se contribuye en el ámbito de desarrollo social para que los guatemaltecos y guatemaltecas en condiciones vulnerables, sean beneficiados con las intervenciones según el mandato Ministerial.

El PEI 2026-2036 integra un diagnóstico del contexto nacional que aborda temáticas prioritarias para el desarrollo social del país, entre ellas: pobreza, primera infancia, juventud, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, violencia sexual, explotación y trata de personas, embarazos en adolescentes, niñez y adolescencia víctimas de violencia, prevención y erradicación del trabajo infantil, personas con discapacidad y territorios en situación de vulnerabilidad. Estos temas son analizados desde un enfoque de derechos humanos, equidad e inclusión social, tanto a partir de las intervenciones programáticas del MIDES como desde su rol de coordinador interinstitucional, particularmente a través de las Mesas Técnicas del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-.

El documento desarrolla, además, el marco legal y vinculación estratégica, que comprende el análisis del mandato institucional, la articulación con las políticas públicas vigentes, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, el

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, los Planes Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2024-2028, así como la incorporación de enfoques de planificación y del marco conceptual de la Gestión por Resultados -GpR-. En este marco, se realiza el análisis de la problemática social mediante árboles de problemas, modelos conceptuales, explicativos y prescriptivos, definiendo resultados, indicadores y metas que permiten estructurar el Modelo Lógico de la Estrategia Institucional.

En el marco estratégico institucional, el PEI presenta la visión, misión, valores y principios del MIDES, los programas estratégicos, el análisis de capacidades institucionales, así como los ejes estratégicos derivados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA-. Asimismo, se incorpora el análisis de actores estratégicos con los cuales el Ministerio mantiene relaciones de coordinación, apoyo técnico, financiero y político, en los niveles nacional, regional y local. Se definen, además, los mecanismos de seguimiento estratégico, la selección de indicadores con sus respectivas fichas técnicas, la construcción de líneas base y el monitoreo de avances de metas.

Finalmente, el PEI contempla el apartado de evaluación estratégica, en el cual se establecen los mecanismos de evaluación, el alcance de la misma y los criterios para valorar el cumplimiento de los resultados y metas planteadas para el período 2026-2036.

## 1. DIAGNÓSTICO

El MIDES desempeña un rol estratégico en el sistema de Desarrollo y Protección Social, orientado a contribuir al pleno goce de derechos de la población guatemalteca, particularmente de aquella que enfrenta mayores condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión. En el marco de su mandato institucional, actúa como ente rector en materia de desarrollo social, con responsabilidades vinculadas a la formulación, coordinación, orientación y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo Social, así como a la promoción de su cumplimiento por parte de las instituciones involucradas.

Estas funciones se desarrollan en coherencia con la Política General de Gobierno, la cual se articula con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, instrumento que define las prioridades estratégicas del país y su vinculación con los Acuerdos de Paz y los ODS.

En este contexto, el diagnóstico institucional incorpora un análisis del entorno nacional desde una perspectiva de desarrollo social, con el propósito de orientar la coordinación, articulación y gestión intersectorial e interinstitucional, contribuyendo al logro de resultados en materia de Desarrollo y Protección Social. Dicho análisis se fundamenta en principios de igualdad, equidad, enfoque de derechos humanos y derecho al desarrollo, los cuales guían la acción pública del MIDES en el horizonte estratégico 2026-2036.

### 1.1 Contexto de país

Guatemala ocupa una extensión de 108,889 km<sup>2</sup>, de los que 2.500 km<sup>2</sup> corresponden a ríos y lagos, está dividida en 22 departamentos y 340 municipios, que están clasificados en ocho regiones de gran diversidad geográfica, económica, ecológica, cultural y lingüística. La población indígena alcanza el 42%. se reconoce un total de 25 idiomas en el país, divididos en: 22 mayas, 1 garífuna, 1 xinka y el español. Lo que permite ser un país multicultural, plurilingüe, y multiétnico.

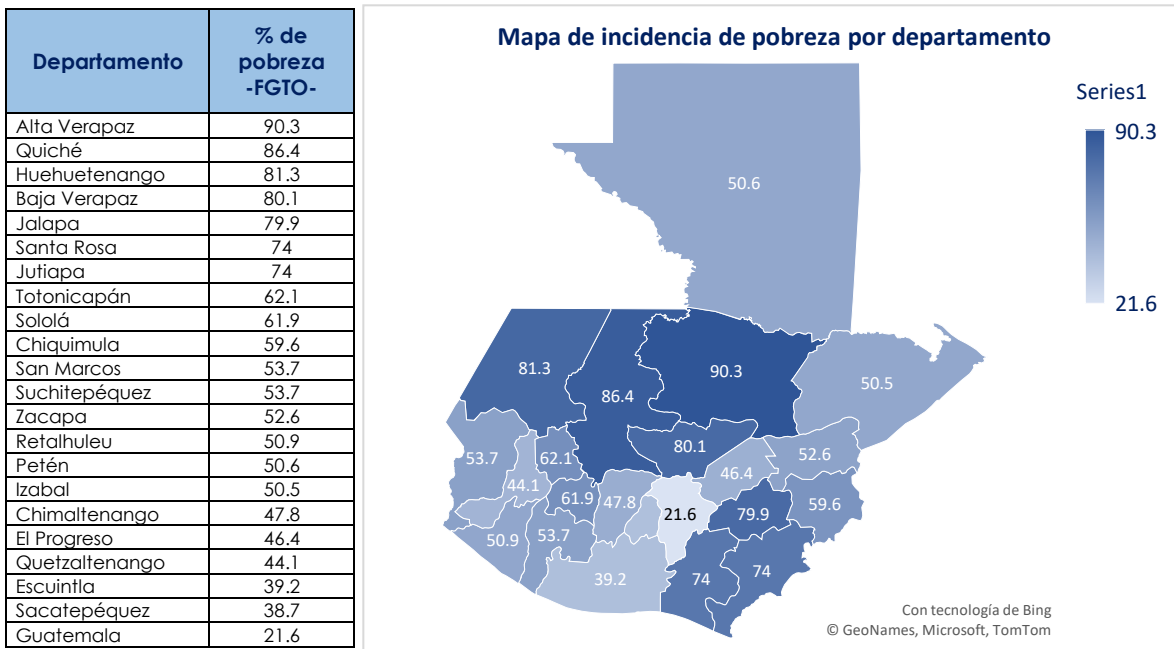
Según Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2036, Guatemala tendrá una población de 20.4 millones de habitantes en el territorio, siendo 10.0 millones de hombres y 10.4 millones de mujeres, con una proyección de personas jóvenes de 15 a 64 años del 67.3%, de 0 a 14 años el 24.9% y de 65 años y más el 7.8%, lo cual evidencia que el bono demográfico tiene un porcentaje significativo, que hace urgente invertir en el presente para que las nuevas generaciones logren un nivel de bienestar óptimo.

## 1.2 La pobreza en Guatemala

La pobreza tiene varias dimensiones, causas y efectos que impactan en la vida de cada persona que habita en el país. Para el año 2036 Guatemala contará con 20.4 millones de habitantes.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2023 de Guatemala reveló que el 56% de la población vive en situación de pobreza, lo que equivale a más de 9 millones de personas enfrentando dificultades económicas significativas. De ese porcentaje, un 16.2% se encuentra en pobreza extrema y un 39.8% en pobreza no extrema. Según la ENCOVI 2023 se puede observar que los departamentos con mayor incidencia de pobreza son: Alta Verapaz, con 90.3%, seguido de Quiché con 86.4%, Huehuetenango con 81.3%; Baja Verapaz con 80.1% y Jalapa con 79.1%. En contraste, los departamentos con menor incidencia de pobreza son: Guatemala con 21.6%, seguido de Sacatepéquez con 38.7% y Escuintla con 39.2%.

### Mapa de incidencia de pobreza por departamento en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Planificación y Programación. Año 2024.

La línea de pobreza extrema representa el costo mínimo para cubrir las necesidades alimentarias. Significa que las personas con un consumo por debajo de este umbral se clasifican como pobres extremos. La línea de pobreza total corresponde a la línea de pobreza extrema más el costo de consumir un mínimo de bienes y servicios no alimentarios. En ese sentido, las personas que se clasifican

como pobres no extremos, logran cubrir el mínimo alimentario, pero no el mínimo de consumo en educación, salud, transporte, vivienda, agua potable entre otros.

Los datos también reflejan una marcada desigualdad entre áreas urbanas y rurales: en las zonas rurales, el 66.4% de la población es pobre, mientras que en las áreas urbanas la cifra es del 46.7%. Además, la encuesta resalta el impacto de la educación en la superación de la pobreza, ya que el 68% de las personas sin estudios vive en pobreza, mientras que esta situación solo afecta al 9.9% de quienes han alcanzado estudios superiores. Estos resultados evidencian la persistencia de la pobreza en Guatemala y el desafío estructural que enfrenta el país para mejorar las condiciones de vida de su población. La ENCOVI presenta los siguientes datos:

**Hogares en Pobreza Extrema:** El 2% tiene acceso a internet residencial y 67% a una red de telefonía móvil; un 97% utiliza leña para cocinar; el 55% está conectado a una red de distribución de agua, el 61% cuenta con acceso a una red de energía eléctrica y el 14% está conectado a una red de drenajes.

**Hogares en Pobreza no Extrema:** El 11% dispone de internet residencial, el 74% a una red de telefonía móvil, el 87% usa leña para cocinar. Estos hogares muestran una mejora en el acceso a servicios básicos, con un 73% conectado a una red de distribución de agua, un 85% a una red de energía eléctrica y 39% está conectado a una red de drenajes.

**Hogares no Pobres:** El 30% tiene acceso a internet residencial, el 78% a una red de telefonía móvil, el 58% usa leña para cocinar, lo que refleja un mayor acceso a tecnologías más limpias, el 85% está conectado a una red de distribución de agua, el 94% a una red de distribución de energía eléctrica y el 63% a una red de drenajes. Según el Banco Mundial<sup>1</sup> dentro de los indicadores que evidencian la pobreza multidimensional están:

**Indicador Social:** La tasa de incidencia sobre la base de \$1,90 por día (2011 PPA) (% de la población) 9,5 (2014); Esperanza de vida al nacer, total años 69 (2021); Migración neta -9110 (2023) e Índice de capital humano (escala de 0 a 1) 0,5 (2020). En consecuencia, surgen otros temas como es el acceso a la canasta básica y ampliada.

**Indicador económico:** PIB per cápita (US\$ a precios actuales) 5,472.8 (2022), crecimiento del PIB (% anual) 4,1 (2022); Desempleo total (% de la población activa total) (estimaciones modelado OIT) 3,2 (2023); Inflación precios al consumidor (% anual) 6,9 (2022); Remesas de trabajadores y compensaciones de empleados recibidas (% del PIB), 19,2 (2022), de estos se derivan otros indicadores como la

---

<sup>1</sup> Datos del Banco Mundial, consultado el 22/04/2024 en <https://datos.bancomundial.org/pais/guatemala>

cantidad de migrantes a nivel nacional, las pérdidas humanas, económicas y sociales de quienes no logran el sueño americano.

**Indicador de Medioambiente:** Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita) 1,0 (2020); Área selvática (% del área de tierra) 32,8 (2021); Acceso a la electricidad (% de población) 97,9 (2021); Extracción anual de agua dulce, total (% de recursos internos) 3 (2020); Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (% del total) 25,3 (2015), sumando a esto el comportamiento y compromiso de las personas de no contaminar las aguas, mantener el ambiente libre de humo y de ruido entre otros.

**Desarrollo humano:** El Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala, analizó las evoluciones de los indicadores de desarrollo humano y de carencias de los 340 municipios, el cual evidencia que el territorio nacional tiene una desigualdad representativa en acceso a la tecnología y el impacto en la educación a distancia (Solórzano, 2022)

Asimismo, el estudio “Análisis de Pobreza Multidimensional y Protección Social en Guatemala”, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como objetivo mapear y analizar la pobreza multidimensional en el país, con el fin de orientar la focalización territorial y definir una hoja de ruta para la intervención municipal mediante la implementación de canastas de protección social. Estas canastas comprenden un conjunto articulado de servicios y programas de la política social y de protección social, diseñados para atender las privaciones y carencias que con mayor frecuencia enfrenta la población guatemalteca.

Las canastas pueden estar conformadas por acceso a servicios públicos, educación, condiciones adecuadas de empleabilidad o acceso a una vivienda digna, las cuales se definen a partir de los resultados que arroja un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel municipal construido con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2018.

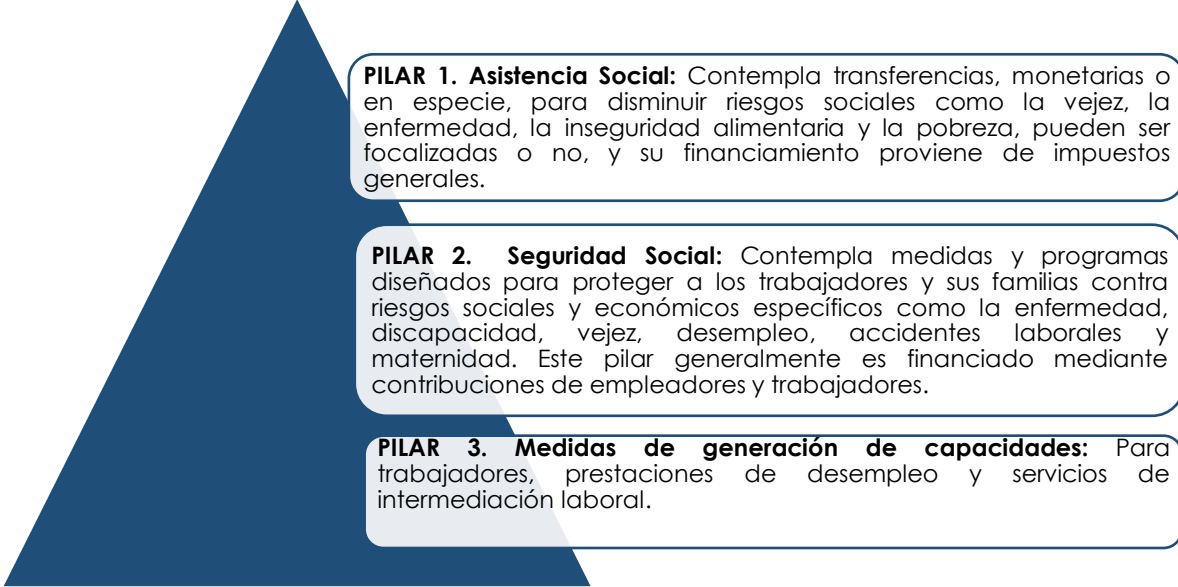
*“... la protección social se entiende como un conjunto de políticas e instrumentos (...), organizados en torno a sistemas que brindan apoyo en dinero o en especie y facilitan el acceso a bienes y servicios a todos los hogares y personas al menos a niveles mínimamente aceptados, para (i) protegerlos de múltiples privaciones y exclusiones sociales y económicas, como una cuestión de derechos humanos y especialmente durante choques o períodos de ingresos insuficientes, incapacidad o inhabilidad para trabajar, y (ii) empoderarlos mediante el aumento de las capacidades productivas y el fortalecimiento de las habilidades.” A nivel operativo, los sistemas de protección social se articulan en torno a programas, plataformas e instituciones que brindan coherencia y consistencia, y se organizan*

en torno a formas de apoyo económico contributivos o no contributivos, y en torno a la asistencia social, seguridad social e intervenciones en el mercado laboral.”<sup>2</sup>

“un conjunto de políticas y programas destinados a prevenir o proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo vital, con especial atención a los grupos vulnerables” (Fondo de las Naciones Unidas -UNICEF-, 2019)

La protección social “... es un derecho humano, se define como el conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida. La protección social abarca beneficios para niños y familias, maternidad, desempleo, lesiones laborales, enfermedad, vejez, discapacidad, sobrevivientes, así como protección de la salud” (OIT, 2017).

Así, los Sistemas de Protección Social atienden aspectos sociales específicos bajo tres pilares fundamentales que plantea el Estudio de Análisis de la Pobreza Multidimensional del PNUD. Indica que la protección social no contributiva, también conocida como asistencia social, la protección social contributiva, que corresponde a la seguridad o previsión social y la regulación del mercado laboral, planteando en los siguientes Pilares:



**PILAR 1. Asistencia Social:** Contempla transferencias, monetarias o en especie, para disminuir riesgos sociales como la vejez, la enfermedad, la inseguridad alimentaria y la pobreza, pueden ser focalizadas o no, y su financiamiento proviene de impuestos generales.

**PILAR 2. Seguridad Social:** Contempla medidas y programas diseñados para proteger a los trabajadores y sus familias contra riesgos sociales y económicos específicos como la enfermedad, discapacidad, vejez, desempleo, accidentes laborales y maternidad. Este pilar generalmente es financiado mediante contribuciones de empleadores y trabajadores.

**PILAR 3. Medidas de generación de capacidades:** Para trabajadores, prestaciones de desempleo y servicios de intermediación laboral.

Dentro de las acciones estratégicas priorizadas en el GEDS, el MIDES tiene como prioridad la participación en las mesas temáticas de: primera infancia, juventud, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, prevención de violencia

<sup>2</sup> Alkire, S., Foster, J., Seth, S., Santos, M. E., Roche, J. M. & Ballon, P. (2015) Multidimensional poverty measurement and analysis. Oxford: Oxford University Press

explotación y trata de personas, prevención de embarazos en adolescentes, prevención y erradicación del trabajo infantil y atención a personas con discapacidad.

El Plan Nacional de Desarrollo Nacional K'atun 2032, aborda la protección social dentro del eje de Bienestar para la gente y establece como una prioridad la universalización de la protección social como mecanismo para el desarrollo individual y social. Allí, la protección social se define como *“el conjunto de medidas que promueven la calidad de vida, alivia la pobreza, la exclusión y la pérdida de medios de vida. En tal sentido, la protección social debe incluir: Políticas sociales, Programas de asistencia social y Mecanismos de previsión social.”*

El MIDES está realizando los ajustes necesarios que orienten con especial énfasis la incorporación de los compromisos de Derechos Humanos en el accionar institucional, lo anterior congruente con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y los compromisos nacionales e internacionales ratificados por el Estado, así como lo contenido en el Plan de Desarrollo Nacional K'atun 2032 y los ODS, que buscan generar acciones que promuevan la disminución de brechas de desigualdad, esto en el marco de la política social.

### 1.3 Primera infancia

El Plan Nacional de Desarrollo Nacional K'atun 2032, Eje 2 Bienestar para la gente, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política. Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

La primera infancia es la **etapa más temprana, que comienza con el nacimiento y llega hasta los 5 años**. La UNESCO establece que la primera infancia es el período que va desde que el niño nace hasta que cumple ocho años de edad.

De la concepción al nacimiento: se refiere al período prenatal, momento en que la salud, la nutrición y la protección de la mujer embarazada son fundamentales. El período entre la concepción y los 24 meses suele denominarse los primeros 1.000 días de vida. De acuerdo a UNICEF, el cerebro del recién nacido es producto de los genes, la experiencia y el entorno, es decir el proceso comienza mucho antes del nacimiento y es influido por la salud, la nutrición y el entorno de la mujer embarazada, posterior al nacimiento, el cerebro sigue desarrollándose; genera células e inicia el proceso para definirlas y conectarlas.

De esta cuenta “Los primeros momentos de vida ofrecen una oportunidad única de formar el cerebro de los niños que construirán el futuro, pero es una oportunidad que se desaprovecha con demasiada frecuencia. No invertir en la infancia tiene un costo para los países: los niños sufren un peor estado de salud, disponen de menos aptitudes de aprendizaje y sus capacidades de ingreso son limitadas. Redunda en una economía más frágil e impone una mayor carga sobre los sistemas de salud, educación y bienestar. Los ciclos intergeneracionales de desventajas son lo que dificulta la igualdad en términos de crecimiento y prosperidad. El precio de dicha incapacidad para los niños, sobre todo los de comunidades desfavorecidas, es su pérdida de potencial”.<sup>3</sup>

El MIDES a través de acciones estratégicas en la Mesa **Técnica de Primera Infancia**, prevé establecer acciones de Incidencia Política para Posicionar la Primera Infancia en la Agenda Pública.

## 1.4 Juventud

De acuerdo con análisis basados en información oficial del INE, procesada por organismos del Sistema de Naciones Unidas, la población entre 10 y 29 años representaba aproximadamente el 39.6% de la población residente en Guatemala. El grupo etario con mayor peso poblacional fue el de 10 a 14 años, que concentró el 10.4% del total, seguido por el grupo de 20 a 24 años con 10.1%, y el de 25 a 29 años con 9.1%. Las estimaciones muestran que, en los grupos quinquenales comprendidos entre 0 y 24 años, predominaba la población masculina.

Asimismo, la población joven comprendida entre 13 y 30 años representa poco más de una tercera parte de la población guatemalteca (35.6%), siendo las personas mayores de 18 años quienes conforman la mayor proporción de este grupo etario (61.9%). Cerca de una quinta parte de la población joven reside en el departamento de Guatemala (19.7%), el más poblado del país, y más de la mitad vive en áreas urbanas (53.6%), lo que evidencia procesos de concentración territorial y urbana de la juventud.

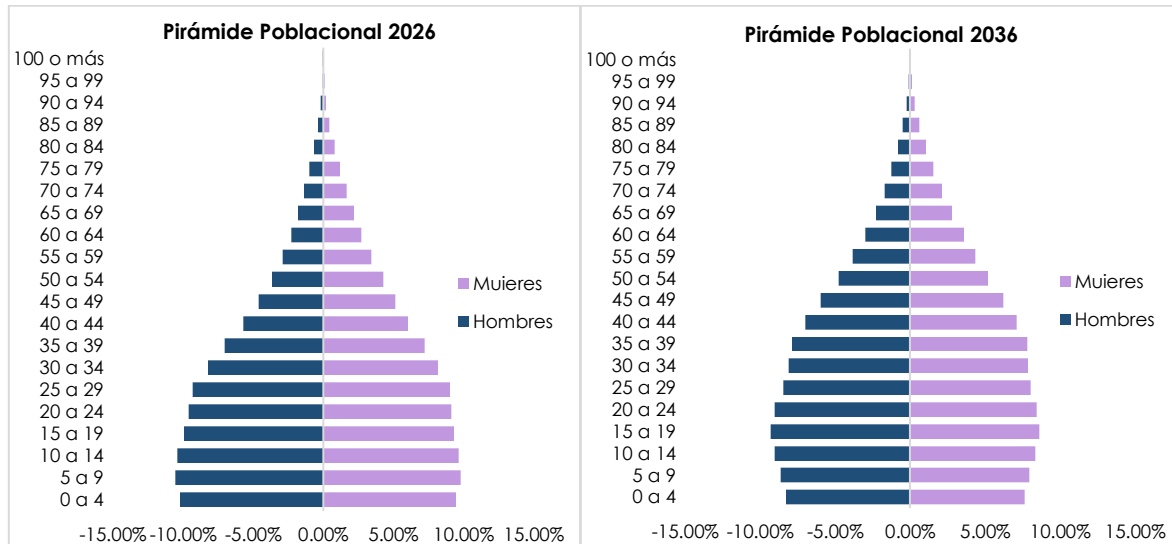
En términos de sexo, las mujeres representan el 51.4% de la población joven. Respecto al pueblo de pertenencia, el 44.2% se identifica como parte de los pueblos maya, xinka o garífuna, mientras que el 55.8% restante se identifica como ladino, mestizo, afrodescendiente, extranjero u otros grupos identitarios. En cuanto al idioma materno, el 70.1% declara el español como lengua principal y es monolingüe; sin embargo, entre quienes hablan dos o más idiomas, el 78.1% reporta

---

<sup>3</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), La Primera infancia importa para cada niño, Pág. 9, septiembre 2017.

una lengua de origen maya como idioma materno, lo que refleja la persistencia de la diversidad lingüística entre la población joven.<sup>4</sup>

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento que tendrá la población en Guatemala entre el año 2027 y 2036.



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblaciones del INE. Año 2027-2036.

Las proyecciones demográficas para el período 2027-2036 evidencian una transición gradual en la estructura poblacional de Guatemala, orientada hacia una configuración demográfica con mayor madurez. Esta transformación se manifiesta en reducción relativa de la población infantil, un crecimiento sostenido del contingente en edad productiva y un incremento progresivo en la proporción de personas adultas mayores. Dichos cambios constituyen indicadores clave de un proceso de transición demográfica en curso.

En este contexto, se identifica la presencia de una ventana de oportunidad demográfica, comúnmente denominada bono demográfico, caracterizada por una elevada proporción de población joven potencialmente activa. El aprovechamiento de esta fase transitoria requiere del diseño e implementación de políticas públicas integrales que prioricen la inversión en capital humano, particularmente en los ámbitos de educación, salud, empleo digno y protección social. Resulta fundamental garantizar la cobertura y calidad de estos servicios, especialmente en territorios con mayores índices de vulnerabilidad, como las zonas rurales y urbano-marginales, con el propósito de maximizar el impacto del bono demográfico y avanzar hacia un modelo de desarrollo equitativo y sostenible.

4 Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- y Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-. Documento Analítico de Juventudes en Guatemala, Guatemala, 2020.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo -ENEI- 2022, del INE, la población en edad de trabajar (PET) se define como la población que esta apta, en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas, se toma como la población a partir de 15 años o más. Para el 2022, la PET joven en edad de trabajar estaba integrada por 4.8 millones de personas, lo que representa el 40.2% de la PET total.

Respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) se compone por las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o hicieron gestiones para encontrar un trabajo. Para el 2022 la PEA joven estaba integrada por 2.8 millones de personas lo que representaba el 38.4% de la PEA total.

La Población Económicamente Inactiva es el grupo de personas que no participan en el mercado laboral, es decir que no realizan ni buscan alguna actividad económica. Para 2022 la Población Económicamente Inactiva joven estaba integrada por 2 millones de personas lo que representaba el 43.0% de la PEI total.

Se define a la Población Ocupada (PO) como las personas mayores de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica durante la semana de referencia. Para 2022, la PO joven estaba integrada por 2.6 millones de personas lo que representaba el 37.4% de la PO total. Asimismo, del total de población joven el 54.3% era población ocupada.

La Población Desocupada (PD) se refiere a personas que en la semana de referencia no teniendo ocupación buscaban activamente trabajo. Para 2022, 0.2 millones de jóvenes formaban parte de la población desocupada lo que representaba el 3.1% de la población joven.

El MIDES a través de acciones estratégicas con el Consejo Nacional de la Juventud, deberá definir lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social con enfoque de derechos de la Juventud y brindar seguimiento al proceso de implementación de la Política Nacional de la Juventud<sup>5</sup>.

## **1.5 Personas Mayores**

La población mayor de 60 años en Guatemala, según el censo del 2018, "es de 1.3 millones, o sea el 7.6% del total de habitantes. Para el 2031 se calcula que los adultos mayores serán 1.8 millones; es decir, casi un 10%, gracias a las mejoras en esperanza de vida y a la reducción de la natalidad. Según datos del INE, en 1950 la esperanza de vida al nacer en Guatemala era de 41.6 años; la actual es de 73.2. Para el 2030 se tiene proyectado que sea de 75.1 y para el 2050, de 78.6: una

---

<sup>5</sup> MIDES y CONJUVE, Política Nacional de la Juventud 2025-2040. Guatemala 2025.

población “envejecida que requiere de seguridad social, salud y sistema de cuidados”

Vivir más tiempo es el logro de avances multifactoriales, por lo tanto, la sociedad y el Estado deben estar preparados para enfrentar este fenómeno que repercutirá en el futuro de las personas de la tercera edad, por ser un grupo que padecen de enfermedades degenerativas, dependencia económica, escasez de fuentes de trabajo, discriminación y marginación. “Si estos años adicionales están dominados por la mala salud, el aislamiento social o la dependencia de cuidados, las implicaciones para las personas mayores y para la sociedad son negativas”, señala la OMS en el informe Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030. En este sentido el país deberá mejorar en calidad, cobertura e inclusión social todas sus acciones, para que las nuevas generaciones tengan un nivel de vida digno, saludable y libre, disfrutando plenamente sus derechos.

Guatemala no es el único país en esta situación. Proyecciones de la OMS indican que el número de personas de 60 años o más aumentará en un 34%, de mil millones en el 2019 a mil 400 millones en el 2030. Para el 2050 la población mundial de adultos mayores será más del doble y alcanzará los 2 mil cien millones. En el 2020, por primera vez, las personas de 60 años o más superaron en número a niños menores de 5 años.

Actualmente, una proporción significativa de personas adultas mayores enfrenta limitaciones para acceder a recursos básicos que garanticen una vida digna. De acuerdo con la Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032, del Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), el 54.92 % de las personas de 65 años y más en el área urbana se encuentra en situación de pobreza, mientras que en el área rural esta condición afecta al 45 % de dicha población.

A nivel global, la pandemia COVID-19, trajo efectos menos visibles, pero igual de preocupantes en el caso de los adultos mayores: la denegación de la atención sanitaria para trastornos no relacionados con el COVID-19; el descuido y el maltrato en instituciones y centros residenciales; el aumento de la pobreza y el desempleo; fueron efectos devastadores en el bienestar y la salud mental; y el trauma que supone el estigma y la discriminación (ONU, 2020). Igualmente, el riesgo de mortalidad por COVID-19 está asociado con ellos y ellas, por lo que la ansiedad y cuidados podrían repercutir directamente en su salud física y emocional (ONU, 2020). El año 2020 marcó el inicio de la Década del Envejecimiento Saludable, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de impulsar la acción para mejorar tanto la vida de las personas mayores como la de sus familias y comunidades.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Personas Mayores**. Le corresponde asesorar en “Elaborar lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social con enfoque de derechos del Adulto Mayor”.

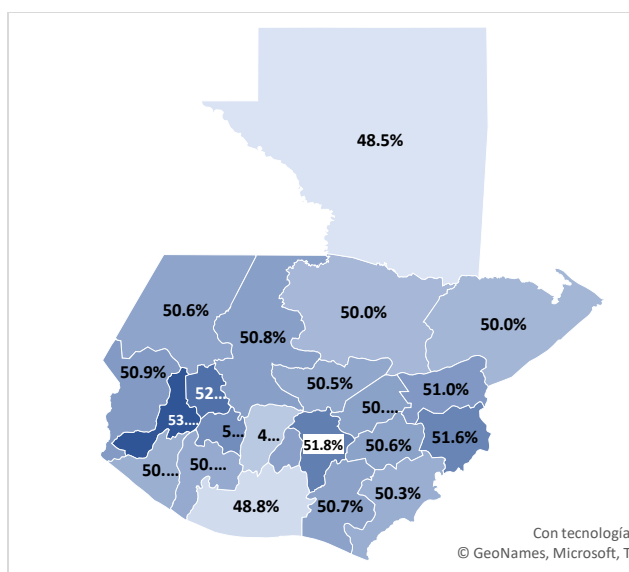
## 1.6 Mujeres

Las mujeres son parte fundamental del capital humano de Guatemala y su plena participación en la vida productiva, educativa y social es esencial para construir una nación más equitativa y próspera. El análisis de la distribución poblacional por sexo, con base en datos recientes desagregados por departamento, evidencia que, a nivel nacional, las mujeres representan una ligera mayoría poblacional, con presencia predominante en gran parte del territorio.

Los departamentos con mayor porcentaje de mujeres en relación con su población total son Quetzaltenango (53.17%), Totonicapán (52.28%) y Guatemala (51.80%). Este último, además, destaca por concentrar la mayor cantidad absoluta de mujeres en el país, con 1,972,871 personas, lo cual es consistente con su alta densidad poblacional y nivel de urbanización.

### Porcentaje de mujeres por departamento en Guatemala

Departamento	Población	Mujeres	Porcentaje
ALTA VERAPAZ	1,502,832	750,862	49.96%
BAJA VERAPAZ	365,743	184,678	50.49%
CHIMALTENANGO	819,990	405,110	49.40%
CHIQUIMULA	483,030	249,226	51.60%
EL PROGRESO	203,239	103,045	50.70%
ESCUINTLA	866,073	422,609	48.80%
GUATEMALA	3,808,338	1,972,871	51.80%
HUEHUETENANGO	1,555,207	786,658	50.58%
IZABAL	481,447	240,811	50.02%
JALAPA	438,603	222,124	50.64%
JUTIAPA	588,819	295,930	50.26%
PETÉN	675,584	327,925	48.54%
QUETZALTENANGO	988,398	525,535	53.17%
QUICHÉ	1,190,111	604,150	50.76%
RETALHULEU	407,235	204,655	50.25%
SACATEPÉQUEZ	432,292	219,234	50.71%
SAN MARCOS	1,289,782	656,317	50.89%
SANTA ROSA	478,430	242,376	50.66%
SOLOLÁ	514,744	264,337	51.35%
SUCHITEPÉQUEZ	655,639	330,530	50.41%
TOTONICAPÁN	535,458	279,950	52.28%
ZACAPA	287,762	146,685	50.97%
<b>TOTAL</b>	<b>18,568,756</b>	<b>9,435,618</b>	



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblacionales del INE. Año 2027.

En contraste, los departamentos con menor proporción de mujeres son Petén (48.54%), Escuintla (48.80%) y Chimaltenango (49.40%). Estas diferencias, aunque sutiles, pueden tener implicaciones importantes para la planificación territorial y el diseño de políticas públicas con enfoque de género. El mapa refuerza estos

hallazgos, las tonalidades más oscuras identifican las regiones donde la proporción de mujeres es más alta, permitiendo una interpretación geográfica inmediata. En este contexto, se resalta la importancia de considerar estas variaciones poblacionales al momento de formular estrategias de desarrollo social, económico y de inclusión, especialmente en lo referente al acceso a servicios de salud, educación, empleo y protección social diferenciada por género.

Asimismo, diversos estudios han demostrado que el empoderamiento económico y social de las mujeres no solo mejora sus condiciones de vida, sino que genera un impacto positivo en sus familias, comunidades y en la economía nacional. Cuando las mujeres tienen acceso a educación de calidad, servicios de salud adecuados y oportunidades laborales dignas, son más propensas a invertir en el bienestar y desarrollo integral de sus hijos, lo que contribuye a romper los ciclos intergeneracionales de pobreza.

En el caso de Guatemala, las brechas de género siguen representando un desafío significativo. Las mujeres, especialmente en áreas rurales e indígenas, enfrentan mayores niveles de pobreza, acceso limitado a la educación y a servicios financieros, así como una alta incidencia de violencia de género y discriminación laboral. Estas barreras limitan su potencial y frenan el crecimiento económico del país.

Por tanto, invertir en las mujeres no solo es una cuestión de justicia social, sino una decisión estratégica, impulsando políticas públicas inclusivas, para garantizar la igualdad de oportunidades y promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones permitirá avanzar hacia una Guatemala más justa, resiliente y competitiva en el ámbito global.

Para evaluar las diferencias de Desarrollo Humano (DH) entre hombres y mujeres, el PNUD propone dos indicadores, el índice de desarrollo humano de género (IDHG) y el índice de desigualdad de género (IDG). El primero mide las disparidades que existen entre los valores del IDH calculados por separado para mujeres y hombres.

Cuanto más el IDHG se aproxima a 1, menor sería la diferencia en desarrollo humano entre hombres y mujeres. En cambio, el IDG es un índice más específico que refleja la desigualdad de género en torno a tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Un valor bajo del IDG indica un escaso nivel de desigualdad entre mujeres y hombres, y viceversa.

Llama la atención que, en casi todos los indicadores evaluados, Guatemala tiene un desempeño menos positivo que el promedio mundial y el de América Latina. Pero son particularmente significativos sus rezagos en la proporción de población con educación secundaria, el ingreso nacional bruto per cápita, la tasa de mortalidad materna y la tasa de natalidad en adolescentes, los dos últimos con

graves efectos específicos en las condiciones de vida de las mujeres. Desde la perspectiva de las diferencias entre hombres y mujeres, en los dos índices agregados Guatemala tendría desigualdades de género en DH y en empoderamiento por encima de los promedios regionales y mundiales. En el caso del IDG, el país tiene el valor (0.479) más alto de la región.

El MIDES a través de acciones afirmativas como institucionalizar unidades clave y sustantivas desde la estructura orgánica, para el fortalecimiento de la institución en materia de derechos humanos y cumplimiento de normativas nacionales e internacionales con énfasis en la disminución de brechas de desigualdad de género a nivel nacional. A su mismo mediante acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Mujeres**, le corresponde asesorar y coadyuvar en la identificación de brechas de desarrollo entre hombres y mujeres. Elaborar análisis de situación de violencia contra la mujer en el marco de la implementación del Planovi 2020-2029.

## 1.7 Pueblos indígenas

De acuerdo con los resultados de la ENCOVI 2023, realizada a nivel nacional, el 60.3% de la población guatemalteca se autoidentificó como perteneciente al pueblo ladino; le sigue un 37.5% se reconoció como parte del pueblo maya, mientras que un 1.3% se identificó con el pueblo xinka y un 0.1% con el pueblo garífuna. Es importante resaltar que estos porcentajes excluyen a la población extranjera, con el fin de reflejar de manera más precisa las identidades y pueblos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Respecto a los niveles de pobreza, el estudio revela que el 56% de la población guatemalteca vive en condición de pobreza, de los cuales un 16.2% se encuentra en pobreza extrema. Sin embargo, al desglosar estos datos por identidad étnica, se observa que la población indígena es la más afectada por la pobreza en comparación con la población ladina, mestiza y afrodescendiente. En particular, el 45.5% de la población indígena está en condición de pobreza no extrema, mientras que un 29.8% vive en pobreza extrema. En contraste, dentro de la población ladina, mestiza y afrodescendiente, el 36.2% se encuentra en pobreza no extrema y solo un 7.6% está en pobreza extrema.

En términos de género, la pobreza afecta de manera similar tanto a mujeres como a hombres indígenas. Según los datos, el 45.8% de las mujeres indígenas vive en pobreza no extrema, y el 29.4% en pobreza extrema. Por su parte, el 45.1% de los hombres indígenas se encuentra en pobreza no extrema, mientras que un 30.3% se encuentra en pobreza extrema. La pobreza también muestra variaciones según el área geográfica. En las zonas rurales, el 42.4% de la población indígena vive en pobreza no extrema, y un 35% en pobreza extrema. En las áreas urbanas, en cambio, el 50.5% de la población indígena se encuentra en pobreza no extrema, mientras que un 21.6% vive en pobreza extrema.

El nivel educativo es otro factor crucial en la incidencia de la pobreza dentro de la población indígena. Aquellas personas con menor nivel de escolaridad son las más afectadas por la pobreza. En concreto, el 77.5% de las personas que solo han alcanzado el nivel de primaria vive en pobreza, en comparación con el 23% de aquellos que cuentan con estudios superiores.

Finalmente, en términos geográficos, las regiones con mayores índices de pobreza son la Región II, que comprende los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, y la Región VII, que incluye Huehuetenango y Quiché. En contraste, la Región I, correspondiente al departamento de Guatemala, presenta la menor incidencia de pobreza, con un 33.3%. Para los pueblos indígenas el territorio es un espacio en el que comparten una historia de larga duración, cuyas huellas aún permanecen vivas en la memoria colectiva y la tradición oral de cada pueblo, una matriz lingüística común, una identidad y cultura que les permite establecer vínculos políticos, sociales, culturales y económicos.

En Guatemala, se debe considerar que la formación de los territorios se entrelaza con la historia de los pueblos indígenas, así como con las diferentes estrategias de asentamiento y movilidad de esa población, que interactúan con las formas de presencia del Estado, los estilos de su desarrollo económico y la expansión de los centros urbanos. Se trata de un espacio tejido por una red de caminos, sitios sagrados, plazas, mercados, radios comunitarias, instituciones, por donde transitan las personas, las nuevas ideas, la tradición oral, las historias compartidas, las mercancías y la información.

Los pueblos indígenas de Guatemala conciben el territorio como un espacio que ha sido creado y cedido a los hombres por las divinidades. Su geografía simbólica es sumamente rica y está integrada por las montañas, las quebradas, las lagunas, los nacimientos de agua, sitios arqueológicos, iglesias y el cementerio, entre otros lugares. En todos estos espacios se expresa un sistema de relaciones entre las divinidades y los ancestros con los hombres y mujeres, y de estos con el territorio, alimentado a través de las ceremonias, ofrendas y rituales en sus sitios sagrados. Además de su importancia ecológica, estos espacios sagrados tienen gran importancia en la integración social y territorial. De hecho, constituyen puntos de referencia para la conformación del territorio. Es así como cada uno de los pueblos indígenas tiene su propio sistema consuetudinario de territorialidad, por medio del cual establecen mecanismos de apropiación, uso y distribución del espacio.

El MIDES a través de acciones estratégicas de fortalecimiento institucional y a través de la **Mesa Técnica de Pueblos Indígenas**. Brindará asesoría en: Definir lineamientos que orienten la integración de derechos de pueblos indígenas en el Sistema Nacional de Protección Social. Así como coordinar acciones que favorezcan a las personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

## 1.8 Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

El delito de trata de personas, conocida también como “la esclavitud moderna” es un delito que violenta la dignidad, la integridad, la libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano, que a la vez constituye una de las actividades más rentables a nivel nacional e internacional. En la trata de personas, el ser humano es visto por parte de los tratantes, como un objeto que puede ser vendido y comprado una y otra vez, del cual se beneficia una tercera o terceras personas; este delito afecta al ser humano de manera psicológica, moral, física y sus potenciales víctimas son los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

En Guatemala, el delito de trata de personas está regulado en el artículo 202 ter del Código Penal. Se encuentra establecido: “Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas” “con fines de explotación”<sup>6</sup>. La explotación puede ser sexual, laboral, servidumbre y esclavitud...”

La violencia sexual es un problema de salud pública y un asunto de derechos humanos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como *“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”*.

El Convenio 169 de la OIT estipula que los Estados deberán adoptar las medidas especiales que se precisen para salvaguardar a las personas de los pueblos indígenas (además de sus bienes, cultura, costumbres, trabajo y medio ambiente) al protegerles de la violación de sus derechos. Tal obligación está basada en la observación establecida en el mismo Convenio que señala que en muchas partes del mundo los pueblos indígenas y tribales no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven.<sup>7</sup>

Derechos humanos como la dignidad e integridad forman parte de los derechos vulnerados por la violencia sexual, por lo tanto, los Estados deben implementar medidas especiales para que las personas de los pueblos indígenas puedan tener acceso, en igualdad de condiciones con el resto de la población nacional, a todas las intervenciones públicas destinadas a enfrentar este grave problema social.

---

<sup>6</sup> Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva No. 239. Ginebra: OMS, 2011

<sup>7</sup> Mencionado el Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029. Página 16.

Con la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-, los Estados se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para conseguir la plena realización del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando las condiciones de discriminación que enfrentan las mujeres en razón de su género. En ese sentido, la CEDAW compromete a los Estados Parte a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de eliminar prejuicios y prácticas basadas en la idea de inferioridad de las mujeres y superioridad de los hombres, idea que promueve y justifica la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual.<sup>8</sup>

Dentro de las acciones de fortalecimiento institucional se contempla la incorporación de unidades administrativas clave como: La Unidad de Género, Unidad de Asuntos de Probidad entre otras en el estructura orgánica institucional y la planificación estratégica-operativa del MIDES, con acciones de promoción de la equidad, la transversalización del enfoque de género en políticas y programas, la asignación presupuestaria y de responsabilidades claras en la rendición de cuentas, enfocados en derechos humano para reducir desigualdades y la alineación con la Política de Desarrollo Social, Política Nacional de la Mujer, entre otras políticas impactando en la salud, el desarrollo y la inversión pública en el mejor de los casos con acciones preventivas a corto, mediano y largo plazo.

También con acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**. Brindará asesoraría para fortalecer la coordinación, articulación y gestión interinstitucional para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

## 1.9 Embarazos en Adolescentes

El embarazo adolescente en Guatemala sigue siendo un tema de gran preocupación, tanto a nivel social como en términos de salud pública. A lo largo de los últimos años, las estadísticas han revelado cifras alarmantes sobre la frecuencia de los embarazos en jóvenes, lo que pone de manifiesto la urgencia de abordar este problema desde diferentes perspectivas, especialmente en el contexto de la pobreza y las desigualdades sociales. Según datos del MSPAS Guatemala registra una de las tasas de embarazo adolescente más altas de América Latina. Se estima que alrededor del 17% de los embarazos en el país ocurren en adolescentes de entre 10 y 19 años, cifra que refleja una realidad compleja, donde influyen factores como la falta de educación sexual, el acceso limitado a métodos anticonceptivos y las normas sociales y culturales que afectan la autonomía de las mujeres jóvenes.

---

<sup>8</sup> Mencionado en Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029, Página 17

En áreas rurales y comunidades indígenas, la tasa de embarazo adolescente es significativamente mayor. Esto se debe a una combinación de factores socioeconómicos, como la pobreza, la desigualdad de género y las expectativas culturales que dictan que las jóvenes asuman responsabilidades maternas a una edad temprana. Se ha documentado que las adolescentes rurales tienen una probabilidad mucho mayor de quedar embarazadas que sus contrapartes urbanas, lo que agrava más las disparidades en el acceso a servicios de salud y educación.

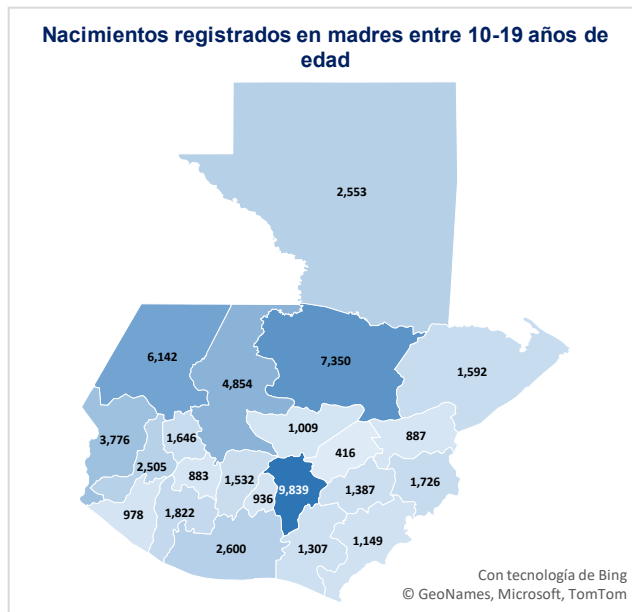
El embarazo en adolescentes en Guatemala no solo representa un reto en términos de salud, sino también en el desarrollo social y económico. Las jóvenes que se embarazan a temprana edad enfrentan mayores dificultades para completar su educación, lo que limita sus oportunidades laborales y perpetúa el ciclo de pobreza. Además, los embarazos adolescentes están asociados con un mayor riesgo de complicaciones durante el parto, tanto la madre como el bebé, debido a la inmadurez física y emocional de las adolescentes.

Según los datos del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de Guatemala en el año 2025, el total de nacimientos en madres adolescentes asciende a 52,816. Los departamentos con las cifras más altas son Guatemala (9,133 casos), Alta Verapaz (6,799), Huehuetenango (5,673) y Quiché (4,530) lo que refleja una alarmante concentración en zonas tanto urbanas como rurales con grandes desafíos estructurales en educación sexual y acceso a servicios de salud reproductiva.

### Nacimientos registrados en madres entre 10-19 años en Guatemala. Año 2025

Departamento	Nacimientos registrados en madres entre 10-19 años de edad	%
Guatemala	9,839	17
Alta Verapaz	7,350	13
Huehuetenango	6,142	11
Quiché	4,854	9
San Marcos	3,776	7
Escuintla	2,600	5
Petén	2,553	4
Quetzaltenango	2,505	4
Suchitupéquez	1,822	3
Chiquimula	1,726	3
Totonicapán	1,646	3
Izabal	1,592	3
Chimaltenango	1,532	3
Jalapa	1,387	2
Santa Rosa	1,307	2
Jutiapa	1,149	2
Baja Verapaz	1,009	2
Retalhuleu	978	2
Sacatepéquez	936	2
Zacapa	887	2
Sololá	883	2
El Progreso	416	1
<b>TOTAL</b>	<b>56,889</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR) 2025



En contraste, los departamentos con menor incidencia son: El Progreso (416 casos), Sacatepéquez (936) y Sololá (883). Esta distribución desigual puede estar relacionada con factores como el nivel educativo, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la pobreza, y patrones socioculturales que afectan la autonomía de las adolescentes.

El mapa permite identificar las áreas con mayor densidad de nacimientos en adolescentes a través de una tonalidad más intensa, destacando claramente los focos rojos en el centro y norte del país. Esta herramienta facilita la toma de decisiones en materia de política pública, especialmente en lo relacionado con la prevención del embarazo adolescente y la protección integral de los derechos de niñas y adolescentes.

En conjunto, esta información evidencia la urgencia de fortalecer estrategias multisectoriales que promuevan la educación integral en sexualidad, el empoderamiento de las adolescentes y el acceso equitativo a servicios de salud en todo el país, con enfoque diferencial según el contexto territorial.

Ocurre que 2 de cada 10 jóvenes mujeres entre 15 y 19 años ya han sido madres y la mayoría de las jóvenes entre 25 y 30 años (82.7%), lo fueron antes de convertirse en jóvenes adultas (25 años). Una proporción reducida, pero que no debe desdeñarse, de jóvenes entre 13 y 15 años (2.4%) han sido madres antes de transitar a la adolescencia.

Según el Ministerio Público, en el 2019 fueron presentadas 40,697 denuncias por delitos cometidos en contra de NNA, sin embargo, en el año 2020, primer año de la pandemia, fueron presentadas 24,603 denuncias, un 40% menos que en el año 2019, y en el 2021, segundo año de la pandemia, fueron presentadas 28,610, un 30% menos denuncias en relación con el año 2019.

En consecuencia, cada vez más se hace urgente las estrategias de fortalecimiento del MIDES y acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Prevención de Embarazos en Adolescentes**. Brindará asesoría para definir lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.

## 1.10 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil<sup>9</sup>

El trabajo infantil constituye una de las problemáticas sociales más persistentes y sensibles en Guatemala, afectando de manera directa el desarrollo integral de miles de niños, niñas y adolescentes. A pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales orientados a su erradicación, esta práctica continúa siendo una

---

<sup>9</sup> Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales -ASIES-, Estudio financiado por la Unión Europea. El Trabajo infantil en Guatemala, realidades y desafíos, Guatemala noviembre 2021.

realidad en muchas comunidades, especialmente en aquellas marcadas por la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. De acuerdo con informes oficiales y organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil en Guatemala se manifiesta en diversos sectores económicos, siendo más frecuente en actividades agrícolas, comercio informal, labores domésticas y en el trabajo informal urbano. Estas condiciones no solo vulneran los derechos fundamentales de la niñez, sino que limitan sus oportunidades de acceso a la educación, exponen su salud y desarrollo físico a riesgos severos y perpetúan el ciclo de pobreza en sus familias y comunidades.

Desde el ámbito internacional existen planteamientos que priorizan la atención y combate al trabajo infantil y sus peores formas, buscando la erradicación de estos fenómenos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) establece distintas garantías, reconociendo que todo niño, niña y adolescente son personas con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social. Determina que los Estados están obligados a adoptar medidas para proteger tales derechos, reconociendo el derecho a la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer la educación o ser nocivo para su salud, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El Convenio de la OIT-138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973) y su Recomendación 146, y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) y su Recomendación 190. Documentos que han dado seguimiento al tema, como el Informe Mundial de 2015 sobre el trabajo infantil "*Allanar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*", evidencian la preocupación internacional, colocándolo en la agenda mundial.

En el marco de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015, los Estados aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta Agenda se plantean los ODS que buscan, entre otras cosas, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático. Las metas 7 y 8 del ODS número 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) evidencian la imperiosa necesidad de asumir al empleo pleno y productivo y el trabajo decente, sin lo cual no será posible el desarrollo humano. Y para el caso de trabajo infantil, se determina la meta de poner fin al mismo, en todas sus formas, para el año 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas de eliminación de las peores formas de trabajo infantil se generó la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, misma que constituye una alianza entre 27 países. Este esfuerzo representa el compromiso de los Estados involucrados para que, mediante un esfuerzo conjunto y apoyo mutuo, la erradicación del trabajo infantil sea un objetivo alcanzable. En este esfuerzo regional se han priorizado una serie de temas

y sectores de intervención denominados factores de aceleración (FA) sobre los cuales se deberá trabajar, estos son: Migración, Empleo juvenil, Descentralización, Comunidades indígenas, Nuevas tecnologías, Agricultura, Cadenas de valor y Educación. Los instrumentos ya mencionados evidencian cómo a nivel internacional la erradicación del trabajo infantil es prioritario.

Dentro de los esfuerzos institucionales se planteó una “Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, programación 2015-2020”. A partir de entonces se han elaborado numerosos planes para erradicar el trabajo infantil, pese a esto no se han logrados los objetivos, en el 2002 se crea la Comisión Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI), que contaba con los Comités Departamentales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI). Sin embargo, tal esfuerzo encontró serios obstáculos por insuficiente financiamiento y la coordinación interinstitucional. En 2019, desde el GEDS, el Ejecutivo creó la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que sustituyó a la CONAPETI y acertadamente decidió dar continuidad al trabajo realizado por dicha Comisión, así como dar continuidad a los CODEPETI. Se entendía que dicha mesa asumiría la función de la Comisión.<sup>10</sup>

En agosto de 2021, el MINTRAB anunció el inicio de la construcción del “Plan de acción para la estrategia nacional 2021-2025 para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador. Dicha iniciativa, acertadamente, se encomendó a la Dirección General de Previsión Social del MINTRAB, iniciando la “Primera Fase” para construir el “Primer plan de acción nacional de la estrategia nacional 2021-2025 para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.” Que se enmarca en la “Estrategia Nacional 2021-2032” propuesta desde el Gobierno, que contempla la construcción del “Plan Nacional de Acción de la Estrategia 2021-2025” antes referido, el cual tiene como objetivo reducir anualmente la tasa de ocupación laboral de niñas, niños y adolescentes comprendidos entre los 15 y los 17 años de edad a través de acciones de protección e integral y medidas especiales de protección y fortalecimiento de la educación y la salud. Sin embargo, en dicho diseño parece no incluirse a los niños y niñas por debajo de la edad apuntada.

Se planteó una articulación de políticas públicas para el periodo de gobierno 2016-2020 que desdoblaron los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032, nuestra Guatemala. La cual busca vincular las intervenciones a objetivos de largo plazo. En este esfuerzo se intentó generar compromisos de Estado, que viabilicen la ejecución de acciones de corto, mediano y largo plazo para alcanzar el fin trazado. Se definen seis dimensiones para erradicar el trabajo infantil: 1) Lucha

---

<sup>10</sup> MINTRAB, mayo de 2019. Aprueban continuar trabajo de la CONAPETI y mantener los CODEPETI. Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Aprueban continuar trabajo de la CONAPETI y mantener los CODEPETI (mintrabajo.gob.gt)

contra la pobreza, 2) Política de Salud, 3) Política Educativa, 4) Marco Normativo de Protección Integral, 5) Sensibilización y Protección Ciudadana, y 6) Generación de Conocimiento y Seguimiento.

La prevención y erradicación del trabajo infantil exige un enfoque integral que aborde sus causas estructurales. La pobreza, la falta de acceso a educación de calidad, la inestabilidad económica y la ausencia de oportunidades laborales dignas para los adultos son factores que empujan a muchas familias a depender de la contribución económica de sus hijos e hijas. Por ello, las acciones de prevención deben estar acompañadas de políticas públicas que fortalezcan la protección social, garanticen el acceso universal y gratuito a la educación y promuevan el empleo formal para las familias, especialmente en áreas rurales e indígenas, donde la incidencia del trabajo infantil es considerablemente alta.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**. Brindará asesoraría para: Socializar y fortalecer el mecanismo de monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus Formas y Protección al Adolescente Trabajador en el marco de la alianza 8.7; *“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil”* ...<sup>11</sup>

### 1.11 Personas con Discapacidad

Es importante crear oportunidades de integración, inclusión y participación en la sociedad guatemalteca para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a: Educación, salud integral, información empleo, vivienda digna, cultura, transporte adecuado y digno, deportes de su interés, justicia pronta, eficaz y eficiente, recreación generación de ingresos, participación política y en otros ámbitos, por ello la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer tratado de derechos humanos de Naciones Unidas del siglo XXI, misma que sirve para proteger y reforzar los derechos y la igualdad de oportunidades de 1,300 millones de personas con discapacidad se estima que hay a nivel mundial. Es decir, el 16% de la población mundial, sufren actualmente una discapacidad importante. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de vida de las personas.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo diverso, por lo que sus experiencias vitales y sus necesidades en materia de salud se ven afectadas por factores como el sexo, la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la

---

<sup>11</sup> Objetivo 17 de los ODS Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación.

religión, la etnia y la situación económica. Las personas con discapacidad mueren antes, tienen peor salud y experimentan más limitaciones en su actividad cotidiana que las demás. El Estado reconoce plenamente que la Convención representa un cambio de paradigma, al considerar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, también reconoce que a través de la ratificación de la misma se refuerza la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de estos derechos, permitiendo demostrar el interés del Estado de Guatemala en la legitimidad de las acciones dirigidas a exigir el cumplimiento de la legislación en todos los ámbitos de su aplicación, así como promover el cumplimiento del respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En Guatemala los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda revelan que el número de personas con discapacidad se estima en un 10.38% de la población, esto significa que aproximadamente son 1.4 millones de habitantes. El censo 2018, confirma los datos presentados por la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala (ENDIS) realizada en 2016, estimó que el 10.2% de la población vive con alguna condición de discapacidad. También mostró las desventajas educativas, laborales, sociales, recreativas, de analfabetismo y acceso a la salud, entre otros derechos, los cuales son limitados, provocando que las personas con discapacidad sean discriminadas.

Las barreras estructurales y actitudinales, impiden el desarrollo personal, profesional, comunitario entre otros factores de desarrollo que evidencian que el Estado de Guatemala no incluye de manera transversal a las personas con discapacidad en sus políticas públicas, planes, programas, proyectos, entre otros, en los cuales son infrarrepresentados y vulnerados en sus derechos.

El trabajo es un derecho de la persona y una obligación del Estado, según la Constitución Política de la República de Guatemala. Las personas con discapacidad, tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Para determinar cuántas personas trabajaban durante el ejercicio del Censo 2018, se le plantearon una serie de preguntas y arrojó que 98.53% no trabaja.

La ENDIS 2016, informa que la asistencia escolar fue mayor entre niños y niñas con discapacidad entre 9 y 12 años, en comparación con los entre 5 y 8 años. Los niños y niñas con discapacidad que viven en áreas urbanas tenían muchas más probabilidades de asistir a la escuela en comparación con los que viven en áreas rurales, así como también los niños y niñas con limitaciones significativas en funcionamiento físico o cognitivo, tenían la menor probabilidad de ser inscritos en la escuela, mostrando a la vez que existen variaciones en la asistencia escolar por región: la asistencia fue mayor en la región central con 94%, mientras que las

regiones noroeste y suroeste se mantuvo en un intervalo entre 74.78%, en contraste con la región sureste en donde únicamente comprobó una asistencia del 22%.<sup>12</sup>

La accesibilidad universal es la condición que debe cumplir el entorno, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos que utilizan las personas con discapacidad, por lo que el Estado debe eliminar los obstáculos en los espacios públicos, transporte, información, comunicación y latitudinario, esto hará posible que las personas con discapacidad participen en la educación, el empleo y vida social, reduciendo de esa manera la condición de discapacidad.

Dentro de los retos y desafíos que tiene el MIDES para cumplir a corto y mediano plazo respecto a las personas con discapacidad son: Implementar en los registros administrativos de las instituciones que reportan al SNIS, el cuestionario del Set Corto del Washington Group. Institucionalizar el proceso de Certificación Biopsicosocial de Personas con Discapacidad, aprobado con Decreto No. 6-2024 por el Congreso de la República de Guatemala. La implementación consiste en impulsar acciones en conjunto con las instituciones que conforman el GEDS para que diseñen e implementen programas inclusivos para la Atención de las personas con Discapacidad que tengan su Certificación. Asimismo, en su rol de ente rector en materia de desarrollo social, el MIDES impulsa la elaboración de la Política Nacional de Discapacidad, en coordinación con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

## 1.12 Territorios Vulnerables

*“La pobreza es quizás la principal causa de la vulnerabilidad en muchas de las áreas rurales. La escasez de recursos económicos o la mala utilización de los recursos disponibles para una correcta gestión del riesgo. Este factor se expresa en desempleo, insuficiencia de ingresos o inestabilidad laboral, que implican dificultad o imposibilidad total de acceso a una serie de servicios, básicos y formales (salud, educación, recreación), que contribuyen a contrarrestar la vulnerabilidad”<sup>13</sup>. se acentúa más en población indígena, mujeres en todo su ciclo de vida y personas con discapacidad.*

Según la Secretaría Ejecutiva de CONRED: *“La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación”*. Partiendo de este concepto se plantean algunas

<sup>12</sup> II Encuesta Nacional de Discapacidad ENDIS 2016

<sup>13</sup> Universidad Rafael Landívar, Vulnerabilidad socioambiental: aplicaciones para Guatemala, Guatemala marzo 2003, pagina 7.

vulnerabilidades para el país. La vulnerabilidad técnica ha logrado desarrollar y encontrar fórmulas para su medición y es en la que se han enfocado los mayores esfuerzos de estudio. Sin dejar a un lado el enfoque social, en donde el centro es el ser humano.<sup>14</sup>

**Vulnerabilidad física:** Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo. Sin embargo, esta vulnerabilidad en Guatemala, trasciende a la condición de pobreza, pues existen viviendas lujosas ubicadas en zonas de alto riesgo. Toda esta vulnerabilidad va asociada a la falta de un ordenamiento territorial en los niveles local, municipal, departamental y nacional.

**Vulnerabilidad económica:** Se observa una relación indirecta entre los ingresos económicos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos. Es decir, la pobreza aumenta el riesgo de desastre (vulnerabilidad de los sectores más necesitados, altos índices de desempleo, insuficiencia de ingresos, explotación, inestabilidad laboral) y dificulta el proceso de recuperación y reconstrucción frente a un desastre o pandemia.

**Vulnerabilidad social:** Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo, que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres, asimismo su capital social es insuficiente para lograr alianzas que permitan su recuperación y desarrollo humano.

**Vulnerabilidad técnica:** Se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de viviendas, edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo (incapacidad de control y manejo de las tecnologías frente a los riesgos). Y no se toma en consideración a las personas con discapacidad.

**Vulnerabilidad educativa:** Se refiere a las altas tasas de analfabetismo, niveles bajos de escolaridad, falta de programas educativos que proporcionen información sobre el medio ambiente, el entorno, los desequilibrios y las formas adecuadas de comportamiento individual o colectivo en caso de amenaza o de situación de desastre (conocimiento de las realidades locales y regionales para hacer frente a los problemas).

**Vulnerabilidad ambiental:** Relacionada con la pérdida de la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, por la dominación, destrucción, (vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana, y altos riesgos para las comunidades que los explotan o habitan)

---

<sup>14</sup> Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres con la principal meta de salvar vidas, reducir las pérdidas por los desastres y mejorar la prevención del riesgo de desastres. SENDAI 2015-2030.

**Vulnerabilidad institucional:** Está relacionada con la obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política y el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos. También incluye el ambiente laboral, para la eficacia y eficiencia.

**Vulnerabilidad política:** Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas con eficacia y eficiencia. Tiene mucho que ver con la voluntad y decisiones efectivas. Conocer las vulnerabilidades a las que se enfrenta el país, permitirá una planificación que incluya aspectos para minimizar el impacto de los fenómenos naturales, además de procurar que la seguridad y resiliencia de la población guatemalteca aumente y con ello dar cumplimiento a los compromisos internacionales que Guatemala ha asumido.

El Marco de Sendai (MS) para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, fue adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, en 2015, fue el inicio de un nuevo paradigma global para atender el tema. Sobre la base de los logros alcanzados a nivel global a partir del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, el MS propuso una variedad de nuevos enfoques como los peligros y riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos, incluyendo las pandemias y la resiliencia de la salud.

Dentro del contexto de las prioridades, metas y objetivos globales para mejorar las condiciones de vida de la población, el año 2023 es un punto intermedio en la implementación de una serie de marcos de desarrollo sostenible para el período 2015-2030: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba para la Financiación del Desarrollo, el Acuerdo Climático de París y el MS.

El Banco Mundial elaboró la herramienta denominada CORE, la cual tiene como objetivo "Identificar las oportunidades de aumento de resiliencia focalizada a nivel nacional en la región centroamericana", la cual está fundamentada en el MS 2015-2030 y en los "Pilares de Hacia una Centroamérica Resiliente".

Esta herramienta aborda la necesidad de generar la capacidad de medir en cada país de Centro América los avances en los procesos de la gestión para la reducción de riesgos de desastres. Para el caso de Guatemala, la herramienta CORE identificó un nivel de avance alineado a los cuatro objetivos globales del MS 2015-2030 lo siguiente:

### Prioridades Marco de Sendai y objetivos adaptados de CORE

Prioridades del Marco de Sendai	Objetivos adaptados de CORE
Comprender el riesgo de desastres	Generar y compartir información sobre resiliencia ante desastres y el clima
Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo	Desarrollar la institucionalidad a nivel nacional y subnacional con enfoque de RRD y CC
Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	Inversiones resilientes para proteger la vida, los bienes y la producción ante el CC y la RRD
Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	Preparación ante desastres y recuperación

**Fuente:** CONRED Revisión de Medio Término sobre la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala 2015-2030.

### Personas afectadas por evento del año 2015 al 2022

Según el Banco Mundial entre los años 2015 y 2022, Guatemala enfrentó diversos eventos de origen natural y sanitario que afectaron considerablemente a su población. Entre los más relevantes se encuentran: el deslizamiento de tierra ocurrido en la comunidad El Cambray II, en Santa Catarina Pinula (2015); los sismos de magnitud 6.6 y 6.7 registrados en junio de 2017; la erupción del Volcán de Fuego en 2018; la pandemia por COVID-19 entre 2020 y 2022; el paso de los ciclones tropicales Eta e Iota en 2020; y la temporada de lluvias del año 2022.

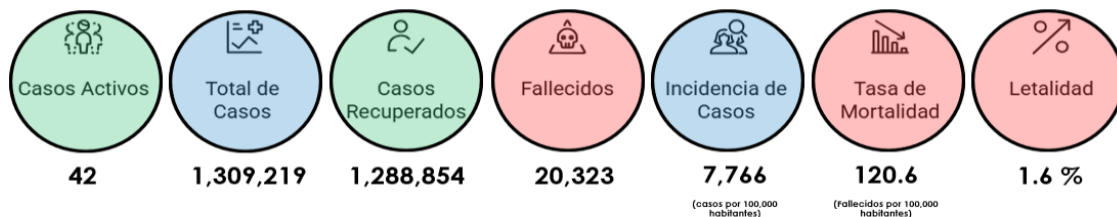


La gráfica evidencia una tendencia creciente en el número de personas afectadas, independientemente del tipo de amenaza. Este comportamiento sugiere una mayor exposición y vulnerabilidad de la población frente a diferentes tipos de desastres. No obstante, un hallazgo relevante es la disminución sostenida del porcentaje de personas fallecidas en relación con el total de afectados desde 2015. Esta reducción sugiere avances importantes en las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias, así como un mejor

entendimiento del riesgo de desastres a nivel nacional. Estos datos destacan la necesidad de continuar fortaleciendo los sistemas de gestión de riesgo, priorizando la prevención, la planificación territorial y la resiliencia comunitaria, para mitigar los impactos futuros de eventos adversos.

La pandemia de COVID-19 impactó significativamente a Guatemala entre 2020 y 2022, generando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes. El sistema de salud enfrentó fuertes desafíos debido al rápido aumento de contagios y la demanda de atención médica, especialmente en las primeras olas. Las medidas de confinamiento y restricciones afectaron la economía, en particular a los sectores más vulnerables. No obstante, el país implementó estrategias de respuesta, incluyendo campañas de vacunación y fortalecimiento institucional, que permitieron mitigar gradualmente los efectos más severos de la emergencia.

### COVID-19 en Guatemala Casos confirmados por laboratorio



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Epidemiología MSPAS. Año 2025.<sup>15</sup>

En el tablero, los casos fallecidos se visualizan por fecha de defunción y los casos fueron reportados después de su defunción por el tiempo de investigación individualizado y el proceso de notificación. Cada día se agregaron casos fallecidos reportados.

Basados en los ejes estratégicos de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala y los Marcos Internacionales vinculados a la temática, las Instancias Municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres se desarrollan bajo una línea de gestión de procesos; cada fase de trabajo identifica una serie de acciones que las Instancias Municipales deben desarrollar, a fin de cumplir con la misión para la cual fueron creadas.

## 2. MARCO LEGAL Y VINCULACION ESTRATEGICA

El MIDES, se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 1-2012, Reforma la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, agregando al MIDES, el

<sup>15</sup> <https://tableros.mspas.gob.gt/covid/> al 08/01/2026 14:45

cual fue creado como ente rector al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales orientados a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, considerando el principio de igualdad y no discriminación. El análisis de mandatos se realizó con la finalidad de analizar el marco jurídico y de competencia, mediante el cual se establecen funciones que deben ser consideradas en la definición de las acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo en la gestión del ministerio.

## 2.1 Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** En los Artículos: 1, 2, 3, 47 y 119, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona la familia; su fin supremo es la realización del bien común donde se debe garantizar el desarrollo integral de la persona. En los Artículos 4, 51, 52, y 53, se define que en el Estado todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, responsabilidades y que se debe proteger la maternidad, a los menores, ancianos y a las personas con discapacidad.

**Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.** Una paz firme y duradera debe ser la base para un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población y establece que el Estado cuenta con obligaciones en las tareas de superación de las inequidades y diferencias sociales, y debe procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos sociales.

**Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social, aprobada el 19 de octubre del 2001.** Crea el marco jurídico que permite implementar políticas públicas dirigidas a la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. El desarrollo social debe enfocarse en las generaciones presentes y futuras del país. La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.

**Decreto 1-2012, Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.** Crea el Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector, al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales. Deberá cumplir y hacer que

se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución y organización de los programas sociales orientados a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales; y garantizar el derecho humano de la población, para mejorar sus condiciones de vida, asegurando su participación en el desarrollo integral.

**Decreto 51-2022, Ley Temporal de Desarrollo Integral.** Crea el Programa de Desarrollo Integral, que tiene por objeto la creación, implementación y ejecución de proyectos ambientales y de desarrollo integral en beneficio del Estado de Guatemala, con la participación de personal de tropa que prestó servicio militar durante el conflicto armado interno.

**Acuerdo Gubernativo 87-2012, del presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Mides.** Establece la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social. El MIDES es el ente rector en materia de desarrollo social y le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado, dirigidas, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

**Acuerdo Gubernativo 129-2013, Creación del Fondo de Desarrollo Social.** Crea el Fondo de Desarrollo Social (FODES), adscrito al MIDES con el objeto de administrar bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo 28 Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

**Acuerdo Gubernativo 11-2019, Crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social.** Tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como la niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

**Acuerdo Gubernativo 63-2024,** Reformas al acuerdo 260-2013 que orienta la implementación de las Unidades de Género de las Instituciones del Ejecutivo, como una instancia de asistencia, coordinación y asesoría, para la implementación y el seguimiento de políticas públicas vinculadas con los derechos humanos.

**Acuerdo Ministerial 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.**

En el cual se aprueba la estructura interna del Ministerio, con la finalidad de que las unidades administrativas que lo integran, desarrollen sus funciones acordes al nivel jerárquico que le compete.

**Acuerdo Ministerial DS-56-2016, Reforma el Acuerdo Ministerial No. DS-236-2013,**

Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social. Con esta reforma se faculta al FODES para ser una unidad administrativa más del Ministerio por tiempo prorrogable de quince años; teniendo por objeto "organizar, dirigir y controlar los fondos que se le asigne, orientándolo a las prioridades de desarrollo económico y social de los sectores urbanos y rurales más vulnerables por la pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para su desarrollo integral.

**Acuerdo Ministerial DS-85A-2016, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.**

Tiene por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por el Ministerio, relacionados con la educación, salud, nutrición, adultos mayores y población en vulnerabilidad, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca, ejecutados a través del Viceministerio de Protección Social, y la Coordinación y cumplimiento de las directrices que establezca el Comité Técnico del Fideicomiso.

**Otras leyes que orientan el quehacer del MIDES:**

Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización

Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional

Decreto 80-96, Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad

Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad

Decreto 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Decreto 32-2010, Ley para la Maternidad Saludable

Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de la Persona,

## **2.2 Análisis de Mandatos Legales**

El análisis de mandatos legales representa un proceso clave para fortalecer la institucionalidad pública y asegurar el cumplimiento del marco jurídico vigente. Este análisis permite identificar las atribuciones y responsabilidades asignadas a las distintas entidades estatales, conforme a la Constitución Política de la República y a la legislación ordinaria.

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos: 1, 2, 3, 47 y 119, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona la familia; su fin supremo es la realización del bien común donde se debe garantizar el desarrollo integral de la persona. En los Artículos 4, 51, 52, y 53, se define que en el Estado todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos. 198 memoria de actividades de cada año de los ministros ...	Diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales en los lugares no cubiertos por las políticas sectoriales y coordinar las acciones para orientar la ejecución de los programas, proyectos e intervenciones del MIDES y otros que surjan, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, especialmente de los grupos en situación de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad. Rendición de cuentas mensual, cuatrimestral y anual.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes y adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana, de los pueblos: mayas, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Agenda 2030 Resolución aprobada por la Asamblea General del 25 de septiembre de 2015. Dentro de los 17 Objetivos el No, 1 Fin de la pobreza.	Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes y adultos mayores, mujeres y hombres del área rural, urbana y de los pueblos que coexisten en el país.
Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Artículos: 4. Rendición de Cuentas; 8. Vinculación plan-presupuesto; 17. Control y fiscalización de los presupuestos; 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados; 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República; 17. Cuáter. Ejecución Presupuestaria por Clasificador Temático.	Cumplir con la rendición de cuentas: cuatrimestral, semestral, anual. La vinculación Plan Presupuestos se realiza desde el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, se lleva un control mensual de ejecución de metas físicas-financieras en SICOIN. En el sitio web subir información y rendir informes al Congreso de la República de Guatemala, llevar un control de ejecución presupuestaria por clasificador temático en SICOIN.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes y adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana, de los pueblos: mayas, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Artículo 2. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad.	Impulsar e implementar acciones relacionados a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, niñez y juventud, especialmente el empleo digno y erradicación del trabajo infantil.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes y adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana, de los pueblos: mayas, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)... Proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universal y efectivo.	Incorporar en la Planificación Estratégica Institucional los criterios de focalización geográfica, con el objeto de disminuir las brechas de inequidad y desigualdad, analizando las recomendaciones e implementar acciones afirmativas para el cumplimiento e inclusión desde la pertinencia cultural y lingüística en el quehacer del MIDES y rendir informes periódicos.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes y adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana, de los pueblos: mayas, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.

<p>Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Comité recomienda sistematizar los datos desglosados por sexo, para ser utilizados como indicadores de políticas y programas para las mujeres (CEDAW)</p>	<p>Realizar análisis de situación y condición de las mujeres e identificar indicadores que faciliten la desagregación de información e incorporar análisis de pobreza multidimensional, implementar acciones afirmativas que faciliten la atención con programas proyectos y acciones, desde lo sectorial, comunitario del área rural y urbana.</p>	<p>Mujeres desde las diferencias etarias, indígenas, en condiciones de pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad en el área rural y urbana.</p>
<p>Decreto No. 1-2012, Reforma la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, agregando al MIDES en el artículo 19, numeral 14. Además, se adiciona el artículo 31 BIS, que define su mandato.</p>	<p>MIDES fue creado como ente rector al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales orientados a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, considerando el principio de igualdad y no discriminación.</p>	<p>Personas y grupos sociales en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.</p>
<p>Decreto 135-96. Ley de Atención a las Personas con discapacidad.</p>	<p>Artículo 14. El Estado deberá adoptar las medidas administrativas, de orden legal y de cualquier otra índole, para cumplir con los principios y derechos reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 6: Para los efectos de la presente ley, se entiende por atención a la persona con discapacidad, aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarquen todas las áreas de desarrollo humano.</p>	<p>Personas con discapacidad y discapacidad múltiple.</p>
<p>Decreto 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Esta Ley es de observancia general en el territorio nacional con acciones específicas de prioridad en las poblaciones definidas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional. Contribuir a la reducción de la desnutrición.</p>	<p>Población priorizada y focalizada que vive en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.</p>
<p>Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Idiomas Nacionales.</p>	<p>Los bienes y servicios públicos brindados a la población, la cual deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística.</p>	<p>Población priorizada en los programas sociales, proyectos e intervenciones del Mides.</p>
<p>Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de 2003</p>	<p>Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable. El Estado deberá velar porque la niñez y adolescentes reciban entre otros: a) Protección y socorro especial en caso de desastres. b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas. d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez, juventud y adolescencia.</p>	<p>Niñez y adolescencia del área rural y urbana, de pueblos: maya, garífuna, xinca, ladino/mestizo y otros pueblos.</p>
<p>Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Desarrollo Social, de 2001 Artículo 16 Sectores de especial atención.</p>	<p>La Ley establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano. Atención especial según la dinámica demográfica, económica y social de Guatemala.</p>	<p>Población indígena, las mujeres, niñez, adolescencia en situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad, las adultas mayores, migrantes, entre otros grupos.</p>

Decreto 51-2022 Ley Temporal de Desarrollo Integral, de fecha 12 de octubre de 2022.	El MIDES, será responsable de efectuar los pagos del "Programa de Desarrollo Integral", de conformidad con el reglamento que deberá emitirse.	Personal de tropa que prestó servicio militar durante el conflicto armado interno en la República de Guatemala.
Decreto 7-2024 Ley para la Atención Integral del Cáncer, de fecha 7 de marzo de 2024. Artículo 30. Programa de Protección Social para Personas con Cáncer y sus Familias.	El MIDES, con apoyo del MSPAS, deberá desarrollar un programa de protección social que tenga como objeto proteger de los efectos económicos y sociales de la enfermedad a las personas con cáncer, cuidadores y sus familias. Este deberá contemplar apoyo económico y psicológico, logística, alimentación, traslados y alojamiento entre otros aspectos necesarios que crea convenientes para asegurar y garantizar el bienestar de las personas con cáncer...	Personas con cáncer, cuidadores y familias de las personas con cáncer.
Acuerdo Gubernativo 150-2012, Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 100-2009, se cambia la denominación del Fideicomiso "Fondo Social Mi Familia Progresa" por "Fideicomiso Fondo de Protección Social". -FOPROSO-	Manejo del Fideicomiso y funcionamiento de la Unidad Ejecutora, para la adquisición de bienes, suministros y servicios. Manejo de la estructura presupuestaria de acuerdo a cada año fiscal. Ejecución y seguimiento físico y financiero de los programas sociales del MIDES en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Sistema de Gestión (SIGES-SIAF Guatemala)	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana y de los pueblos: maya, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Acuerdo Gubernativo 25-2024, Reforma el Acuerdo Gubernativo 11-2019 de fecha 15 de enero de 2019 Gabinete Especifico de Desarrollo Social. Reforma el Acuerdo Gubernativo 168-2012, Gabinete Especifico de Desarrollo Social. Crea el Gabinete Especifico de Desarrollo Social -GEDS-. Artículo 3. Temporalidad en el Acuerdo 25-2024, por nueve años a partir de su vigencia.	MIDES en el GEDS tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana y de los pueblos: maya, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Acuerdo Gubernativo 98-2020, de fecha 30 de julio de 2020. Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.	El PNR se adscribe al MIDES con todos los componentes de su creación y ejecución contenidos en el Acuerdo Gubernativo 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003 y sus reformas, para lo cual dicho Ministerio deberá realizar las acciones indispensables para la ejecución de dicho programa.	Víctimas individuales y/o colectivas de las violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno.
Acuerdo Gubernativo 63-2024, de fecha 23 de abril de 2024. Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 260-2013 de fecha 27 de junio de 20213.	Artículo 1. Implementación. Los órganos del Organismo Ejecutivo deberán implementar la Unidad de Género dentro de su estructura organizativa, adscrita al Despacho Superior de la Autoridad Máxima. Como una instancia de asistencia, coordinación y asesoría, para la implementación y el seguimiento de políticas públicas vinculadas con los derechos humanos, el empoderamiento y el desarrollo integral de las mujeres.	Mujeres desde las diferencias etarias, indígenas, en condiciones de pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad en el área rural y urbana. Así como el personal de la institución.
Acuerdo Ministerial DS-49-2020 de fecha 5 de agosto de 2020 Crea la "Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en liquidación" y podrá abreviarse "Unidad de FONAPAZ en Liquidación" adscrita al Despacho Superior del MIDES.	El MIDES debe realizar todas las acciones para asegurar el efectivo traslado y recepción de los derechos, obligaciones, bienes, activos, pasivos, expedientes administrativos y documentos de la Unidad de FONAPAZ, para efectuar el traslado a la Unidad Ejecutora del FODES.	Población priorizada en los programas, proyectos e intervenciones del MIDES.

Acuerdo Ministerial DS-42A-2016, reforma el segundo párrafo del Artículo 1 del Acuerdo DS-42-2016.	Focalización Geográfica de programas y proyectos e intervenciones del MIDES y orientar la priorización de población usuaria de los mismos.	Población priorizada y focalizada del área rural y urbana.
Acuerdo Ministerial DS-31-2016 de fecha 21 de junio de 2016, reforma Acuerdo Ministerial DS-02-2015, Creación del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-	Realizar la gestión y acopio de información que generan las entidades públicas que ejecutan programas e intervenciones en materia de desarrollo social.	La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema nacional de información interinstitucional que coordina el MIDES.
Acuerdo Ministerial DS-12-2024 de fecha 28 de febrero de 2024. Artículo 1 Creación del Registro Social de Hogares (RSH)	Artículo 6 Creación de la Unidad Administrativa del Registro Social de Hogares (URSH), adscrita al Despacho Superior. La dirección de Informática del MIDES, será responsable del desarrollo informático, mantenimiento, actualización, procesamiento, seguridad y soporte técnico del RSH. La Dirección de Sistema de Información Social tendrá acceso a la información para su incorporación en el SNIS, para analizar y dar seguimiento a los indicadores sociales. Los datos podrán ser utilizados para los programas del MIDES. También podrá ser compartida con otras instituciones del sector público que implementan o apoyen programas sociales.	La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema informático del RSH del MIDES, y dentro del sistema nacional de información interinstitucional.
Acuerdo Ministerial DS-15-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, Creación del Bono de Emergencia	El Bono de emergencia podrá ser activado por la declaración de un Estado de Calamidad Pública o por instrucciones de Autoridad Competente. Coordinar con otras entidades a nivel nacional o internacional.	Personas u hogares damnificados por situación de emergencias o desastres.
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-MSPAS, MIDES y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- 15 de enero 2025	MIDES a través del FODES como unidad específica en dar seguimiento a los acuerdos y obligaciones provenientes del presente acuerdo.	Población priorizada en los programas sociales, proyectos e intervenciones del MIDES.

### 2.3 Análisis de Políticas Públicas

El análisis de políticas públicas es un instrumento esencial para evaluar la eficacia, pertinencia y coherencia de las acciones del Estado frente a las problemáticas sociales, económicas y ambientales que afectan al país. Este proceso permite examinar el diseño, implementación y resultados de las políticas en relación con los objetivos de desarrollo nacional y los compromisos internacionales asumidos, como la Agenda 2030.

Además, facilita la identificación de brechas, duplicidades o inconsistencias entre las distintas intervenciones gubernamentales, promoviendo así una planificación más articulada, eficiente y centrada en el bienestar de la población. Este tipo de análisis es fundamental para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, mejorar la asignación de recursos y garantizar el cumplimiento de los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad en la gestión pública.

## Análisis de Políticas Públicas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos jóvenes y adultos mayores de los pueblos: mayas, garífuna, xinka, ladino y otros pueblos, priorizando a los que viven en el área rural, en pobreza y pobreza extrema.	Planificación aplicando la Gestión por Resultados en los programas, proyectos e intervenciones del MIDES y a través de la coordinación en el Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS)	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
2	Política de Desarrollo Social y Población 2002	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos jóvenes y adultos mayores, de los pueblos: mayas, garífuna, xinka, ladino y otros pueblos, priorizando a los que viven en el área rural y en pobreza y pobreza extrema.	Impulsar las políticas públicas orientadas al desarrollo desde la coordinación del GEDS, así como la planificación de programas, proyectos e intervenciones con enfoque de GpR	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
3	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- 2009	Población rural en situación de pobreza y pobreza extrema, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra.	Impulsar la Política a través de la coordinación del GEDS y la planificación de usuarios priorizados de cada programa, proyecto e intervención del MIDES.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
4	Política General de Gobierno; 2024-2028	Prioridad del Estado pueblos indígenas, grupos sociales vulnerables (niñez, juventud, mujeres, adultos mayores)	Priorizar a personas y grupos sociales que enfrentan riesgos de rezagos que les impide alcanzar mejores niveles de vida y coordina acciones interinstitucionales de desarrollo.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Mujeres, mayas, garífunas, xinkas, ladino/mestizas y de otros pueblos.	Implementar el enfoque de género a nivel institucional, evidenciando aquellos programas, proyectos, obras, orientados a reducir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
6	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Todos los habitantes de la República de Guatemala en edad de trabajar.	Contribuir a través del programa Beca Social: Beca de Educación Media, Beca de Educación Superior y Beca para Artesanos.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
7	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022	Niños y niñas de 0 a 3 años, mujeres embarazadas y lactantes, pueblos indígenas. Grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema.	El MIDES interviene mediante los programas sociales establecidos y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de los diferentes grupos sociales.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
8	Política Pública de protección integral de la niñez y adolescencia 2017	Niños, niñas y adolescentes, con énfasis en los de atención especial por su condición de alto grado de vulnerabilidad	Intervenir mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de

				Social y Fondo de Desarrollo Social.	Género y Pueblos Indígenas.
9	Política Nacional de Reparación a las comunidades afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy 2014	Población que viven en Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Apoyo incluyendo a las personas afectadas por la construcción hidroeléctrica, en planes, programas, proyectos que tiene MIDES y en los que pueda crear.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
10	Política Nacional en Discapacidad 2007	Mujeres, hombres, niños, niñas que nacen con o adquieren alguna discapacidad	Apoyo en la construcción e implementación de la política y contribuir al acceso de bienes y servicios de manera equitativa en igualdad de oportunidades.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
11	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento 2013	Todos los habitantes de la República de Guatemala.	Dotar de servicios e infraestructura para el desarrollo social.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
12	Política Nacional de Atención Integral a las personas Adultas Mayores en Guatemala, 2018-2023	Personas adultas mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad, del área rural y urbana.	Inclusión en los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
13	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029	Mujeres y hombres de todas las edades Niños, niñas y adolescentes, en particular los y las menores de 14 años de edad	Intervenir mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
14	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (2014-2034)	Juventud, niñas, niños y adolescentes	Fomentar la valoración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, protagonistas de su propio desarrollo, promoviendo programas orientados a la formación educativa y laboral de la juventud, adolescencia y niñez.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
15	Política Nacional de Juventud 2025-2040	Mujeres y hombres comprendidos entre los 13-30 años de edad	Apoyar la implementación e Intervenir mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
16	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044	Desde la gestación hasta los 6 años de vida, diferenciados según períodos específicos del desarrollo humano: a) gestación y nacimiento; b) de 0 a 28 días; c) de 29 días 1 año y 11 meses; d) de 2 años a 3 años y 11 meses; y e) de 4 a 6 años.	Intervenir mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.

17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006	Entidades del sector público.	Brindar servicios descentralizados, informar a la población y atender en el idioma propio de cada comunidad lingüística.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
18	Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, 2011	Población a nivel nacional	Desarrollar y utilizar mecanismos de gestión financiera factibles ante el riesgo de desastres, en armonía con la legislación y planificación vigente.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
19	Política Nacional De Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028	Población de zonas fronterizas y zonas de adyacencia con Belice.	Identificación de planes y programas a implementar, en coordinación interinstitucional en la ejecución de planes y programas de desarrollo fronterizo a nivel nacional.	Viceministerios: Administrativo y Financiero, de Política, Planificación y Evaluación, de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social.	Subdirección de Monitoreo Social, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.

## 2.4 Análisis de vinculación con el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, y RE

En cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó e integró al Organismo Ejecutivo en este proceso, con el propósito de que, a través de la organización y coordinación de la administración pública, se diera inicio a la fase de socialización e implementación de dichas políticas.

Para facilitar este proceso, se diseñó una guía metodológica que permite incorporar, tanto en la planificación estratégica como en la operativa, los ejes que den respuesta al mandato constitucional y orienten las acciones que deben asumir todas las instituciones públicas, asegurando la coherencia y alineación con las prioridades nacionales de desarrollo.

**Estrategia Nacional:** Los documentos principales que orientan el que hacer del MIDES son:

### **Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032**

Constituye un instrumento de planificación de largo plazo, formulado a iniciativa del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y aprobado en agosto de 2014. Su elaboración fue coordinada por una comisión específica que contó con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). El proceso metodológico que dio origen al plan incluyó amplios diálogos ciudadanos, los cuales permitieron recoger aportes de diversos actores sociales en distintos departamentos del país, garantizando así la participación plural y representativa.

El plan establece una visión común de nación, reconociendo la diversidad cultural, étnica y territorial como una de las principales fuentes de riqueza, elemento clave para la construcción de relaciones interculturales en el marco de una cultura de paz. Asimismo, plantea la necesidad de una transición progresiva desde el modelo socioeconómico actual, caracterizado por elevados niveles de pobreza y desigualdad, hacia un modelo de desarrollo humano sostenible que propicie condiciones dignas y equitativas para toda la población.

A través del Plan K'atun 2032 se promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, particularmente en lo que respecta a su responsabilidad de formular y ejecutar políticas públicas inclusivas. Dichas políticas deben orientarse a la reducción de las brechas de inequidad y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, tanto en áreas urbanas como rurales. Con el objetivo de guiar los esfuerzos hacia el desarrollo integral del país, el Plan K'atun establece una serie de lineamientos estructurados en torno a las prioridades nacionales, definidos a través de metas concretas y resultados esperados y se agrupan en cinco ejes estratégicos que constituyen la base para orientar las políticas y acciones públicas en el mediano y largo plazo:

1. Guatemala Urbana y Rural
2. Bienestar para la gente
3. Riqueza para todos y todas
4. Recursos naturales hoy y para el futuro y
5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

El Plan K'atun 2032 constituye un cambio de paradigma en la planificación porque presenta una visión a largo plazo, considera la participación ciudadana como un elemento fundamental y orienta la planificación del desarrollo a nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)**

La Asamblea de las Naciones Unidas celebrada en septiembre del 2015, con asistencia de 193 países miembros, incluida la representación guatemalteca, aprobó mediante Resolución 70/1 titulada "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" que contiene 17 objetivos y 169 metas<sup>16</sup>; una agenda ambiciosa que integra dimensiones económicas, sociales y ambientales, mediante la cual se amplía y se busca completar temas que quedaron pendientes de cumplirse, por la mayor parte de los países, en el marco de los Objetivos de

---

<sup>16</sup> CEPAL, Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 y los ODS. Año 2016. Pág. 5.

Desarrollo del Milenio (ODM), del período anterior. La dimensión social de los ODS se centra en la persona, la participación en la toma de decisiones, equidad y bienestar, promoviendo el acceso a la salud, educación, vivienda adecuada, igualdad de género, reducción de la pobreza, del hambre y de las desigualdades.

### **La Agenda 2030**

La Agenda 2030 representa una hoja de ruta universal, que busca promover el bienestar humano, garantizar la protección del planeta y asegurar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan acceder a oportunidades de desarrollo en condiciones de dignidad y justicia. La ruta fue establecida para la erradicación de la pobreza extrema, reducción de las desigualdades en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles, medidas para contrarrestar el cambio climático, entre otros.<sup>17</sup>

Los ODS se constituyen en una herramienta de planificación para todos los países, con una visión de largo plazo, “hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto monitoreo y evaluación.”<sup>18</sup> Guatemala, al adoptar la Agenda 2030, tiene una guía de importante en el proceso de formulación de los planes estratégicos institucionales y de Gobierno. Las prioridades Nacionales de Desarrollo y debido a que el 12 de agosto de 2014 CONADUR aprobó el K’atun y en 2015, Guatemala junto a 192 países se compromete con la Agenda de los ODS 2030, el CONADUR dispone articular estos dos instrumentos para alcanzar las prioridades de desarrollo del país y son un compromiso de Estado, los siguientes:

1. Reducción de la pobreza y protección social.
2. Acceso a servicios de salud.
3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
4. Seguridad alimentaria y nutricional.
5. Empleo e inversión
6. Valor económico de los recursos naturales
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
8. Educación
9. Reforma fiscal integral
10. Ordenamiento territorial

### **Política General de Gobierno 2024-2028**

La Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca e impulsa desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos,

---

<sup>17</sup> Ibídem.

<sup>18</sup> Ibídem

contenidos en los ejes: 1) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz, 2) Desarrollo Social, 3) Protección, Asistencia y Seguridad Social, 4) Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, 5) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir 6) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, 7) Seguridad Democrática en un País para Vivir, 8) Cuidado de la Naturaleza, 9) Una Ciudadanía sin Fronteras, 10) Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social.

En la siguiente matriz se describe la vinculación institucional con los ejes de K´atun, los ODS, PND, MED, 99 metas (16+83), Indicador de PND, RED, PGG 2024-2028 ésta con sus Ejes Estratégicos y Línea Estratégica, modalidad de la inclusión, es decir, los programas y proyectos que tiene el MIDES. Así como el área responsable de incorporar en el que hacer institucional y su área responsable de verificar la incorporación.

## 2.4 Análisis de vinculación con el K´atun, ODS, PND, MED, PGG, y RED

No.	Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto	
	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel			
										Final	Intermedio		Inmediato
1	Reducción de la pobreza y protección social	MED_2 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas. Incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5.555.640 en 2023 a 6.944.550 en 2029).	MIDES	N/A	E3 Protección Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	No Aplica			Comedores Sociales, a través de desayunos y almuerzos preparados y entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	
2	Reducción de la pobreza y protección social	MED_2 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas. Incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5.555.640 en 2023 a 6.944.550 en 2029).	MIDES	N/A	E3 Protección Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	No Aplica			Bolsa Social, a través de su intervención de Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos	
3	Reducción de la pobreza y protección social	MED_2 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas. Incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5.555.640 en 2023 a 6.944.550 en 2029).	MIDES	N/A	E3 Protección Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	No Aplica			Dotación de Alimentos, a personas en pobreza y extrema	
4	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED_11 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	RE_05. Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINUGOB	N/A	E7 Seguridad Democrática en un País para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).	No Aplica			Jóvenes Protagonistas, por medio de talleres y eventos con jóvenes	

No.	Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto
	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel			
										Final	Intermedio	Inmediato	
5	Empleo e inversión	MED_07 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	MINTRAB	MIDES, INTECAP, IGSS, MINECO, SAT, MINEDUC	E2 Desarrollo Social	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.	No Aplica				Beca Social, a través de sus intervenciones de Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior y Beca Social para Artesano
6	Reducción de la pobreza y protección social	MED_01 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones				E2 Desarrollo Social	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público.	Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029)	X			Fondo de Desarrollo Social, a través de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social que se entrega a la población guatemalteca.
7	Seguridad alimentaria y nutricional	MED_09 Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya xinka y garífuna y del área rural	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	RE_16. Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	SESAN	MSPAS, MAGA, INFOM, MIDES, MARN, MICIVI, MINECO, MINEDUC, MINTRAB, SBS, SCSPE, SOSEP, CONALFA, FONTIERRAS, ICTA, INDECA	E4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo	No Aplica				Bono Social en Salud y Programa Vida, a través de transferencias monetarias.
8	Educación	MED_13 Para 2030 velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa gratuita equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	RE_14. Para el 2029, se ha incrementado a 49.5 % la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029; en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029; en Matemática).	MINEDUC	CONALFA	E2 Desarrollo Social	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles	No Aplica				Bono Social en Educación a través de transferencias monetarias condicionadas en educación.
9	Acceso a servicios de salud	MED_03 Lograr la cobertura sanitaria universal en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros eficaces, asequibles y de calidad para todos	Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos	RE_12. Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).	MSPAS	SESAN	E2 Desarrollo Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.	No Aplica				Bono Nutrición a través de transferencias monetarias a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional

## 2.5 Incorporación de enfoques: Equidad, cambio climático y gestión de riesgo

La incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión del riesgo en los procesos de planificación constituye un elemento estratégico para garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente en Guatemala.

Enfoques	Modalidad de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
<b>EQUIDAD</b>			
Derecho a la alimentación	Comedores Sociales, a través de desayunos y almuerzos preparados y entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
	Bolsa Social, a través de su intervención de Transferencia Monetaria Condicionadas para Alimentos	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	Beca Social, a través de sus intervenciones de Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior y Beca Social para Artesano	Subdirección de Beca Educación Media, Subdirección de Beca Educación Superior, Dirección de Prevención Social, Subdirección de Capacitación Productiva, Dirección de Promoción Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
Derecho a la salud integral	Bono Social, a través de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a familias con niños y niñas que cumplen con las corresponsabilidades en salud o en educación, según la edad de los menores de edad.	Subdirección de Transferencia Monetaria en Salud, Subdirección de Transferencia Monetaria en Educación, Dirección de Asistencia Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
Derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de la existencia	Fondo de Desarrollo Social, a través de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social que se entrega a la población guatemalteca. Y otras intervenciones.	Fondo de Desarrollo Social (FODES)	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
Derecho a la Protección	Jóvenes Protagonistas, por medio de talleres y eventos con jóvenes	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad de Género y Pueblos Indígenas
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>			
Interseccional	Orientar el análisis para identificar las múltiples discriminaciones que vive una persona, sus efectos y desventajas sociales en el ámbito donde se desarrolla, que provocan mayor exclusión. Su aplicación permite reconocer las necesidades específicas para impulsar medidas institucionales tendientes a mitigar el efecto de las desigualdades, la exclusión que viven las personas y colectivos en el ámbito público y privado, con énfasis en el cambio climático.	Viceministerio Administrativo Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.
<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (Ambiental, laboral u otro)</b>			
Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Trabajar por la igualdad de oportunidades, hacer uso racional y eficiente de los recursos, impulsar un ambiente laboral digno, capacitar, sensibilizar y concientizar a los empleados, para lograr los objetivos y metas establecidas de la institución	Viceministerio Administrativo Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Unidad de Género y Pueblos Indígenas.

### 3. VINCULACION Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR

La Vinculación y Desarrollo de Modelos de Gestión por Resultados (GpR) constituye un componente esencial en la modernización y fortalecimiento de la administración pública, orientado a garantizar una planificación eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de objetivos concretos.

Este enfoque promueve la articulación de políticas, programas y proyectos con base en resultados medibles y verificables, lo que permite optimizar la asignación de recursos y mejorar la calidad de los bienes y servicios que el Estado ofrece a la ciudadanía. La implementación de modelos de GpR favorece, además, la rendición de cuentas, la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de impactos positivos y sostenibles en el desarrollo social, económico e institucional del país.

#### 3.1 Modelos Adoptados

El MIDES como parte de la implementación de la Gestión por Resultados, y en estricto seguimiento de la Guía Metodológica de Planificación Operativa Multianual y Anual de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, que en el Paso 2, Resultado Estratégico de Desarrollo, de la Fase 5, indica en la literal a) "Revisar si la institución tiene vinculación con alguno de los resultados estratégicos de desarrollo (RED) e indicarlo. Agregar el resultado institucional cuando no se encuentre ninguna vinculación con un RED"; literal d) "Es obligatorio elegir uno de los dos (RED/RI); no se puede programar producción sin resultados", por lo que el MIDES prioriza institucionalmente, el contribuir al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, a través de los Resultados Estratégicos -RE-.

#### 3.2 Resultados Estratégicos

El MDES ha adoptado como Modelo Conceptual para los programas sociales, Comedores Sociales y Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos, el Árbol de Problemas de Pobreza y Desigualdad, elaborado por la Mesa Técnica Interinstitucional de la MED de Inclusión social: Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables, y mediante el RE. "Para el 2029 se ha incrementado en 25.0% la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (de 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029)"; se vincula por medio de programas sociales que apoya a personas en situación de vulnerabilidad.

Para contribuir al consumo adecuado de alimentos, se entregan raciones de alimentos servidas, por medio de los Comedores Sociales, como también por medio de la entrega de dotaciones de alimentos en especie a grupos de personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema con la finalidad de reducir la insuficiente disponibilidad alimentaria; además se entregan transferencias monetarias condicionadas para alimentos a familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, buscando aumentar la capacidad adquisitiva de alimentos en las familias.

Para contribuir al RE. "Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).", el MIDES contribuye con el programa social Jóvenes Protagonistas, adoptando el Modelo de Reducción de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas", del Ministerio de Gobernación. Vinculando el programa social Jóvenes Protagonistas, para contribuir a la causalidad de modelo, Bajo Control Social, llevando capacitaciones no formales y entretenimiento a los barrios con altos índices de delincuencia, incrementando de esta forma la presencia gubernamental y contribuyendo a incrementar el control social en estos sectores.

El MIDES para apoyar a reducir la informalidad del empleo, específicamente al RE. "Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)."; para esto se adopta el modelo de Reducción de la Precariedad Laboral; contribuyendo por medio del programa social Beca Social y sus intervenciones, a reducir la débil formación para el trabajo, mejorando el perfil ocupacional de las personas, pudiendo optar trabajos formales y mejor remunerados.

En seguimiento a lograr la reducción de la desnutrición en el país el MIDES por medio de su programa social Bono Social en Salud, se adopta el modelo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, contribuyendo así al RE "Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad (de 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029)", para ello se entregan transferencias monetarias condicionadas a familias con niños y niñas de 0 a 5 años de edad o mujeres embarazadas, que llevan a sus hijos a las consultas de salud periódica o que asisten a los controles prenatales.

Para contribuir al RE "Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos (de 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029)", se utiliza el modelo de Reducción de la Mortalidad Infantil y se interviene en la causalidad de la malnutrición infantil, previniendo la desnutrición aguda, a través de la intervención Bono Nutrición,

destinado a familias con niños y niñas menores de 6 años, identificadas en situación de vulnerabilidad nutricional.

En contribución al incremento a la cobertura educativa, el MIDES a través del programa social Bono Social en Educación aporta al RE "Para el 2029, se ha incrementado en 49.5 % la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 51.5 % en matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (De 47.4% en lectura en 2022 a 49.5% a 2029 en lectura y de 50.77% en 2022 a 51.5% en 2029 en matemática)" estimulando a familias con hijos en las edades de 6 a 15 años a que envíen a sus hijos a los centros educativos para mejorar el perfil educacional de los guatemaltecos.

### **3.3 Resultado Institucional**

Finalmente, el MIDES por medio del Fondo de Desarrollo Social adopta como modelo conceptual el árbol de problemas de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, formulando el Resultado Institucional "Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029).

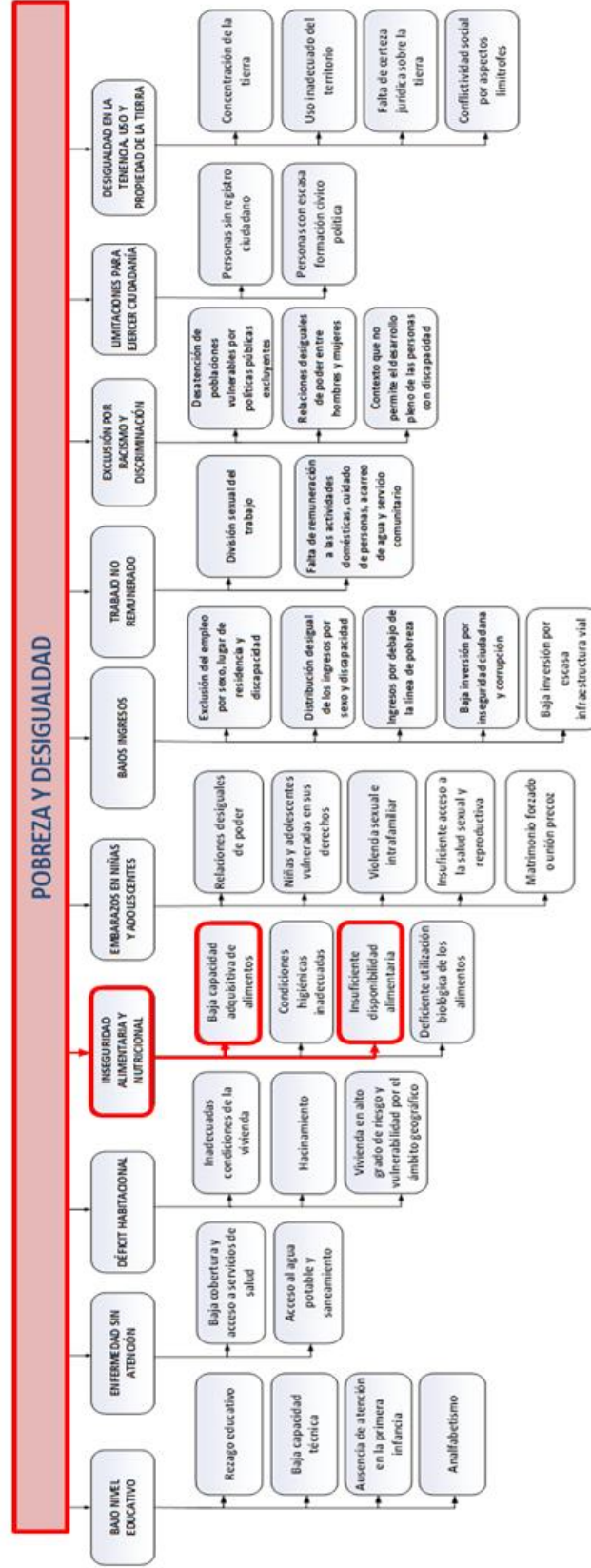
### **3.4 Modelo de Inclusión Social**

El Modelo de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) de Inclusión Social constituye una herramienta que busca orientar de forma articulada y efectiva las acciones de política pública dirigidas a garantizar la inclusión social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en Guatemala. Este modelo permite visualizar de manera estructurada la relación lógica entre las causas de la exclusión, las intervenciones institucionales y los resultados esperados en términos de desarrollo humano.

**LOS MODELOS SERÁN REVISADOS Y ENVIADOS POR OSCAR GRAJEDA**

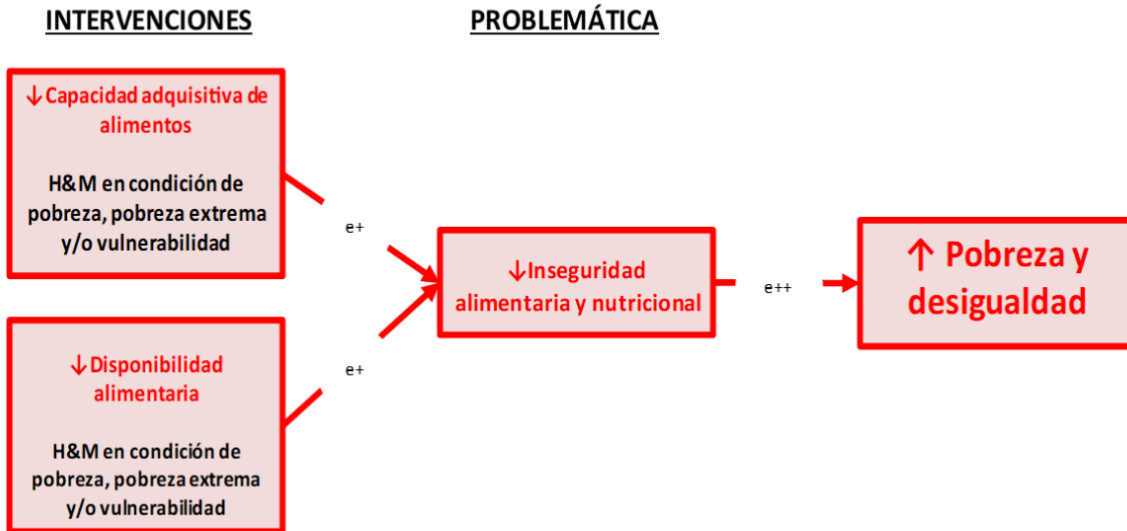
## MODELO CONCEPTUAL MED INCLUSIÓN SOCIAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE INCLUSIÓN SOCIAL



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Inclusión Social, 2018

### MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL MED INCLUSIÓN SOCIAL



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

### MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO MED INCLUSIÓN SOCIAL

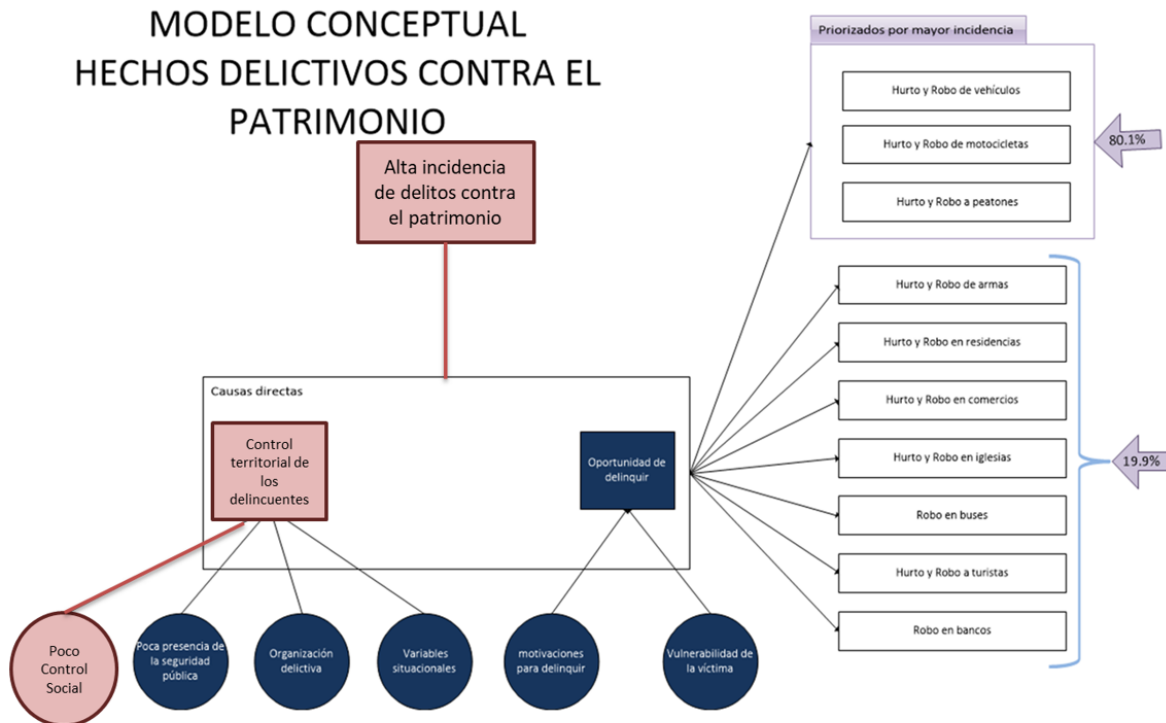


Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

### 3.5 Modelo de Hechos Delictivos contra el patrimonio

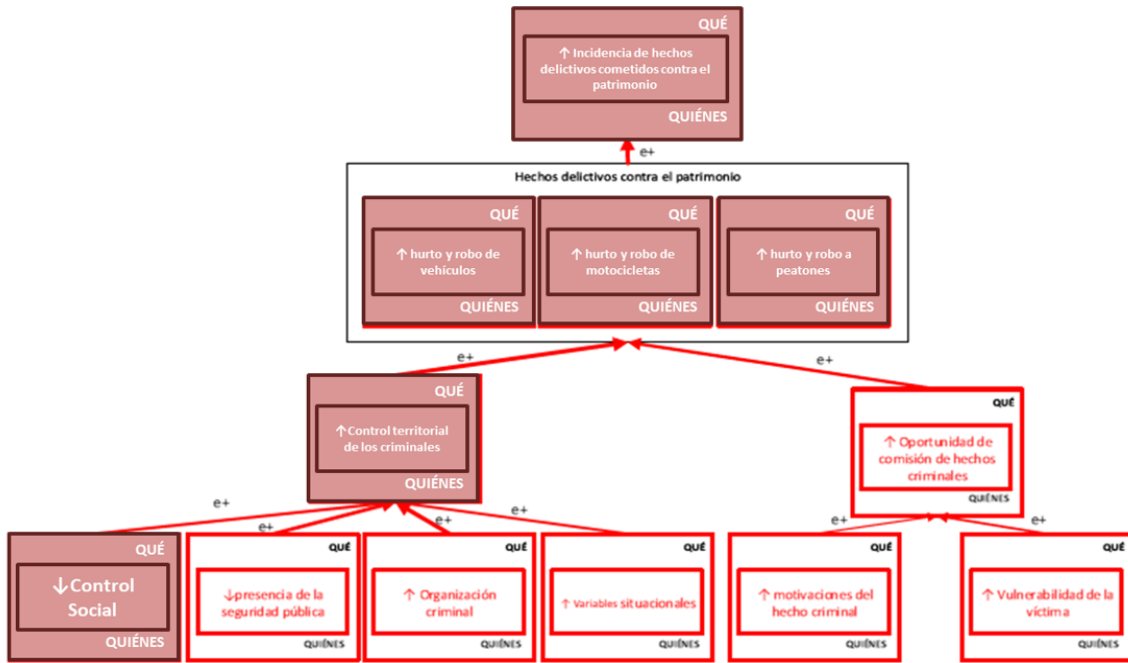
Constituye una herramienta analítica orientada a comprender, sistematizar y abordar las diversas manifestaciones delictivas que afectan los bienes públicos y privados en el país. Este modelo permite identificar patrones, actores, zonas de incidencia y dinámicas asociadas a delitos como el robo, hurto, saqueo de bienes culturales y daños al patrimonio histórico y natural.

Su propósito es fortalecer la prevención, investigación y persecución penal, así como orientar la formulación de políticas públicas integrales que garanticen la protección del patrimonio nacional, enmarcadas en los principios de legalidad, justicia y preservación de la identidad cultural guatemalteca.



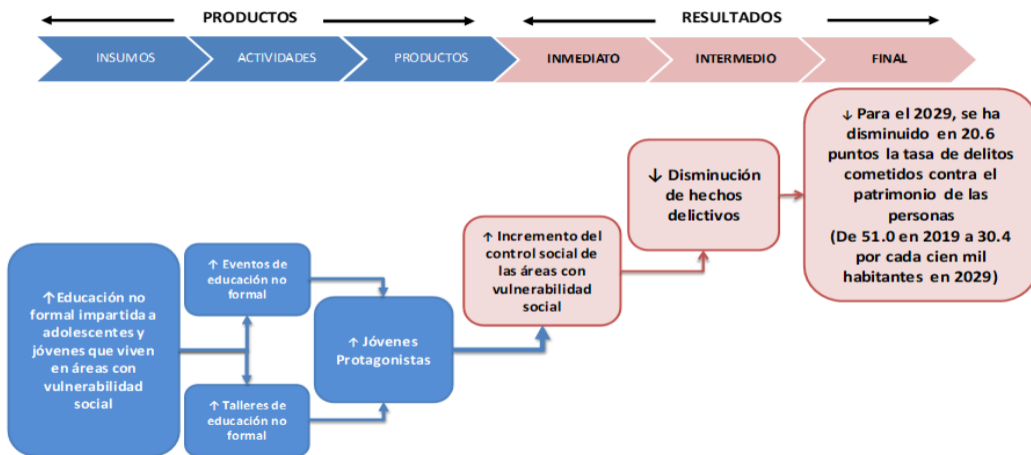
Fuente: Modelo de Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio, MINGOB, 2013.

## MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Modelo de Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio, MINGOB, 2013.

## MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



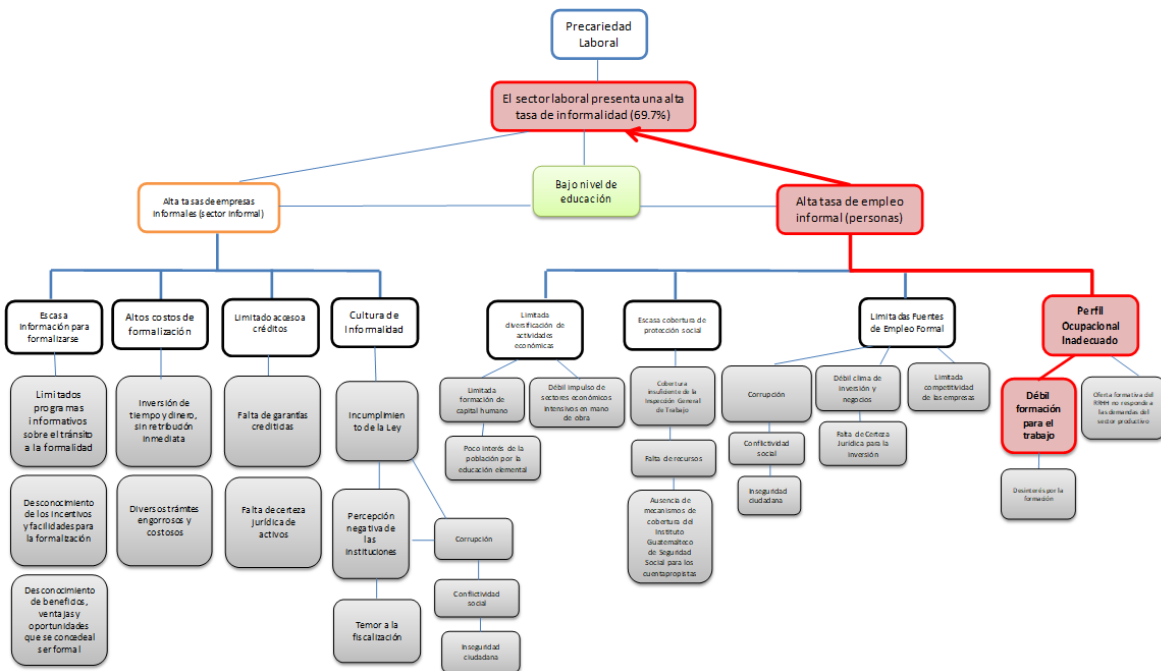
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

### 3.6 Modelo de Reducción de la precariedad laboral

El Modelo de Reducción de la Precariedad Laboral se plantea como un enfoque integral para abordar las condiciones laborales inadecuadas que afectan a un amplio sector de la población económicamente activa. Este modelo busca identificar los factores estructurales que perpetúan el empleo informal, los bajos salarios, la falta de protección social y el limitado acceso a derechos laborales fundamentales.

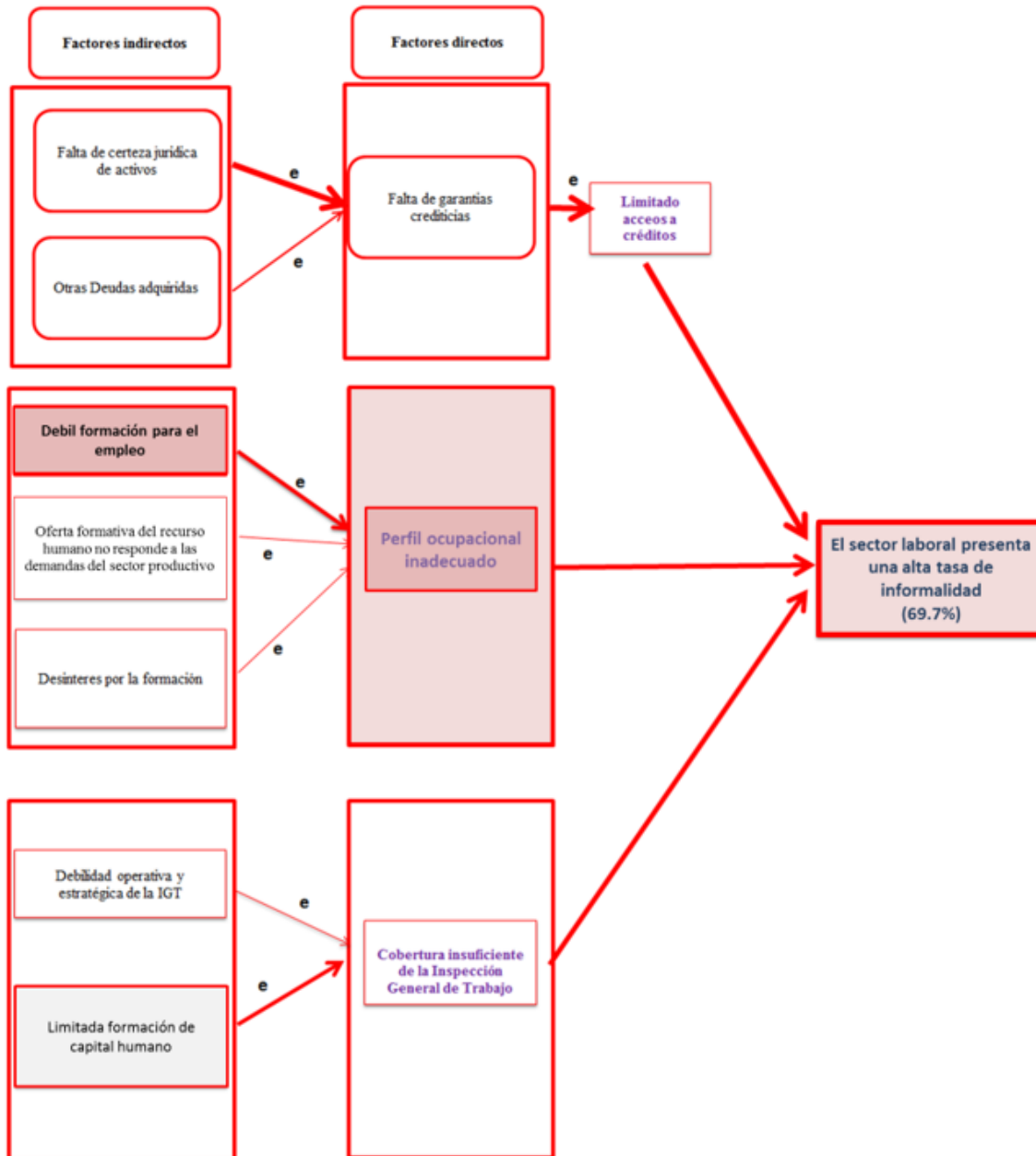
A través de la articulación de políticas públicas, acciones institucionales y mecanismos de diálogo social, se propone avanzar hacia un mercado laboral más justo, inclusivo y productivo, en consonancia con los principios del trabajo decente y los compromisos internacionales en materia de derechos laborales suscritos por el Estado de Guatemala.

#### MODELO CONCEPTUAL REDUCCIÓN DE LA PRECARIEDAD LABORAL



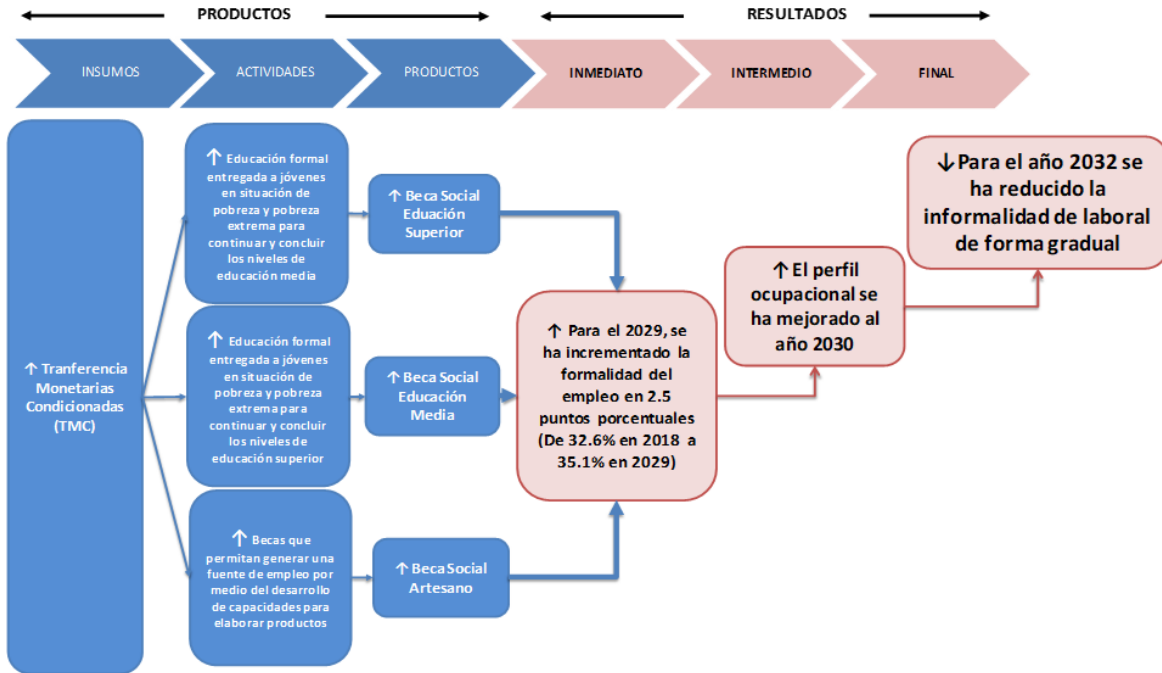
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Reducción de la Precariedad Laboral, 2018

## Modelo Explicativo y Camino Causal Reducción de la Precariedad Labora



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Reducción de la Precariedad Laboral, 2018

### Modelo Prescriptivo y Modelo Lógico Reducción de la Precariedad Laboral



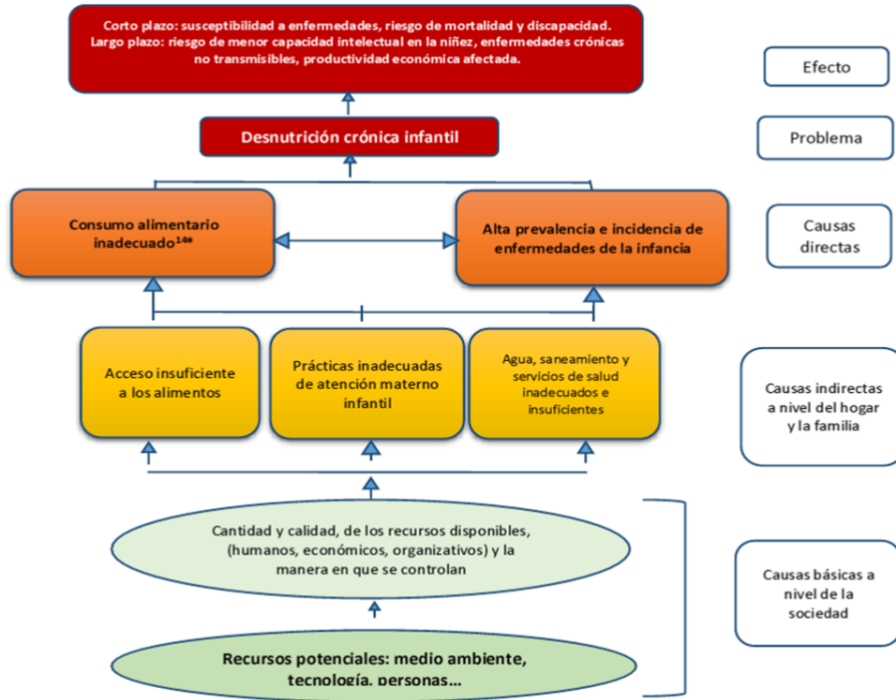
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

### 3.7 Modelo de Prevención de la Desnutrición Crónica

El Modelo de Prevención de la Desnutrición Crónica en Guatemala representa una estrategia articulada y multisectorial dirigida a enfrentar una de las principales problemáticas de salud pública que afecta especialmente a la niñez en las áreas rurales e indígenas.

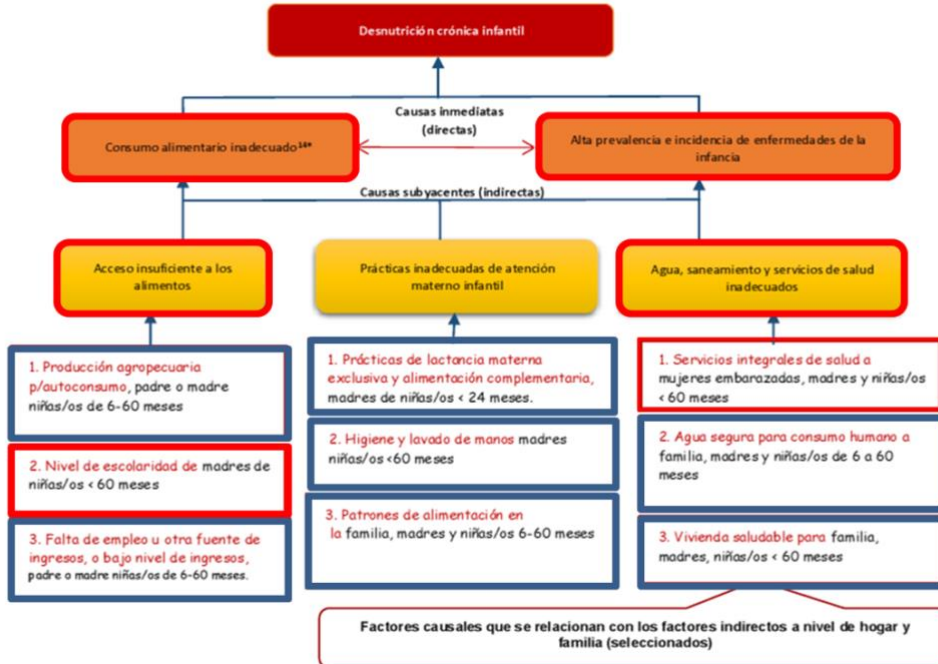
Este modelo se enfoca en atacar las causas estructurales y determinantes sociales de la desnutrición, promoviendo intervenciones integradas en nutrición, salud, agua y saneamiento, protección social y seguridad alimentaria. Su implementación busca reducir de manera sostenida los índices de desnutrición crónica, garantizando el desarrollo físico y cognitivo pleno de las niñas y niños guatemaltecos, en el marco del derecho a la alimentación adecuada.

**MODELO CONCEPTUAL PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA**



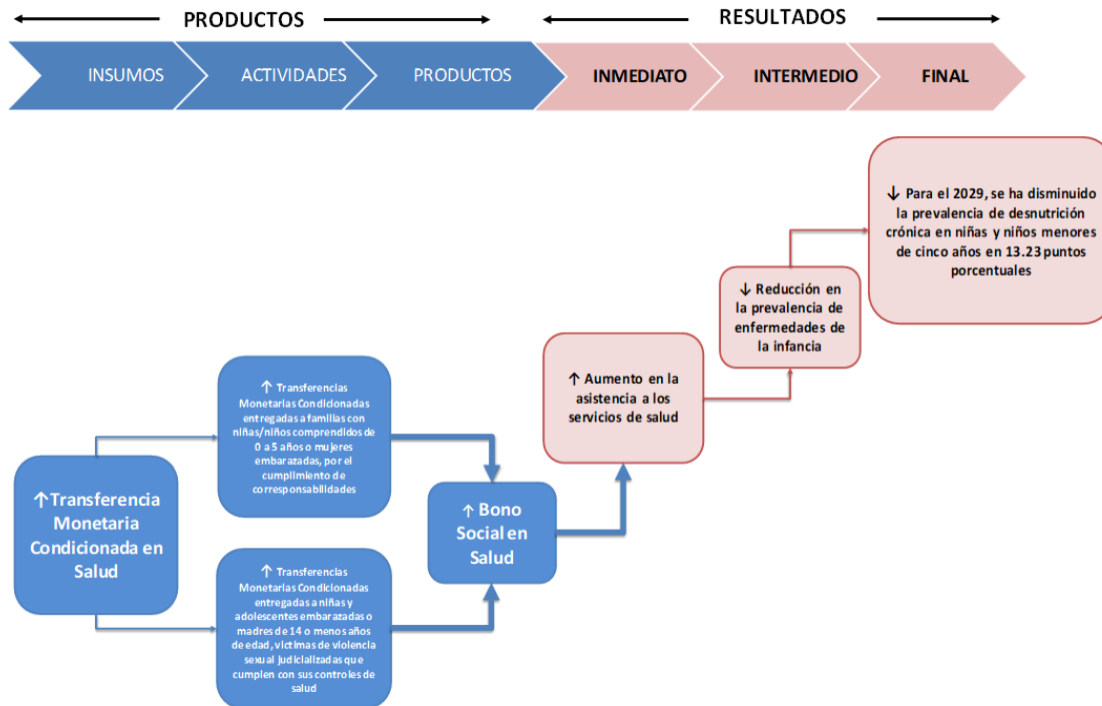
Fuente: Elaborado por la Mesa MED de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, 2018.

**Modelo Explicativo y Camino Causal  
MED Prevención de la Desnutrición Crónica**



Fuente: Elaborado por la Mesa MED de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, 2018

## MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

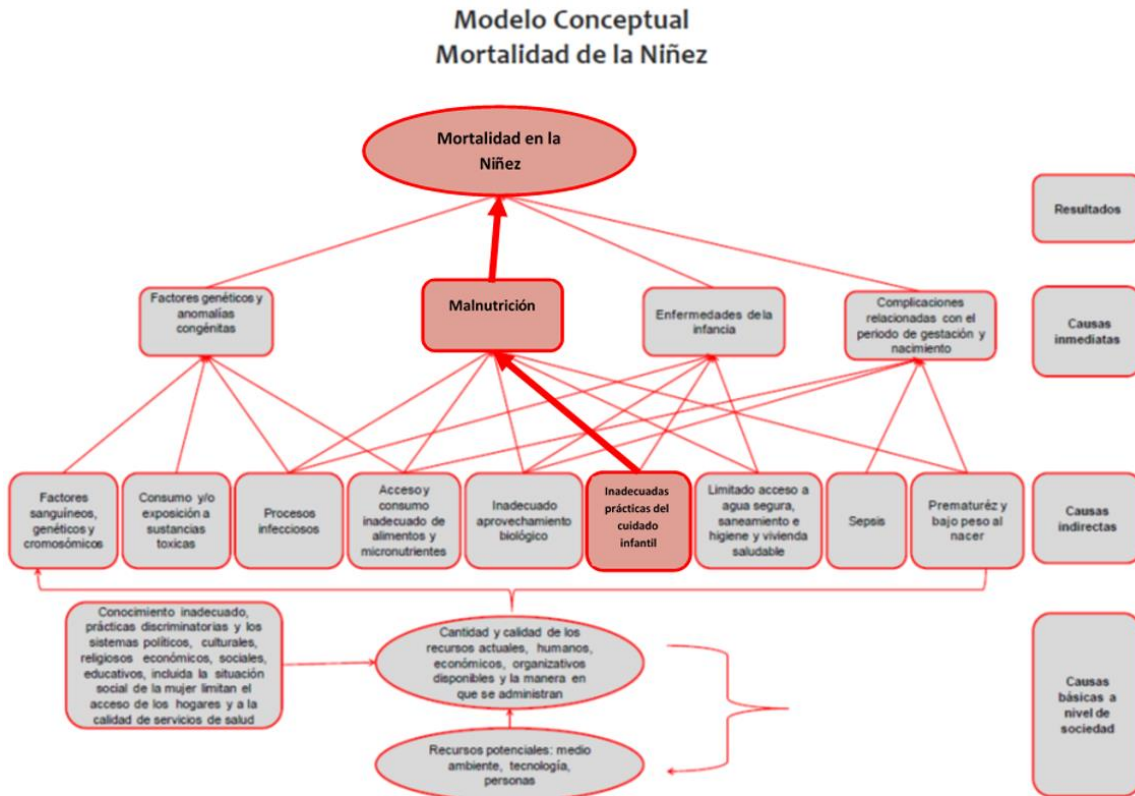


Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

### 3.8 Modelo de Mortalidad Infantil

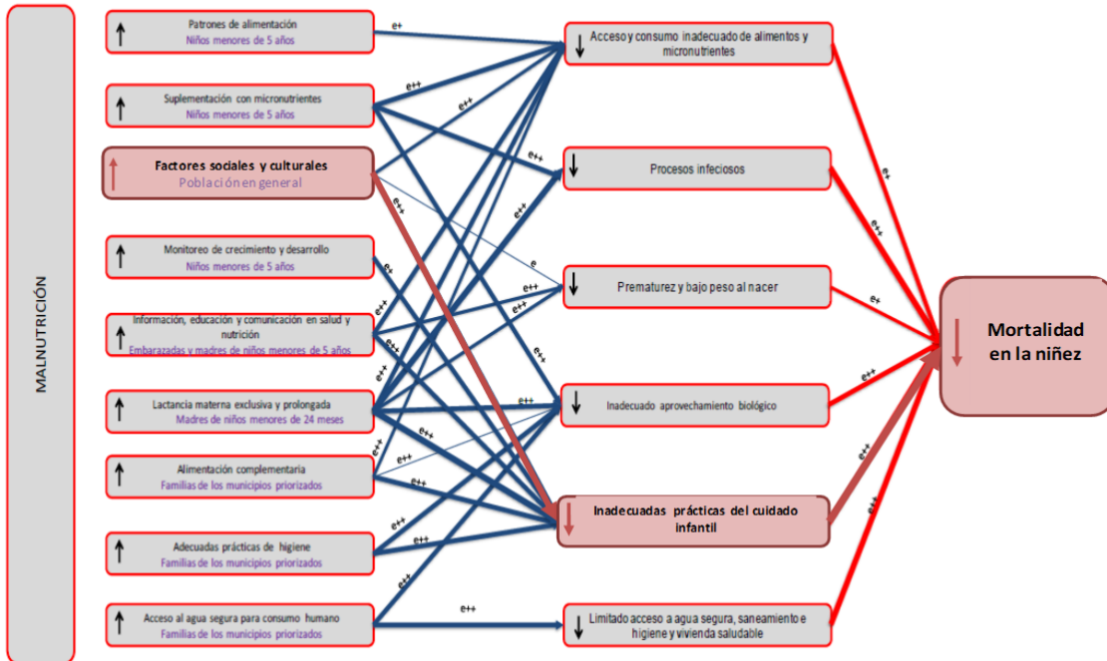
El Modelo de Mortalidad Infantil en Guatemala constituye una herramienta para analizar y responder de manera efectiva a las causas que inciden en la muerte de niños y niñas menores de cinco años.

Este modelo promueve un enfoque integral que abarca desde la atención materna y neonatal, hasta la prevención y tratamiento de enfermedades prevenibles, con énfasis en el fortalecimiento de los servicios de salud y el acceso equitativo a ellos. Su aplicación busca reducir las tasas de mortalidad infantil mediante intervenciones basadas en evidencia, priorizando los territorios y grupos poblacionales más vulnerables, y alineándose con los compromisos nacionales e internacionales en materia de salud infantil.



Fuente: Elaboración MSPAS, en base a modelos de Unicef con colaboración de expertos.

**MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL  
REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL**



Fuente: Elaboración MSPAS, en base a modelos de Unicef con colaboración de expertos

**MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO**

**REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL**



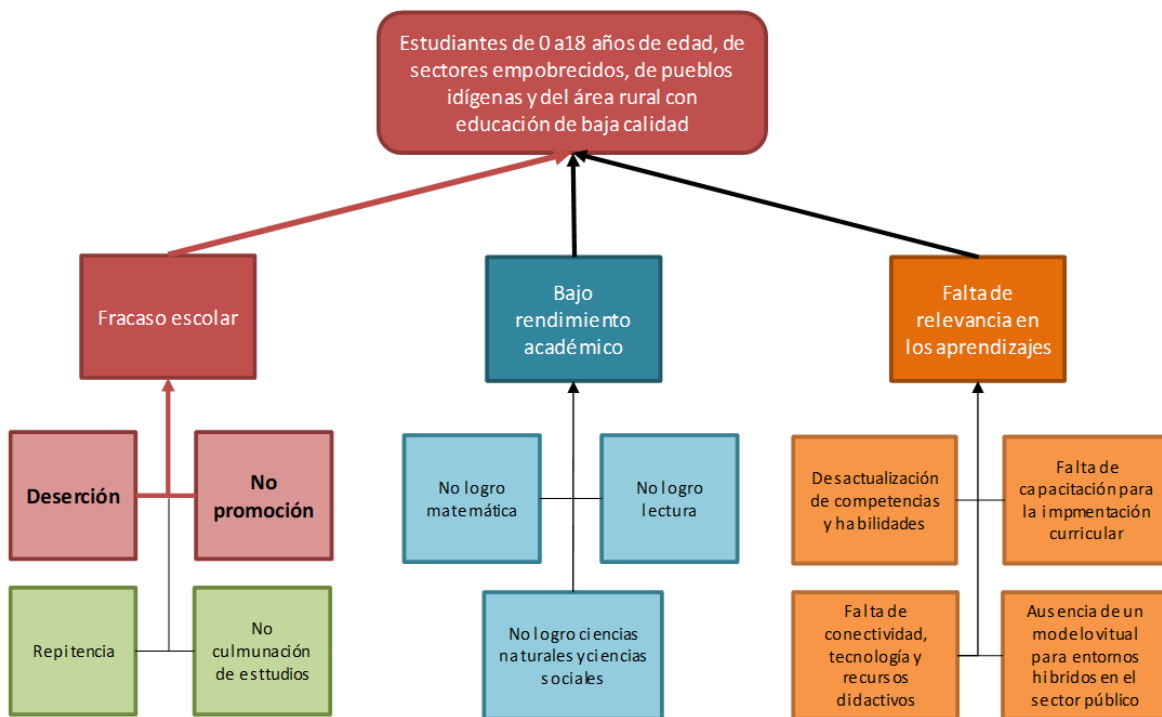
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2024

### 3.9 Modelo de Calidad Educativa

El Modelo de Calidad Educativa en Guatemala se orienta a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niveles del sistema educativo nacional. Este modelo contempla dimensiones clave como la formación docente, la pertinencia curricular, la infraestructura escolar, la disponibilidad de recursos didácticos y la participación comunitaria.

A través de un enfoque centrado en el aprendizaje significativo, busca mejorar el rendimiento académico, reducir la deserción escolar y cerrar brechas de acceso entre áreas urbanas y rurales. Su implementación está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y responde a las demandas de una educación transformadora y adaptada a la diversidad sociocultural del país.

#### MODELO CONCEPTUAL DE CALIDAD EDUCATIVA



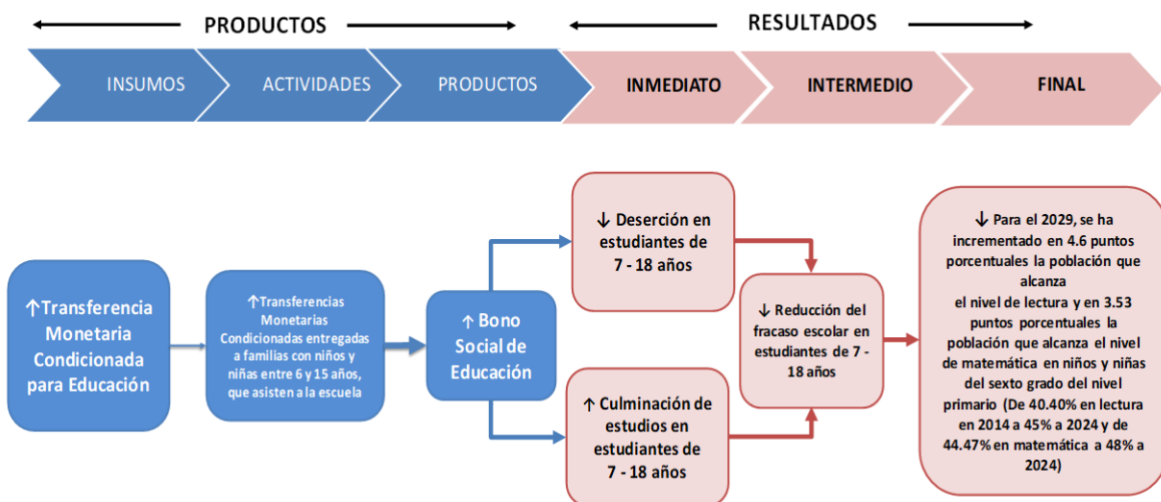
Fuente: PEI Minedu 2020-2024.

## MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL CALIDAD EDUCATIVA



Fuente: PEI Minedu 2020-2024.

## MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO CALIDAD EDUCATIVA



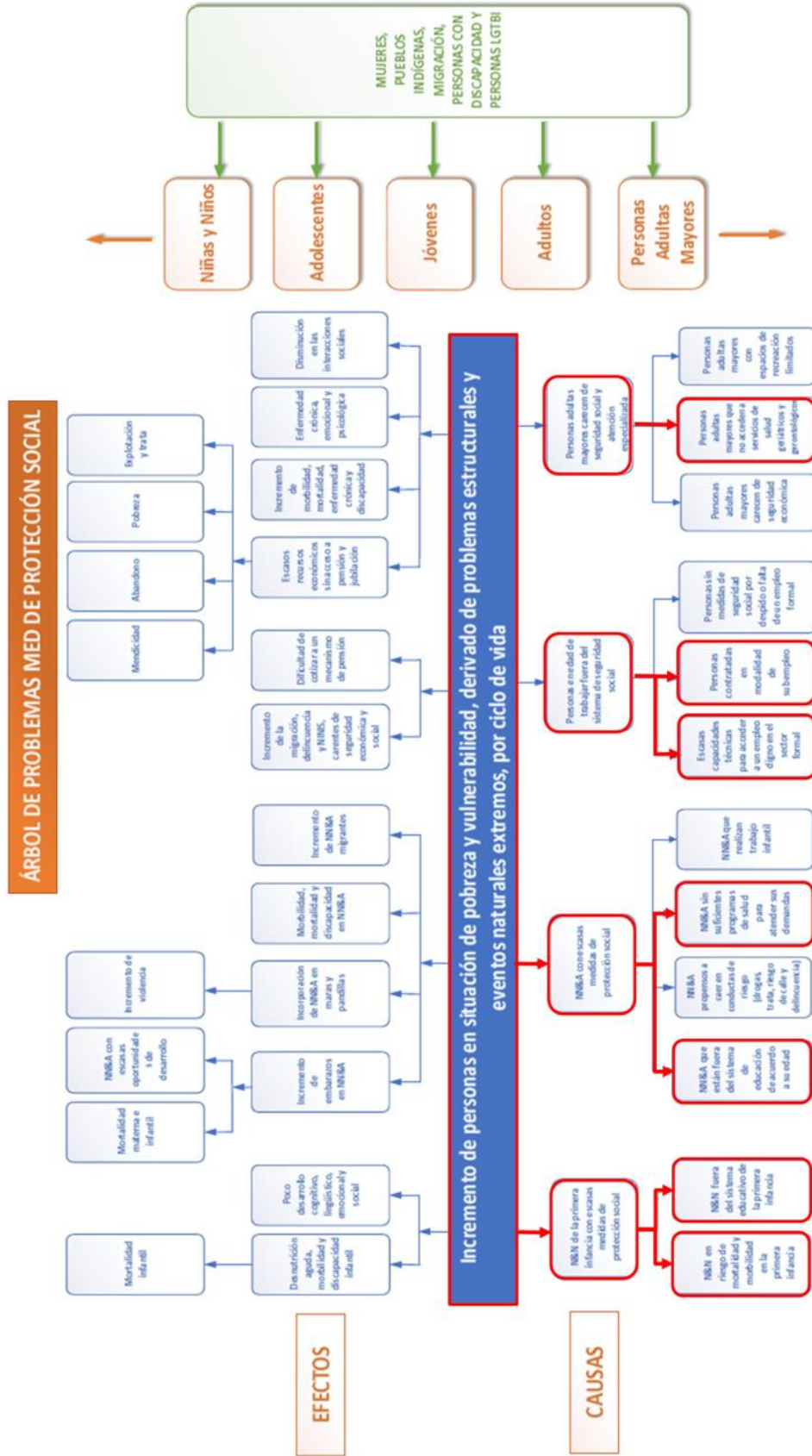
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021.

### **3.10 Modelo MED de Protección Social**

El Modelo MED de Protección Social en Guatemala propone una arquitectura institucional y programática que articula los esfuerzos del Estado para garantizar los derechos sociales fundamentales de la población, especialmente de los grupos en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad.

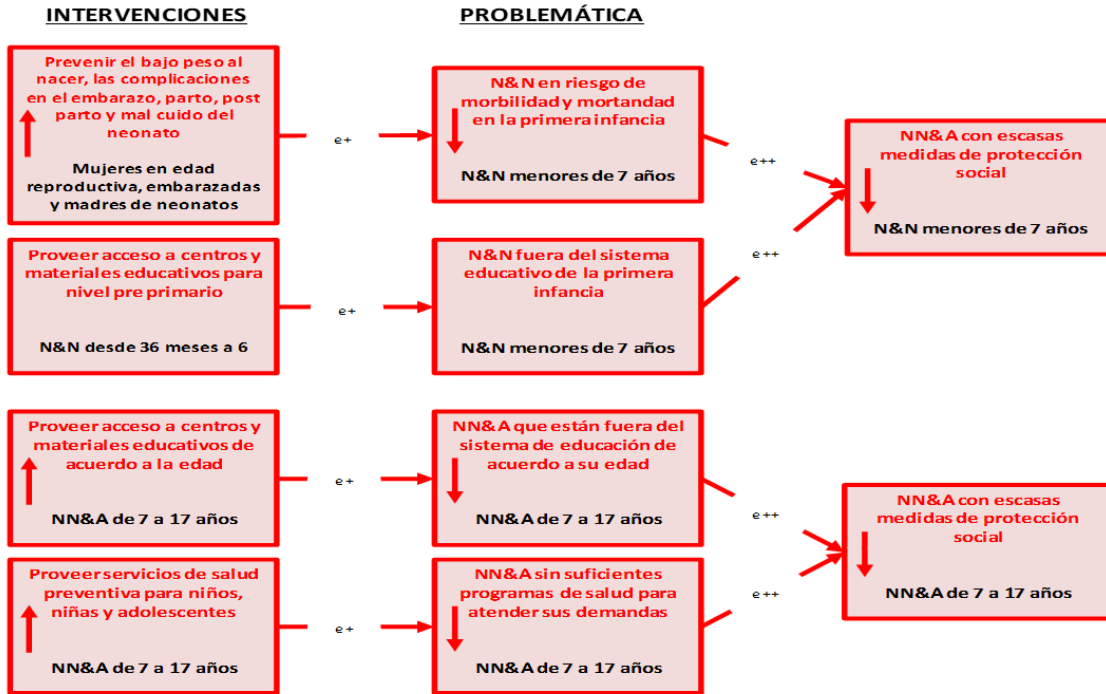
A través de intervenciones coordinadas en salud, educación, empleo, alimentación, vivienda y protección infantil, este modelo busca establecer una red integral de protección que contribuya a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento de la cohesión social. Su implementación promueve un enfoque de ciclo de vida, con perspectiva de género e interculturalidad, asegurando que ninguna persona quede atrás en el proceso de desarrollo del país.

# Árbol de Problemas MED de Protección Social



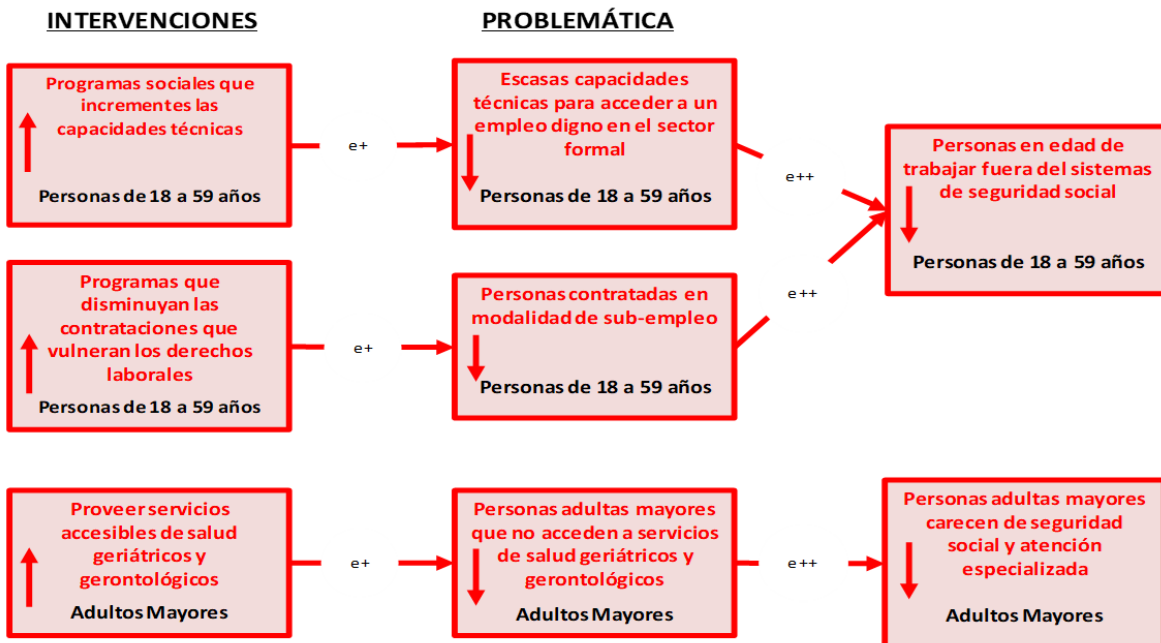
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018

## MODELO EXPLICATIVO Y MODELO LÓGICO MED PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



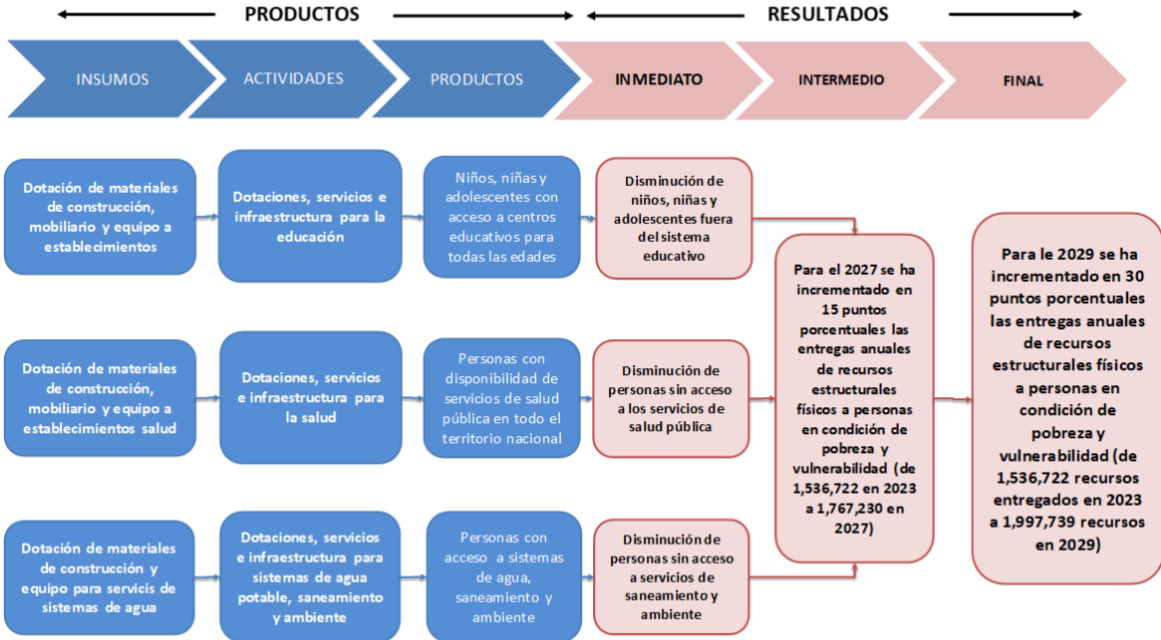
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018

## MODELO EXPLICATIVO Y MODELO LÓGICO MED PROTECCIÓN SOCIAL EN PERSONAS DE 18 O MAS AÑOS DE EDAD



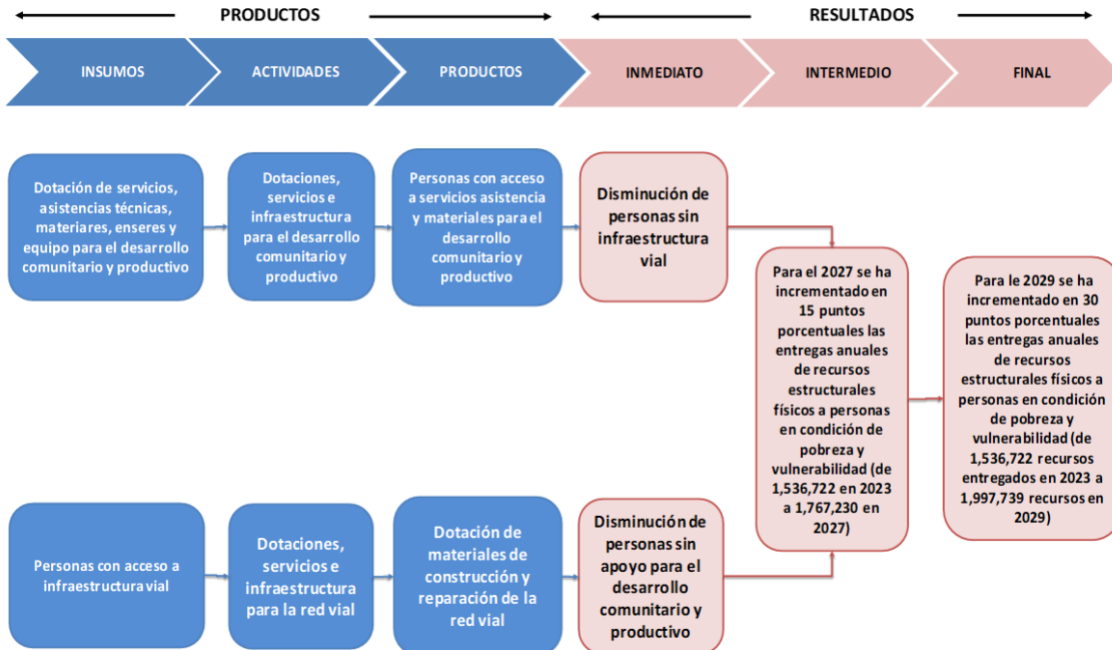
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018

**MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO  
MED DE PROTECCIÓN SOCIAL**



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

**MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO  
MED DE PROTECCIÓN SOCIAL**



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

## 4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta el marco estratégico institucional del MIDES:

### 4.1 Visión sustantiva

Al año 2032, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, con énfasis en la que vive en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante el acceso a oportunidades, desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con diversas instituciones del Estado.

### 4.2 Misión

Ser el ente rector en materia de desarrollo social, responsable de diseñar, coordinar, articular, regular e institucionalizar las políticas públicas orientadas a la atención de la población, con énfasis en las personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, en los ámbitos no cubiertos por la política social sectorial exclusiva.

### 4.3 Valores y Principios

Los valores y principios constituyen la base ética y normativa que orienta la actuación institucional, guiando la toma de decisiones, la gestión pública y la relación con la ciudadanía. Adoptar y fortalecer un marco de valores y principios compartidos no solo fortalece la legitimidad institucional, sino que también contribuye a construir una cultura organizacional coherente con los objetivos del desarrollo humano sostenible y la justicia social.<sup>19</sup>

Valores/principios	Breve descripción de cómo se aplican los valores	Descripción de la aplicación de los valores institucionales hacia la población objetivo o elegible
<b>Integridad y transparencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rendir informes periódicos de acuerdo a los avances durante cada año fiscal.</li> <li>2. Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía y sectores sociales.</li> <li>3. Establecer de manera obligatoria el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la ley de acceso a la información pública.</li> </ol>	<p>El MIDES reconoce que la transparencia es un recurso básico del control social que permite la claridad, apertura y visibilidad de las actuaciones del Estado, de funcionarios públicos, así como el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Los programas, proyectos e intervenciones se implementan con focalización geográfica, criterios de inclusión y priorización que permiten orientar adecuadamente los recursos hacia la población objetivo.</p>

<sup>19</sup> Consulta al Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 Código de Ética del Organismo Ejecutivo, Artículo 4. Decálogo de principios éticos.

<b>Ética pública</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratar a las personas y familias con el mayor respeto y espíritu de servicio</li> <li>2. Poner en el centro de nuestras decisiones el bienestar y los derechos de la persona y la familia.</li> <li>3. Capacitar a los empleados de la institución y velar por un ambiente laboral digno, que impulse la eficacia y eficiencia.</li> </ol>	<p>Los funcionarios y empleados de la institución, brindan los servicios con calidad, eficacia y eficiencia, de forma gratuita y de acuerdo a los criterios previamente establecidos, así como la aplicación de valores y principios institucionales.</p>
<b>Empatía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escuchar a las personas que requieren de algún servicio de MIDES</li> <li>2. Tener claros los criterios de inclusión social con información verídica</li> <li>3. Identificar los servicios y productos que necesitan las personas en su territorio.</li> </ol>	<p>Las personas usuarias de la institución son importantes para lograr que los beneficios a los que optaron sumen a su bienestar y desarrollo personal y comunitario.</p>
<b>Primacía del bien común</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar por la igualdad de oportunidades, para las personas que atiende la institución.</li> <li>2. Hacer uso racional y eficiente de los recursos para el servicio a la población objetivo.</li> <li>3. Favorecer el acceso a bienes y servicios a la población objetivo que atiende la institución.</li> </ol>	<p>Los programas, proyectos e intervenciones de la institución responden a las necesidades de la población de las áreas geográficas focalizadas previamente.</p>
<b>Igualdad y no discriminación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar y respetar la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexual, religiosa y espiritual.</li> <li>2. Respetar y valorar los diferentes puntos de vista.</li> <li>3. Ser incluyentes y no discriminar a las personas por edad, cultura, idioma, sexo y capacidades.</li> </ol>	<p>Se implementan acciones para que los empleados del MIDES conozcan el ámbito público y sus implicaciones, así como procesos de sensibilización y concientización sobre temas y problemas que aquejan a la sociedad guatemalteca, para que las acciones de la institución sean incluyentes y sin discriminación alguna.</p>
<b>Pertinencia cultural</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar en el diseño de programas, proyectos e intervenciones las características socioculturales.</li> <li>2. Reconoce y valorar los elementos propios de la cultura de las personas usuarias de los programas, proyectos e intervenciones de la institución.</li> <li>3. Promover la igualdad de derechos a nivel interno y externo de la institución.</li> </ol>	<p>Los programas, proyectos e intervenciones dirigidos a la población objetivo de la institución, son implementados de acorde a la cultura y comunidades lingüísticas</p>

#### 4.4 Principios Transversales

Son enfoques que orientan de manera integral la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas y acciones institucionales. Estos principios atraviesan todos los niveles y sectores de intervención, garantizando que el desarrollo y la toma de decisiones se realicen bajo criterios de equidad, inclusión, sostenibilidad, respeto a los derechos humanos y transparencia. Su aplicación busca asegurar que las acciones estatales respondan de manera eficiente y coherente a las necesidades de la población, promoviendo un desarrollo justo y sostenible. El MIDES cuenta con los principios éticos definidos en la Ley de Desarrollo

Social<sup>20</sup>, el Código de Ética del Organismo Ejecutivo<sup>21</sup> y el Código de Ética de la institución<sup>22</sup>. Adicional a ello, implementa los principios transversales siguientes:

**Derechos Humanos:** El trabajo del MIDES se basa en un enfoque de derechos que reconoce, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, que toda persona es igual en dignidad y derechos y tiene las mismas oportunidades y responsabilidades. Además, reconoce que los programas sociales son una respuesta del Estado a su obligación de proteger a la persona y la familia, garantizando su desarrollo integral y el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la búsqueda del bien común, por lo que deben llevarse a cabo bajo una óptica de dignidad y derechos y no de caridad.

**Interés Supremo por la Niñez y Adolescencia:** Al tomar cualquier decisión o medida administrativa o programática, el MIDES garantizará que se proteja el interés superior de la niñez y adolescencia, entendido éste como todo aquello que favorezca su pleno desarrollo.

**Inclusión y Respeto a la Diversidad:** El MIDES valora las contribuciones que hacen todas las personas y en su trabajo reconoce la diversidad en todas sus expresiones, particularmente en lo que se refiere a género, pueblo de pertenencia, procedencia territorial y condiciones socioeconómicas.

**Interculturalidad.** Guatemala es un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, esa riqueza es uno de sus principales activos. El trabajo del MIDES se fundamenta en el respeto, la valoración, promoción, rescate y convivencia con las distintas culturas.

**Fortalecimiento de la Familia como Núcleo Fundamental de la Sociedad:** La familia juega un papel fundamental en el desarrollo y protección de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. Todas las acciones que desarrolle el MIDES deben contribuir a fortalecer el espacio familiar, promoviendo la paternidad y maternidad responsable, el fomento de una cultura de respeto y no violencia dentro del núcleo familiar, y el apoyo a la creación de las condiciones necesarias para que las familias jueguen un papel protagónico en el desarrollo social.

**Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres:** El MIDES reconoce que la realidad es vivida en forma distinta por hombres y mujeres, con grandes brechas de desigualdad. Las mujeres que viven en pobreza se enfrentan a una mayor marginación debido a su posición social y a los roles que se le asignan, y tienen menor acceso a salud, educación, empleo, bienes productivos; son más vulnerables a la violencia, explotación, abuso sexual y otros riesgos. Por ello, el

<sup>20</sup> Decreto Número 42-2001: Ley de Desarrollo Social, Capítulo II: Principios rectores en materia de Desarrollo Social.

<sup>21</sup> Acuerdo Gubernativo Número 62-2024; Código de Ética del Organismo Ejecutivo, Título II: Principios Éticos

<sup>22</sup> Código de Ética del Ministerio de Desarrollo Social; Título II: Principios Éticos Institucionales. Aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número DS-34-2024.

MIDES trabaja con las mujeres, especialmente aquellas que son usuarias de los programas sociales, para empoderarlas como ciudadanas sujetas de derechos y como agentes de cambio, que se conectan y movilizan en favor de su desarrollo y el bienestar de sus familias. Al mismo tiempo trabaja con los hombres, para concientizarlos y lograr que cambien sus actitudes y comportamientos.

En el plan K'atun, la equidad se propone como el principio rector del desarrollo que orienta las acciones para erradicar la pobreza, la exclusión, la discriminación y la desigualdad entre mujeres y hombres.

**Participación de la Juventud:** El cambio duradero no es posible sin el fortalecimiento de los jóvenes como ciudadanos y líderes capaces de transformar positivamente la realidad de sus familias y su comunidad. El MIDES trabaja con jóvenes y distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para generar oportunidades donde participen, desarrollen competencias y habilidades, tengan comportamientos sanos y seguros, y se involucren en actividades en favor del desarrollo de sus comunidades.

**Protagonismo de las Personas Usuarias y la Población Objetivo:** Todas las acciones del MIDES parten de un reconocimiento de las personas usuarias de los programas como actores sociales, con pleno derecho y capacidad para participar en forma activa y protagónica en los procesos programáticos. Para alcanzar sus objetivos, el Ministerio también trabaja en estrecha colaboración con las personas, familias y comunidades que viven en pobreza, exclusión, vulnerabilidad y las organizaciones que los representan.

**Integralidad:** El MIDES está comprometido con la indivisibilidad y la interconexión de los derechos de todas las personas. Su trabajo se basa en estrategias integrales que atiendan las diferentes dimensiones del desarrollo humano y ofrezcan una mezcla única de valor que aborde efectivamente los problemas.

**Cambios Duraderos:** Lograr el bienestar de las personas y familias que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, requiere de trabajar en conjunto con diversos socios y aliados, en la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas, que permitan que las familias desarrollen capacidades y tengan opciones para trabajar, producir, construir un patrimonio y poder responder ante cualquier crisis.

**Responsabilidad compartida y articulación:** Se reconoce que el desarrollo social no es una responsabilidad exclusiva del MIDES; sino un compromiso compartido entre distintas instituciones públicas, actores sociales, comunitarios y familias. La coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, es clave para implementar las estrategias, programas, proyectos e intervenciones para alcanzar los resultados estratégicos nacionales.

**Cambio Climático:** El MIDES reconoce la necesidad de articular con otras instancias para contribuir a la gestión integral y sostenible del territorio y a la implementación de acciones para la adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático.

**Trabajo en Alianza:** El MIDES reconoce que, para alcanzar sus objetivos, es indispensable articularse con diversas instituciones y generar espacios de participación que permitan a distintos actores contribuir al desarrollo social del país. En ese marco, coordina con movimientos sociales, instituciones académicas, fundaciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores, que trabajan en favor del bienestar de las personas y grupos en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

**Diálogo y Prevención de Conflictos:** Guatemala es un país con una alta conflictividad social, producto de décadas de conflicto interno. Los programas y proyectos sociales pueden ser utilizados para crear o exacerbar conflictos. El quehacer del MIDES **busa** reducir cualquier impacto negativo. Como entidad pública busca siempre el diálogo con los diferentes actores y sectores sociales, así como la promoción de una cultura de paz, respeto y armonía.

**Rendición de Cuentas y Transparencia:** El MIDES está comprometido en brindar sus servicios sustentados en valores, principios éticos y a fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a sus distintas dependencias y unidades administrativas. Además, brinda información a las personas usuarias, a la ciudadanía e instituciones, para contribuir a prevenir la corrupción, manipulación política y costumbres clientelares.

**Derechos humanos de las mujeres y las niñas.** Enfrentan una situación mixta: aunque reconocidos legalmente a nivel internacional (CEDAW, Belém do Pará), millones siguen sufriendo violencia sistemática, discriminación, brechas económicas y barreras en salud y educación. Persiste la desigualdad estructural. El esfuerzo de país se visualiza en el proceso de elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi-, que tienen a cargo diferentes instituciones principalmente del ejecutivo.

#### 4.5 Objetivos Institucionales

Representan la base fundamental que orienta el rumbo y las acciones del MIDES. A través de ellos se establece con claridad la finalidad que se busca alcanzar, así como los resultados específicos que se pretenden lograr en un plazo determinado. También permiten enfocar los esfuerzos institucionales y asegurar la coherencia entre las necesidades detectadas y las posibles soluciones, facilitando la medición de avances y el cumplimiento de metas en beneficio del desarrollo social y económico.

Para mejorar e impulsar la transparencia y rendición de cuentas, se presentan objetivos estratégicos que orientan todas las acciones del MIDES y los objetivos

operativos con los cuales se implementan acciones puntuales a corto y mediano plazo.

**Objetivo General Estratégico:** Diseñar, regular, coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar y condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad, facilitando el acceso a bienes y servicios en materia de desarrollo social.

**Objetivos Específicos Estratégicos:**

- 1) Liderar la actualización e implementación de la política nacional de desarrollo social, en coordinación interinstitucional.
- 2) Diseñar e implementar estrategias, programas, proyectos e intervenciones sociales que promuevan la inclusión social de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.
- 3) Fortalecer las capacidades y competencias en los ámbitos organizacionales, funcionales, operativos y administrativos para mejorar la gestión de la institución.
- 4) Institucionalizar una estrategia de comunicación para el desarrollo social, que promueva cambio social y de comportamiento de las personas usuarias de programas, proyectos e intervenciones sociales.
- 5) Diseñar e implementar una estrategia de derivación, para la atención integral de las personas usuarias de los programas, proyectos e intervenciones, que permita la atención durante su ciclo de vida según sus necesidades.
- 6) Implementar un sistema de gestión interno claro y fluido que reduzca el tiempo de respuesta al ciudadano durante cada año fiscal, asegurando que los recursos necesarios (financiero, humano, mobiliario y equipo, tecnológico y tiempo) sean utilizados con eficacia y eficiencia.

**Objetivo General Operativo:** Contribuir en la mejora de calidad de vida de las y los guatemaltecos, con prioridad en los que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema, exclusión y alto grado de vulnerabilidad, para reducir las brechas de desigualdad en el acceso a bienes y servicios públicos a través de la coordinación interinstitucional del sector público, municipalidades, el sector privado, sociedad civil, las familias y las redes comunitarias.

**Objetivos Específicos Operativos (incluidos en sistema SICOIN)**

1. Incentivar la asistencia a servicios en salud y educación a familias con niños y niñas de 0 a 15 años, para contribuir al desarrollo integral de la niñez en situación de pobreza y pobreza extrema.

2. Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o crisis.
3. Contribuir a disminuir la informalidad de empleo y promover el acceso, continuidad y permanencia de niñez, adolescencia y juventud en el sistema educativo público, para el fortalecimiento personal y al desarrollo del país.
4. Responder a las demandas de dotaciones y servicios de infraestructura en educación, salud, desarrollo productivo, infraestructura habitacional, red vial, para impulsar el desarrollo comunitario.

#### 4.6 Grupos de Interés

Los grupos de interés concurrentes en la gestión institucional del MIDES son: niñez, adolescencia y juventud, adultos jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres, emigrantes retornados, de los pueblos: mayas, xincas, garífunas, ladinos/mestizos y otros pueblos, del área rural y urbana que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad.

#### 4.7 Programas sociales del MIDES

Los programas están vinculados a: el K'atun, ODS, PND, MED, Indicador PND, RED, PGG. Con enfoque de Derechos Humanos de forma inclusiva. Para el cumplimiento de los mandatos asignados al MIDES, mediante la ley de creación, Decreto 01-2012 del Congreso de la República, el Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 87-2012, y la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001. Para lograr sus fines la institución desarrolla los siguientes programas y proyectos:

**Programa Comedor Social:** Constituye una herramienta de protección social que busca contribuir a garantizar el derecho de la alimentación de la población guatemalteca, urbana y rural, que se encuentra en situación de vulnerabilidad o crisis de inseguridad alimentaria y nutricional, proporcionando asistencia alimentaria, mediante raciones alimenticias nutritivas, balanceadas e higiénicas, en tanto resuelva su situación de falta de acceso a los mismos. Este programa proporciona principalmente desayunos y almuerzos servidos a un precio subsidiado o de manera gratuita a las personas usuarias, según las disposiciones de las autoridades de la institución. Con el propósito de facilitar y viabilizar la entrega de raciones alimenticias se han implementado tres modalidades: a) Comedor Social Fijo; b) Comedor Social Móvil; y c) Comedor Social Comunitario.<sup>23</sup>

**Programa Bolsa Social:** Es una herramienta de protección social urbana, articula la asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de corresponsabilidades de participación en actividades de información y sensibilidad, en apoyo a su rol de

---

<sup>23</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social "Bono Social". Versión VII. Guatemala 2023. Pág. 14.

agentes de cambio, promotoras del desarrollo de sus hijas e hijos y la mejora de su situación de vulnerabilidad social. Se otorga Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- a través de un sistema bancarizado que se acredita a la persona titular de la familia o persona autorizada.

**Programa Beca Social de Educación y Artesano:** Tiene la finalidad de contribuir a la construcción de capacidades, habilidades y competencias de adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema en busca de la inclusión educativa y laboral, mediante la ampliación de oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en los sistemas educativos formales, laborales e inserción en actividades productivas, otorgando periódicamente a los usuarios Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, de carácter temporal.

Este programa se desarrolla mediante tres intervenciones:

- a) **Beca Social de Educación Media:** orientado a adolescentes y jóvenes entre once (11) a veinticuatro (24) años, para realizar estudios a nivel de educación básica y diversificada.
- b) **Beca Social de Educación Superior:** orientado a jóvenes entre 16 a 28 años de edad para que realicen estudios a nivel universitario.
- c) **Beca Social Artesano:** orientado a personas mayores de edad, preferentemente mujeres, con interés en participar en procesos de capacitación que les permita adquirir y/o mejorar sus habilidades y técnicas productivas, en ramas artesanales, durante un período de tiempo determinado.<sup>24</sup>

**Programa Jóvenes Protagonistas:** Es una herramienta de protección social que contribuye a fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas; mediante la generación de espacios alternativos de participación voluntaria a través de talleres lúdicos, deportivos, artísticos y culturales, así como el desarrollo de actividades de capacitación en coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas, dirigido a adolescentes, jóvenes y demás miembros de la comunidad que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad social,<sup>25</sup> por su situación de pobreza. La mayor parte de las actividades del programa se realizan los fines de semana en los edificios escolares del Mineduc y de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas que apoyan con infraestructura.

**Programa Bono Social:** Está orientado a la entrega de TMC, a través del sistema bancario, sujeto al cumplimiento de corresponsabilidades en salud o en educación

<sup>24</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social "Beca Social", Intervención Beca Social Educación Media. V-1. Guatemala 2022. Págs. 16-17.

<sup>25</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social Jóvenes Protagonistas. Versión IV. Año 2019. Pág.6

a las familias usuarias del programa, que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.<sup>26</sup> Para su ejecución se cuenta con dos Subprogramas: a) Bono Salud; y b) Bono Educación.

**Subprograma Bono Salud:** Consiste en la entrega de TMC a las familias usuarias del programa, con niños y niñas de cero (0) a menores de seis (6) años de edad y/o mujeres embarazadas, sujetas al cumplimiento de responsabilidades tendientes a promover la asistencia a los servicios de salud, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**Subprograma Bono Educación:** Consiste en la entrega de TMC a las familias usuarias del programa, con niños y niñas de seis (6) a menores de quince (15) años de edad, con la finalidad de impulsar la inscripción y asistencia escolar en los niveles de preprimaria y primaria, en coordinación con el Mineduc. El programa persigue incentivar la asistencia a los servicios de salud y de educación de los niños y niñas, para contribuir al desarrollo integral de la niñez guatemaltecas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

**Programa Vida:** Está dirigido a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados, del área rural y urbana de la República de Guatemala, para dar cumplimiento a lo suscrito en la Carta de Entendimiento para la implementación de la Ruta de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas, así también en observancia a la obligación del Estado de garantizar el bienestar y seguridad de la población, principalmente en los sectores más vulnerables mediante la entrega de TMC de manera periódica. Con este programa se fomenta la asistencia a los servicios de salud de la niña o adolescente, así como a su hijo o hija, buscando mejorar la condición en la que se encuentran coadyuvando a consolidar sus derechos, de forma coordinada con las instituciones por medio del cumplimiento de corresponsabilidades.

**Programas y Proyectos de Desarrollo Social:** El Fondo de Desarrollo Social -FODES-, unidad ejecutora, adscrita al MIDES, tiene por objeto ejecutar programas y proyectos orientados a promover el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, para mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente, los estratos en situación de pobreza y pobreza extrema y para la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.

De conformidad con su mandato y funciones el FODES proporciona apoyo, mediante dotaciones de bienes, (mobiliario y equipo) y/o construcción de infraestructura a los servicios de salud, educación, cultura, deportes, sistemas de agua potable, saneamiento y ambiente, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, infraestructura comunitaria, para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la población guatemaltecas.

---

<sup>26</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social "Bono Social". Versión VII. Guatemala 2023. Pág. 14.

## 4.8 Autosostenibilidad de los Programas Sociales

La autosostenibilidad de los programas sociales implica garantizar su continuidad y efectividad en el tiempo, con un enfoque integral que fortalezca tanto las capacidades institucionales como la participación de los beneficiarios, reduciendo gradualmente la dependencia financiera externa y fomentando resultados sostenibles. Para lograrlo, se requiere de la implementación de una estrategia, basada en los aspectos siguientes aspectos:

- **Fortalecimiento institucional:** Mejora de la gestión pública mediante sistemas integrados de planificación, monitoreo y evaluación, capacitación continua del personal y adopción de una gestión basada en resultados.
- **Participación comunitaria y corresponsabilidad:** Impulso a la organización comunitaria y al compromiso activo de los beneficiarios, promoviendo la formación en habilidades productivas y el liderazgo local.
- **Vinculación con el desarrollo productivo:** Coordinación con sectores productivos y económicos para integrar a los beneficiarios en cadenas de valor, emprendimientos y empleos sostenibles.
- **Sostenibilidad financiera:** Optimización de recursos, alianzas estratégicas con cooperantes y sector privado, e implementación de instrumentos innovadores de financiamiento social.
- **Territorialización e integración local:** Alineación de los programas con los planes de desarrollo locales, descentralización operativa y trabajo conjunto con autoridades y actores locales.

Esta estrategia de autosostenibilidad busca transformar la asistencia social en una plataforma de desarrollo integral, asegurando que los programas sociales no solo coadyuven a mitigar la pobreza de forma temporal, sino que impulsen procesos sostenidos de inclusión, autonomía y generación de oportunidades para las poblaciones más vulnerables de Guatemala.

## 4.9 Ejes Estratégicos

Con el objetivo de cumplir con el mandato institucional, el MIDES, en el marco de su estrategia de largo plazo, ha definido 5 ejes estratégicos priorizados. Estos constituyen iniciativas clave, consideradas fundamentales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y están alineadas con la misión y visión del Ministerio. Al ser priorizados, permiten focalizar los esfuerzos, optimizar el uso de los recursos disponibles y generar resultados concretos que contribuyan de manera efectiva a la protección social y, por ende, al desarrollo sostenible y bienestar de la población.

### **Registro Social de Hogares -RSH-**

El RSH es un sistema de información que tiene por objeto la identificación, caracterización, registro, priorización y evaluación de las condiciones socioeconómicas de los hogares ubicados en las diferentes regiones del país.

Sus objetivos principales son:

- a) Identificar, caracterizar, registrar, priorizar y evaluar las condiciones socioeconómicas de los hogares del país, mediante un sistema integrado basado en criterios técnicos.
- b) Identificar a la población en mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, con la finalidad de determinar potenciales beneficiarios para programas de protección social.
- c) Optimizar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos para el impacto social.
- d) Generar información clave para el diseño de políticas públicas focalizadas y efectivas.

Al aplicar el principio de Búsqueda Activa, el RSH adopta un enfoque proactivo, territorial y basado en derechos, que invierte la lógica tradicional de acceso: en lugar de esperar que las personas se acerquen al Estado, es el MIDES quien se acerca a ellas. A través de fases planificadas de levantamiento de datos, el Ministerio se desplaza a las comunidades más necesitadas, identificando hogares en pobreza y pobreza extrema con el fin de facilitar su inclusión en los programas sociales.

Este enfoque garantiza que ningún hogar sea excluido por desconocimiento, ubicación geográfica o barreras de acceso, y permite reducir significativamente los riesgos de discrecionalidad, sesgo o politización en la selección de beneficiarios, contribuyendo así a una política social más justa, transparente y basada en evidencia.

### **Registro Único de Beneficiarios -RUB-**

El RUB es un componente clave del Sistema Nacional de Información Social (SNIS) y una de las estrategias del MIDES para fortalecer la gestión pública basada en evidencia, sustentada en registros verificables de la población atendida por programas sociales e intervenciones ejecutadas por el Estado.

Su función es consolidar, en una única plataforma, la información de las personas y comunidades que han sido atendidas por 15 instituciones que integran información al RUB, a través de más de 140 beneficios sociales otorgados anualmente.

El RUB se construye mediante una coordinación interinstitucional sostenida, y es alimentado de forma continua por las instituciones del Estado que implementan programas sociales y desarrollan intervenciones orientadas al bienestar y desarrollo de la población. Este esfuerzo articulado permite caracterizar a la población beneficiada, mostrar cobertura territorial e institucional, y contribuir a una mayor transparencia y trazabilidad en la política social.

Asimismo, el RUB permite observar la atención que el Estado está brindando a la población, detectar posibles exclusiones o duplicidades, y apoyar el análisis del gasto público. Su diseño técnico permite también un seguimiento histórico desde el año 2013, lo que proporciona una base sólida para la planificación, monitoreo y evaluación de las intervenciones sociales a lo largo del tiempo.

El RUB opera bajo dos modalidades complementarias:

- **Beneficios Individuales:** Registra a las personas que han recibido atención directa, consolidando variables como nombre, edad, sexo, ubicación, tipo de beneficio e institución responsable. Utiliza el Código Único de Identificación (CUI) como identificador inequívoco, lo que garantiza la unicidad de los registros y permite visibilizar con mayor claridad a la población atendida.
- **Beneficios Comunitarios:** Registra intervenciones con impacto colectivo, como obras de infraestructura o servicios comunitarios, considerando variables geográficas y poblacionales. Su objetivo es transparentar la inversión pública más allá del nivel individual, evidenciando la distribución territorial de los beneficios.

Como estrategia institucional del MIDES y componente estructural del SNIS, el RUB representa una herramienta moderna y confiable para la planificación social, la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas, promoviendo una gestión pública más eficiente, orientada a las necesidades reales de la población guatemalteca y con capacidad para avanzar hacia una mayor equidad.

### **Fortalecimiento Institucional**

El fortalecimiento institucional se ha establecido como un conjunto de acciones y procesos orientados a mejorar la eficiencia, transparencia y legitimidad del ministerio, con el propósito de que esta pueda responder de manera más efectiva a las necesidades de la ciudadanía. Su objetivo principal es consolidar una gestión orientada al servicio público, que el MIDES busca ante las demandas sociales.

Entre los aspectos clave del fortalecimiento institucional se incluyen: la optimización de la estructura organizativa, la capacitación continua del personal, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el desarrollo y actualización del marco normativo.

En el caso particular del Ministerio, este proceso representa un eje estratégico para consolidar su rol como ente rector de las políticas públicas en materia de protección social, así como en la lucha contra la pobreza y la exclusión en Guatemala. Por ende, la institucional busca incrementar su capacidad operativa y técnica, asegurar la coherencia normativa, mejorar la articulación interinstitucional y gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, con el fin de cumplir de manera eficaz su mandato legal y asegurar una ejecución efectiva de sus programas sociales.

### **Sistema Nacional De Protección Social -SNPS-**

Con el Sistema Nacional de Protección Social el MIDES **tiene** la oportunidad de coordinar políticas públicas, programas y acciones destinadas a reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad de la población y promover el bienestar integral y el desarrollo humano.

Su diseño busca contribuir de manera decisiva a la disminución de brechas de desigualdad e inequidad que afectan a las personas a lo largo del ciclo de vida, así como a pueblos indígenas, personas con discapacidad, y poblaciones urbanas y rurales, entre otros grupos históricamente excluidos. El SNPS se plantea como un instrumento clave para garantizar el pleno ejercicio de derechos y avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

El enfoque del SNPS está centrado en las personas y reconoce las distintas etapas del ciclo de vida, lo que permitirá identificar necesidades específicas y orientar eficazmente las intervenciones del Estado. De esta forma, se consolida un conjunto coherente de políticas y programas destinados a prevenir y proteger a la población frente a la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, siempre en un marco de derechos humanos. Para alcanzar estos objetivos, el SNPS contará con una ruta conceptual clara y una metodología sólida, que incorpore herramientas e instrumentos pertinentes. Estos permitirán generar evidencia rigurosa para el diseño y rediseño de programas sociales, asegurando que respondan de manera adecuada a la diversidad y complejidad del contexto nacional.

### **Iniciativa Intersectorial de Reducción de la Pobreza y la Malnutrición -Mano a Mano-**

La Iniciativa Mano a Mano surge como una estrategia innovadora de articulación de la política social, orientada a integrar y coordinar programas, proyectos y acciones que anteriormente se ejecutaban de manera fragmentada. Su objetivo central es contribuir a la reducción de la pobreza, la pobreza extrema y la malnutrición en los 114 municipios priorizados por su alta incidencia de brechas sociales y estructurales, mediante intervenciones integrales, territoriales e intersectoriales.

Esta iniciativa se constituye como un mecanismo de coordinación entre instituciones del Estado, gobiernos locales, actores comunitarios, sector privado y cooperación internacional, promoviendo una acción conjunta desde el nivel comunitario y municipal hasta el nivel central. Este enfoque ha significado un cambio sustantivo en la forma de abordar las problemáticas sociales, transitando de intervenciones aisladas hacia una gestión integrada orientada a resultados y al ejercicio efectivo de derechos.

Mano a Mano parte del reconocimiento de que las acciones sectoriales, aunque necesarias, resultan insuficientes para generar transformaciones sostenibles en las condiciones de vida de la población. En ese sentido, la estrategia promueve la implementación articulada de intervenciones que abordan de manera simultánea y complementaria dimensiones clave del desarrollo social, tales como vivienda y hábitat, protección social, educación, salud, nutrición, activación económica y acceso a servicios básicos, con énfasis en los ciclos de vida y la población en mayor situación de vulnerabilidad.

Uno de los elementos centrales de la iniciativa es su modelo de gobernanza multinivel, que fortalece la coordinación interinstitucional y la gestión territorial mediante la articulación de los distintos niveles de gobierno. Este modelo incorpora la participación activa de autoridades locales, liderazgos comunitarios y organizaciones territoriales, favoreciendo la apropiación de las intervenciones y la sostenibilidad de los resultados.

Asimismo, la estrategia incorpora enfoques transversales de derechos humanos, equidad de género, pertinencia cultural e interculturalidad, lo que ha permitido desarrollar procesos de intervención adaptados a las realidades sociales, culturales y lingüísticas de los territorios. De esta manera, Mano a Mano se consolida como un instrumento clave para la implementación efectiva de la política social, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento del desarrollo y la protección social en Guatemala.

#### **4.10 Identificación de Población (PENDIENTE)**

La clasificación institucional de la población guatemalteca realizada por el MIDES permite identificar con claridad los distintos niveles de intervención social. De una población total de 18.3 millones de personas, se estima que el 54.95% (alrededor de 10 millones) conforman la población objetivo que enfrenta problemáticas susceptibles de atención.

Dentro de este grupo, se define una población elegible, que podrá ser beneficiaria directa de los programas del MIDES, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria. Esta segmentación resulta esencial para una planificación eficiente y focalizada.

Clasificación Institucional	Descripción	Población
Población Total	Población Total de la República	18,540,770

		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
<b>Población (universo)</b>	Población de la República de Guatemala	Todas las edades	18,540,770	100%
<b>Población Objetivo</b>	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Todas las edades	10,195,646	54.99%
<b>Población Elegible</b>	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Población elegible estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y disponibilidad presupuestaria de cada programa.		

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblaciones del INE para el año 2027 y datos de incidencia de pobreza de SEGEPLAN año 2024.

El análisis de la población objetivo en Guatemala revela una distribución equilibrada por sexo y una significativa presencia de población indígena, que representa cerca del 48% del total. Departamentos como Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché concentran la mayor parte de esta población, lo que resalta la necesidad de implementar intervenciones con pertinencia cultural y enfoque territorial.

Esta segmentación permite orientar los programas sociales del MIDES hacia una mayor equidad y efectividad, priorizando tanto el origen étnico como las condiciones sociodemográficas de cada región. Tal como se observa a continuación.

#### Población objetivo por departamento

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN DEPARTAMENTO	POBLACION OBJETIVO		Indígena		No Indígena	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ALTA VERAPAZ	1,337,761	669,539	668,222	624,004	622,777	45,534	45,445
BAJA VERAPAZ	288,330	142,819	145,511	86,086	87,708	56,733	57,802
CHIMALTENANGO	388,087	196,484	191,604	154,334	150,501	42,150	41,103
CHIQUIMULA	279,221	135,269	143,951	36,694	39,049	98,575	104,902
EL PROGRESO	95,142	46,940	48,202	14,289	14,673	32,652	33,529
ESCUINTLA	322,998	165,447	157,551	2,681	2,553	162,766	154,997
GUATEMALA	804,070	388,006	416,063	346,984	372,075	41,022	43,988
HUEHUETENANGO	1,230,354	608,100	622,253	31,888	32,630	576,213	589,623
IZABAL	247,152	123,745	123,407	16,991	16,945	106,754	106,462
JALAPA	344,776	170,199	174,577	110,948	113,802	59,251	60,775
JUTIAPA	423,641	210,696	212,945	61,405	62,060	149,291	150,885
PETÉN	390,703	201,140	189,564	79,015	74,468	122,124	115,096
QUETZALTENANGO	420,216	196,767	223,449	40,464	45,951	156,303	177,498
QUICHÉ	982,769	484,069	498,700	247,665	255,150	236,404	243,549
RETALHULEU	186,562	92,766	93,796	14,007	14,162	78,759	79,634
SACATEPÉQUEZ	173,721	85,794	87,927	34,839	35,705	50,955	52,221
SAN MARCOS	709,853	348,580	361,272	107,856	111,783	240,724	249,489
SANTA ROSA	338,695	167,154	171,541	27,271	27,987	139,883	143,555
SOLOLÁ	296,119	144,007	152,112	139,207	147,041	4,800	5,070
SUCHITEPÉQUEZ	329,822	163,616	166,207	63,004	64,001	100,612	102,205
TOTONICAPÁN	333,923	159,461	174,463	156,589	171,321	2,872	3,142
ZACAPA	138,421	68,023	70,398	1,439	1,489	66,584	68,909
<b>TOTAL</b>	<b>10,062,337</b>	<b>4,968,623</b>	<b>5,093,714</b>	<b>2,397,660</b>	<b>2,463,832</b>	<b>2,570,963</b>	<b>2,629,882</b>

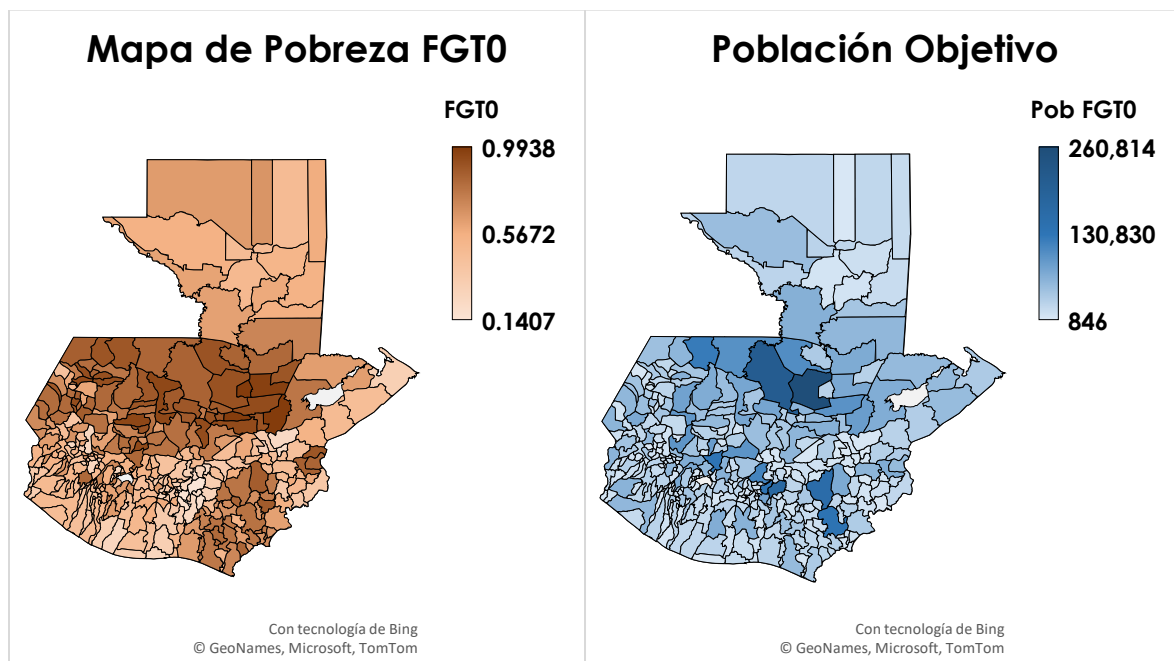
Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblaciones del INE para el año 2026 y datos de incidencia de pobreza de SEGEPLAN año 2024.

Con base en los datos a nivel municipal, se elaboraron dos mapas que proporcionan una visualización geográfica clara de dos variables clave para la planificación social en Guatemala: el índice de incidencia de pobreza (FGT0) y la concentración de población objetivo. El primer mapa, que representa el FGT0, muestra una fuerte concentración de pobreza en los departamentos del occidente del país, especialmente en áreas del altiplano como Huehuetenango, Quiché, Totonicapán y Alta Verapaz, zonas que se caracterizan por condiciones estructurales de exclusión, alta ruralidad y mayor presencia de población indígena.

El segundo mapa, correspondiente a la población objetivo, refuerza esta distribución territorial, ya que los municipios con altos niveles de pobreza son también aquellos con las mayores concentraciones de personas potencialmente beneficiarias de los programas sociales del MIDES. Esto sugiere que las condiciones de vulnerabilidad y pobreza están profundamente arraigadas en ciertas regiones, lo cual implica la necesidad de una focalización territorial efectiva.

El análisis conjunto de ambos mapas permite identificar zonas prioritarias para la intervención del MIDES, no solo por la intensidad de la pobreza, sino también por el volumen de personas afectadas. Esta evidencia territorial respalda la importancia de implementar políticas públicas diferenciadas, culturalmente pertinentes y con enfoque territorial, lo que contribuiría a mejorar la eficiencia del gasto social, maximizar el impacto de los programas y avanzar en la reducción de brechas estructurales.

### Identificación de Población Objetivo y Mapa de Pobreza FGT0 a nivel municipal



#### 4.11 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables

Implica el diseño de programas alineados con los ejes estratégicos, orientados a resultados y con impacto directo en la población en situación de vulnerabilidad. La asignación clara de responsables garantiza una gestión eficiente, facilita la coordinación interinstitucional, fortalece los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De esta manera, se asegura la implementación coherente y efectiva de las políticas públicas en favor del desarrollo social de Guatemala.

RUTA ESTRATÉGICA				
Orientación estratégica institucional	Objetivo institucional	Acciones de desarrollo	Periodo estimado	Unidad responsable
Contribuir a la formación de capital humano, con énfasis en grupos vulnerables en Guatemala	Contribuir a reducir la tasa de desnutrición crónica en todo el territorio nacional	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	Año 2026 al año 2036	Subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada Salud, Dirección de Asistencia Social.
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.		
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual que cumplen con sus controles de salud.		
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela.		
Contribuir a la formación de capital humano, con énfasis en grupos vulnerables en Guatemala	Incrementado el número de raciones servidas en Comedores Sociales	Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	Año 2026 al año 2036	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social.
	Incrementar el número de familias atendidas por el programa de Transferencias Monetarias para Alimentos	Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.		
Contribuir a la Creación del empleo formal y digno, como mecanismo de protección social	Contribuir a reducir la tasa de informalidad del empleo en Guatemala	Beca de Educación Media entregada a adolescentes y jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema del área rural y urbana.	Año 2026 al año 2036	Subdirección de Becas de Educación Media, Dirección de Prevención Social.
		Beca de Educación Superior entregada a adolescentes y jóvenes, para que continúen estudios a nivel superior.		Subdirección de Becas de Educación Superior, Dirección de Prevención Social.
		Beca Artesano entregada para promover procesos de capacitación, desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas a personas mayores de edad, preferentemente mujeres en situación de pobreza, pobreza extrema del área urbana y rural.		Subdirección de Capacitación Productiva de la Dirección de Promoción Social.
Promover la organización comunitaria para la prevención del delito	Contribuir a reducir el índice de criminalidad	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres para el desarrollo de sus capacidades.	Año 2026 al año 2036	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social

Fortalecimiento Institucional, para mejorar los bienes y servicios que reciben las personas usuarias	Rectoría y Articulación Fortalecida	Marco de Gobernanza del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- aprobado por Acuerdo Gubernativo.	Año 2026 al año 2036	Dirección de Sistemas de Información
		Crear la documentación técnica de los diferentes subsistemas del SNIS.		Viceministerio de Protección social
		Sistema Nacional de Información Social -SNIS- funcionando.		
		Registro Social de Hogares instalado.	Año 2026 al año 2036	Dirección de Asistencia Social, Dirección de Informática
		Sistemas de Información Bono Social -SIBS- implementado y funcionando.		Año 2026 al año 2036
		Identificar buenas prácticas/proyectos exitosos y llevar proyectos piloto para la comprobación de su viabilidad y factibilidad.	Año 2026 al año 2036	
Nueva medición y actualización del Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-GI).				
Fortalecimiento institucional	Desarrollo Institucional	Diseñar y expandir la estrategia de graduación de los Programas Sociales del MIDES.	Año 2026 al año 2036	Viceministerio de Protección Social, Viceministerio PPE, Dirección de Diseño y Normatividad
		Definición de los mecanismos de derivación entre los programas sociales.		Los tres Viceministerios
		Estrategia Institucional de Comunicación fortalecida.		Dirección de Comunicación Social
		Fortalecimiento de sedes departamentales y municipales del MIDES.		Dirección de Coordinación y Organización
		Actualización e implementación de sistema de monitoreo y evaluación de la política social.		Dirección de Monitoreo y Evaluación
		Actualización e implementación sistema de monitoreo y evaluación de los programas sociales.		Dirección de Monitoreo y Evaluación
Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Institucional	Plan de formación y capacitación continua para el personal, ha sido diseñado por niveles y competencias y se encuentra en ejecución.	Año 2026 al año 2036	Dirección de Recursos Humanos
		Dotar de Recurso Humano calificado, verificando que cumpla con requisitos establecidos en la Ley y Normativa Interna Vigentes, de acuerdo a las necesidades manifestadas por las diferentes Unidades Administrativas del MIDES.		Dirección de Recursos Humanos (Subdirección de Selección y Nombramiento)
		Plan de formación y capacitación continua, destinado a todo el personal, para fortalecer las competencias técnicas, habilidades interpersonales y conocimientos específicos necesarios para el desempeño efectivo de las funciones relacionadas con el desarrollo social del país.		Dirección de Recursos Humanos (Subdirección de Capacitación y Desarrollo)
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	Plan Institucional de Respuesta a emergencias, desastres, calamidades, crisis o conflictos de MIDES.		Dirección de Planificación y Programación
Fortalecimiento Institucional	Alianzas estratégicas	Convenios interinstitucionales firmados.	Año 2026 al año 2036	Viceministerio de Protección Social, Despacho Superior
		Convenios con organismos bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional desarrollados.		Dirección de Cooperación Internacional, Despacho Superior
		Alianzas con gobiernos locales.		Despacho Superior
		Programas, proyectos y dotaciones para el desarrollo social		Fondo de Desarrollo Social

## 4.12 Análisis de capacidades (Análisis estratégico FODA)

El análisis FODA es una herramienta estratégica que permitió evaluar de manera integral la situación interna y externa de MIDES, a través de la identificación de Fortalezas y Debilidades, el reconocimiento de Oportunidades y Amenazas, dicha metodología es fundamental para orientar procesos de mejora continua, facilitar la toma de decisiones informadas y diseñar estrategias que fortalezcan su rol en la promoción del desarrollo social y la reducción de la pobreza en Guatemala.

El MIDES cuenta con una estructura organizativa establecida en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, el cual aprueba su Reglamento Orgánico Interno. Este reglamento define la estructura interna, las competencias, funciones y mecanismos de coordinación necesarios para alcanzar los objetivos institucionales en materia de desarrollo social. Asimismo, el Acuerdo Ministerial No. 07-2012 aprueba el reglamento interno que complementa dicho marco organizativo.

Con base en estos instrumentos normativos, se formuló una serie de preguntas orientadas a identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de cada una de las Direcciones y Unidades Administrativas que conforman la institución, con el fin de fortalecer su funcionamiento y capacidad de respuesta.

### Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Matriz de Análisis FODA INICIATIVAS ESTRATÉGICAS		SPPD-10	
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Administrar el Sistema de Información Social, permite contar con información de las instituciones que realizan acciones para el desarrollo social a nivel nacional.	D1	Rotación de personal afecta el seguimiento de los procesos institucionales e interinstitucionales.
F2	Tener presencia a nivel nacional, es el principio que permite mejorar las condiciones de las personas en las localidades.	D2	Falta de una metodología y lineamientos estratégicos específicos y actualizados para la adecuada implementación de la focalización en los diferentes programas sociales.
F3	Contar con metodologías que permiten el análisis de las condiciones socioeconómicas de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPMgt), necesidades básicas insatisfechas NBI y el Proxi mean Test.	D3	No contar con un documento conceptual de la vulnerabilidad social en el marco del sistema de protección social.
F4	Contar con la Unidad de asuntos de Probidad en el MIDES, para mejorar los procesos de transparencia.	D4	La ausencia de medición impide conocer el verdadero impacto que han tenido los programas, proyectos e intervenciones del MIDES.
F5	Ser rector de la política social y coordinador del Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS).	D5	El marco legal vigente y el Reglamento Orgánico Interno desactualizados, limita la incidencia técnica, política y operativa del MIDES en los procesos de políticas públicas, planificación, inversión pública y cooperación internacional.
F6	Su enfoque en el desarrollo social, dirigiendo políticas, programas, proyectos, que le permiten apoyar en mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables, reducir la pobreza y la desnutrición, bajo el paraguas de los derechos humanos y la inclusión social.	D6	No contar con infraestructura propia, debilita y limita acciones en beneficio de la población que atiende el MIDES.
F7	La existencia de algunas unidades administrativas sustantivas constituye una base institucional valiosa para desarrollar una estrategia integral que incorpore las necesidades, perspectivas y derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en todas las etapas de las políticas públicas. Esta inclusión interna facilita la institucionalización de nuevas unidades y permite aprovechar plenamente la oportunidad de fortalecer el enfoque de derechos y equidad de género en el MIDES.	D7	La falta de un Reglamento Orgánico actualizado limita la integración y el fortalecimiento de las unidades administrativas existentes, impidiendo que cumplan plenamente con sus funciones. Esta situación genera vacíos en la coordinación interna y reduce la capacidad institucional para brindar asesoría técnica especializada, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a riesgos externos.

## Análisis de Fortalezas, Debilidades. Oportunidades y Amenazas

Matriz de Análisis FODA – INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			DPSE-10
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
O1	Mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad, cerrando brechas de desigualdad en acceso a servicios básicos y desarrollo productivo, a través de programas, proyectos e intervenciones incluyentes.	FO1 Administrar el Sistema de Información Social, con eficacia, eficiencia, con información del MIDES y de las instituciones que realizan acciones para el desarrollo social a nivel nacional. Así como fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones interinstitucionales, para lograr los objetivos y metas planteados.	DO1 Establecer capacitación constante a todo el personal del MIDES, para no afectar los procesos y gestiones institucionales, al momento de prescindir de uno o más de sus empleados y fortalecer las sedes con recurso humano, infraestructura, tecnología para realizar las gestiones en territorio, brindar los bienes y servicios adecuados a la ciudadanía.
O2	Fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones interinstitucionales, para lograr los objetivos y metas planteados.	FO2 Tener presencia a nivel nacional es clave para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad, cerrando brechas de desigualdad en el acceso a servicios básicos y desarrollo productivo, a través de programas, proyectos e intervención incluyentes.	DO2 Implementar una metodología y lineamientos estratégicos en la focalización de los diferentes programas sociales, así como el Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual de gobernanza sobre protección y desarrollo social.
O3	Contar con un Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.	FO3 Actualizar y utilizar las metodologías para el análisis de las condiciones socioeconómicas de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPMgt), necesidades básicas insatisfechas NBI y el Proxi mean Test, y aprovecha el Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.	DO3 Elaborar un documento conceptual de la vulnerabilidad social en el marco del sistema de protección social, para tener claro el concepto de pobreza, vulnerabilidad entre otros, que permitan acciones asertivas y generen confianza en la institución que brinda oportunidades a las personas para que puedan desarrollar sus capacidades en todo su ciclo de vida.
O4	Desarrollar una plataforma de datos abiertos desagregados por demografía (sexo, edad, etnia, lengua) y geográfica para generar información inmediata, actualizada accesible y clara, empoderando al MIDES para mejorar los servicios hacia la ciudadanía y a las instituciones que requieran información.	FO4 Implementar las estrategias de unidades clave como Unidad de Asuntos de Probidad, Unidad de Género... para mejorar los procesos de transparencia en el MIDES y desarrollar una plataforma de datos abiertos desagregados por demografía (sexo, edad, etnia, lengua) y geográfica que genere información inmediata, actualizada accesible y clara, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	DO4 Realizar la medición del impacto que han tenido los programas, proyectos e intervenciones del MIDES y desarrollar una plataforma de datos abiertos desagregados por demografía (sexo, edad, etnia, lengua) y geográfica para generar información inmediata, actualizada accesible y clara, empoderando al MIDES en la mejora de los servicios que brinda a la ciudadanía.
O5	Fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para realizar las gestiones en el territorio, para brindar los bienes y servicios adecuados a las personas focalizadas y priorizadas.	FO5 Ejercer la rectoría de la política social mediante la coordinación del Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS), para generar confianza e institucionalizar las políticas públicas dirigidas a proteger y dignificar la vida, generando oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus capacidades en todo su ciclo de vida.	DO5 Actualizar el Reglamento Orgánico del MIDES para tener mayor incidencia técnica, política y operativa en los procesos de políticas públicas, planificación, inversión pública y cooperación internacional, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad, cerrando brechas de desigualdad en el acceso a servicios básicos y desarrollo productivo.
O6	Genera confianza e institucionalizar la política pública dirigida a proteger y dignificar la vida, generando oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus capacidades en todo su ciclo de vida.	FO6 Implementar el enfoque de desarrollo social, dirigiendo políticas, programas, proyectos, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables, reducir la pobreza y la desnutrición, con enfoque de derechos humanos e inclusión, fortaleciendo las sedes departamentales con recursos necesarios, para realizar las gestiones en territorio, brindar los bienes y servicios adecuados a las personas usuarias de los servicios del MIDES.	DO6 Gestionar infraestructura propia, como parte del fortalecimiento institucional, para mejorar la coordinación, comunicación, relaciones interinstitucionales y actores locales, mediante las sedes departamentales y recursos instalados, para efectuar las gestiones en territorio, brindando bienes y servicios adecuados a las personas usuarias de los servicios que brinda el MIDES.
O7	La institucionalización de unidades clave dentro de la estructura orgánica del MIDES representa una oportunidad para fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente de las mujeres y los pueblos indígenas. Esto permitiría reducir brechas de	FO7 Desarrollar la estrategia integral que incorpore las necesidades, perspectivas y derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en todas las etapas de las políticas públicas, para fortalecer al MIDES en su enfoque de derechos y equidad de género, pueblos indígenas y desarrollo sostenible, con oportunidad ser un ente de cambio en la vida de mujeres y hombres en todo el ciclo de vida a través	DO7 Fortalecer las unidades administrativa existente, para que cumplan plenamente sus funciones y mejorar la capacidad institucional que permita reducir brechas de desigualdad, alinear acciones con las normativas nacionales e internacionales y consolidar un modelo de gestión

desigualdad, mejorar la alineación con normativas nacionales e internacionales y consolidar un modelo de gestión pública más legítimo, transparente y sostenible.	de la coordinación interinstitucionales y de cooperación nacional e internacional, mediante la inclusión de unidades clave en asesoría técnica pertinente en la estructura organizacional.	pública más legítima, transparente y sostenible.
---	--	--

### Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Matriz de análisis FODA-INICIATIVA ESTRATÉGICAS				SDPS-10	
AMENAZAS		ESTRATÉGICAS FA		ESTRATÉGICAS DA	
A1	Las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, pueden derivar en malas decisiones y desvirtuar los programas, proyectos e intervenciones del MIDES.	FA1	Administrar el Sistema de Información Social, permite contar con información de las instituciones que realizan acciones para el desarrollo social a nivel nacional. Herramienta para fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones interinstitucionales, para lograr los objetivos y metas planteados.	DA1	Desarrollar programas de capacitación constante a los trabajadores del MIDES, para instalar capital humano en la institución, dar continuidad y seguimiento a los procesos, gestiones que permitan mejorar los servicios con eficiencia y transparencia, para rescatar la credibilidad institucional y contribuir a la gobernanza en el país.
A2	Falta de una estrategia de Gestión de Riesgo con base en líneas de acción, para la sistematización y mejora continua de los procesos y acciones necesarias, antes, durante y después de una emergencia o desastre en el MIDES.	FA2	Tener presencia a nivel nacional, es una ventaja que permite mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad, cerrando brechas de acceso a servicios básicos y desarrollo productivo, a través de programas, proyectos e intervenciones incluyentes.	DA2	Establecer metodología y lineamientos estratégicos en la implementación de la focalización de los diferentes programas sociales, establece un mejor entendimiento con los cooperantes para alinearse al que hacer del MIDES y a las prioridades de desarrollo establecidas por el país.
A3	Poca disposición de los cooperantes a alinearse al que hacer del MIDES y a las prioridades de desarrollo establecidas por el país, puede obstaculizar las acciones del MIDES.	FA3	Identificar otras metodologías que permiten el análisis de las condiciones socioeconómicas de población, incluyendo medición de privaciones de los hogares (IPMgt), necesidades básicas insatisfechas NBI y el Proxi mean Test, para construir el Sistema Nacional de Protección Social e intervenir directamente en la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.	DA3	Desarrollar el documento conceptual de la vulnerabilidad social en el marco del sistema de protección social, que permita elaborar una estrategia de Gestión de Riesgo con base en líneas de acción, para la sistematización y mejora continua de los procesos y acciones necesarias, antes, durante y después de una emergencia o desastre en el MIDES.
A4	Ley de Servicio Civil desactualizada dificulta contratar personal con perfiles requeridos en algunas áreas del MIDES y no permite establecer la carrera administrativa.	FA4	Actualizar la estructura orgánica con unidades clave como la Unidad de Asuntos de Probidad, para mejorar los procesos de transparencia. Utilizar la plataforma de datos abiertos desagregados por demografía (sexo, edad, etnia, lengua) y geográfica para generar información inmediata, actualizada accesible y clara, empoderando al MIDES para servir de mejor manera a la ciudadanía e instituciones.	DA4	La ausencia de medición impide conocer el verdadero impacto que han tenido los programas, proyectos e intervenciones del MIDES. Aunado a las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, pueden derivar en malas decisiones y desvirtuar los programas, proyectos e intervenciones del MIDES
A5	Poca credibilidad en la institución, por la politización de los programas, proyectos e intervención que brinda el MIDES a la ciudadanía.	FA5	Coordinar esfuerzos y propiciar la comunicación y cooperación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que corresponda, de acuerdo a la rectoría que ejerce el MIDES en la política de desarrollo social, a través del Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS), para contribuir al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecimiento institucional.	DA5	Alinear la estructura orgánica de acuerdo al quehacer del MIDES, para gestionar e impulsar cambios en la Ley de Servicio Civil que le permita contratar personal con perfiles requeridos en algunas áreas y poder establecer la carrera administrativa e incidir en los procesos de políticas públicas, planificación, inversión pública y cooperación internacional en beneficio de la ciudadanía.
A6	La débil gobernanza y alta corrupción caracterizado por la captura estatal que realizan las redes criminales y elites que desvían fondos públicos (corrupción, burocracia, judicial y legislativa, debilita a las instituciones públicas, esto afecta la confianza, eficacia y eficiencia de los programas proyectos e intervenciones a favor de los grupos de personas en alto grado de pobreza y vulnerabilidad.	FA6	Transversalizar el enfoque de derechos humanos en la política de desarrollo social e intervenciones del MIDES, para apoyar la mejora de condiciones de vida de los más vulnerables, reducción de la pobreza, la desnutrición; fortaleciendo las sedes con recursos necesarios, para realizar las gestiones en territorio, para que brinden bienes y servicios adecuados a la ciudadanía y rescatar la credibilidad institucional.	DA6	Gestionar la infraestructura propia a mediano y largo plazo, para ir fortaleciendo las acciones del MIDES y brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los programas, proyectos e intervención que brinda a la ciudadanía.
	La ausencia de unidades clave —como la Unidad de Género y la Unidad de Asuntos de Probidad— expone al MIDES a riesgos legales, reputacionales y operativos. Esta	FA7	Crear algunas unidades administrativas sustantivas como la Unidad de Género y la Unidad de Asuntos de Probidad, constituyen una base institucional valiosa para desarrollar	DA7	Actualizar el Reglamento Orgánico que incluya unidades sustantiva como la Unidad de Género y Asuntos de Probidad significa mayo fortalecimiento institucional, principalmente

A7	carencia dificulta el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, limita la equidad en la provisión de servicios públicos, afecta la disponibilidad de recursos y debilita el reconocimiento externo de funciones no formalizadas, como la estructura orgánica desactualizada amplifica estos riesgos.	la estrategia integral que incorpore las necesidades, perspectivas y derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en todas las etapas de las políticas públicas, fortaleciendo la reputación del MIDES con el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y las acciones afirmativas con equidad en los servicios públicos que brinda la institución.	en la coordinación y asesoría técnica especializada interna, evitando los riesgos externos y favoreciendo el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, rendición de cuentas y transparencia.
----	--	---	--

### 4.13 Análisis de actores

El análisis de actores es una herramienta clave dentro de los procesos de planificación institucional, ya que permite identificar, clasificar y comprender el papel, intereses, niveles de influencia y relaciones de los distintos actores involucrados o afectados por una política, programa o proyecto.

Este análisis es esencial para fortalecer la articulación interinstitucional, fomentar la participación ciudadana y asegurar la coherencia y efectividad de las intervenciones sociales. Reconocer a los actores clave, tanto del ámbito público como del sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, permite diseñar estrategias más inclusivas, sostenibles y orientadas al impacto territorial.

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

Para el llenado de la matriz se tomó como base la ponderación descrita en el cuadro siguiente:

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	MINFIN	1	1	1	1	Técnico Financiero	Coordinación técnica estratégica	Nacional
2	SEGEPLAN	2	0	0	1	Técnicos facilitador	Brinda asesoría en planificación	Regional
3	MSPAS	2	1	1	1	Técnico Político	Control de corresponsabilidad	Nacional

4	SESAN	2	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Regional
5	MINEDUC	2	1	1	1	Técnico Político	Control de corresponsabilidad	Nacional
6	MAGA	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica /estratégica	Nacional
7	CONADUR	2	0	0	1	Político	Coordinación técnica	Regional
8	INE	2	0	0	1	Político	Coordinación técnica	Nacional
9	MINGOB	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
10	MINTRAB	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
11	MICIVI	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
12	CONADI	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
13	DEMI	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
14	ALM	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Regional
15	RENAP	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica	Regional
16	BANCOS	2	0	0	1	Técnico/tecnológico	Coordinación y gestión financiera	Nacional
17	SEPREM	1	1	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
18	FODIGUA	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
19	CONJUVE	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
20	SVET	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
21	PGN	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
22	CONRED	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
23	CONAMIGUA	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
24	OJ	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
25	SESAN	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
26	GEDS	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
27	Mesa temática primera infancia	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional

28	Mesa sectorial de desarrollo rural integral	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Regional
29	Secretaría de Bienestar Social	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
30	Coordinadores departamentales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
31	Hospitales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Departamental
32	Escuelas	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
33	Gobernadores	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Departamental
34	Alcaldes	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
35	Instituto de Administración Pública	2	1	0	1	Técnico formativo	Coordinación técnica para formación y capacitación a funcionarios y empleados públicos	Central y regional
36	Líderes/líderes comunitarios	1	1	1	1	Técnico político	Coordinación técnica/estratégica	Local
37	Puestos de salud	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
38	COMUDES	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
39	CODEDES	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
40	COCODES	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
41	Delegados departamentales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica y operativa	Local

## 5 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO

Los mecanismos de avance a nivel estratégico son instrumentos fundamentales para garantizar la implementación efectiva y sostenida de las políticas públicas y programas institucionales. Estos mecanismos permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos, evaluar el desempeño de las intervenciones y ajustar las acciones conforme a los cambios en el entorno o a las necesidades emergentes de la población.

Entre ellos se incluyen sistemas de seguimiento, indicadores de resultados, evaluaciones periódicas y espacios de coordinación intersectorial. Su correcta

aplicación fortalece la gobernanza institucional, promueve la toma de decisiones basada en evidencia y contribuye al logro de un desarrollo social más equitativo y sostenible.

Indicadores de Producto	Indicadores de Resultado
Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias	Porcentaje de familias que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos
Transferencias monetarias en salud y educación	Porcentaje de familias usuarias de Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación
Número de raciones servidas	
Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación	
Número de Becas de Educación Superior	
Número de Becas de Educación Media	
Número de Becas de Capacitación Productiva	

## 5.1 Fichas de Indicadores

La ficha de indicadores es una herramienta técnica esencial para el monitoreo y la evaluación de programas, proyectos y políticas públicas. Permiten sistematizar la información clave de cada indicador, incluyendo su definición, fórmula de cálculo, fuente de datos, unidad de medida, frecuencia de recolección y línea base.

Su elaboración contribuye a garantizar la coherencia metodológica, la comparabilidad de resultados y la trazabilidad del desempeño institucional. Además, facilita la toma de decisiones informadas y fortalece la rendición de cuentas, al proporcionar evidencia clara sobre los avances y retos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo social.

### Indicador de producto: TMC para Alimentos entregadas a familias

#### Indicador 1: Número de raciones servidas.

Ficha de referencia del indicador							
<b>Nombre del indicador:</b> Número de raciones servidas.							
<b>Número del indicador:</b> 1							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sector:		Institucional/desempeño:			
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa</b>	Comedor Social	<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección de Prevención Social, Subdirección de Comedores,	<b>Unidad desconcentrada</b>	N/A

					Viceministerio de Protección Social		
<b>Política pública asociada:</b> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Reducción de las desigualdades.							
<b>Tipo de indicador:</b>		Resultado estratégico de desarrollo					
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
RE-10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6, 944,550 en 2029)							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Brindar a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad o crisis acceso a la alimentación para coadyuvar a la seguridad alimentaria.							
<b>Descripción</b>							
Determina el número de raciones servidas por los comedores sociales a nivel nacional por departamento y municipio							
<b>Registro de datos</b>							
Los datos se recopilarán a través del registro de usuarios que adquieran las raciones de alimentos; consistiendo en el conteo general de la cantidad de tickets registrados en cada tiempo de comida por el consumo de raciones alimenticias en los comedores sociales. Estos registros serán copiados en bases de información a cargo de la subdirección de Comedores Sociales, quien será la responsable de proveer información a las unidades correspondientes.							
<b>Unidad de medida:</b> Ración de alimentos							
<b>Desagregado por:</b> Edad, sexo, departamento, pertenencia étnica							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>	<b>x</b>	<b>Regional</b>		<b>Departamental</b>	<b>x</b>	<b>Municipal</b>	<b>X</b>
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir el número de raciones servidas en cada comedor social a nivel nacional; permitiendo el conteo de raciones de alimentos preparados que se sirven a través del Programa Comedor Social en territorio geográfico con altos índices de Inseguridad, Alimentaria y Nutricional.							
<b>PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>							
<b>Método de recolección de datos</b>							
Inicia con el registro de los datos del usuario en la hoja de control de usuarios del programa, el encargado del Comedor es el responsable de verificar y consolidar la información, para enviarla a la Subdirección del Programa quien es responsable de recopilar y consolidar la información de todos los comedores en la base de datos, posteriormente se traslada a la Dirección de Informática quien verificará la carga de datos, consolidará y generará reportes estadísticos. Finalmente, la DM&E será usuaria de la información para analizarla y generar informes que faciliten la toma de decisiones en todos los niveles (Viceministerios, Programa y Delegaciones Departamentales)							
<b>Frecuencia de medición</b>							
<b>Mensual</b>	<b>x</b>	<b>Cuatrimstral</b>		<b>Semestral</b>		<b>Anual</b>	
<b>Medios de verificación</b>							
Informes de avance, bases de información, número de raciones servidas en cada comedor operando, reportería del Sistema de contabilidad Integrada SICOIN-MINFIN.							
<b>Procedencia de los datos</b>							
Base de datos de usuarios del Programa-Dirección de Informática							
<b>Responsable/s</b>							
Subdirección de Comedor Social del Viceministerio de Protección Social.							
<b>PLAN DE ANÁLISIS</b>							
El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “Número de raciones servidas”.							

La subdirección de Comedores recopilará y validará los registros de usuarios que adquieran las raciones de alimentos. Los resultados serán revisados mensualmente y reportados en los informes de avance, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.							
<b>Fórmula de cálculo</b>							
Número de raciones servidas / Número de raciones planificadas * 100							
<b>Línea de base</b>							
<b>Año</b>	2012		<b>Meta</b>		3,072,178		
<b>Tendencia del indicador:</b>							
<b>Años</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>		
Valor	10,476,359	11,451,630	21,266,341	25,886,580	28,709,654		
<b>Metas anuales 2026</b>							
<b>Cuatrimestre 1</b>		<b>Cuatrimestre 2</b>		<b>Cuatrimestre 3</b>		<b>TOTAL, ANUAL</b>	
--		--		--		--	
Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Notas</b>							
Los datos en la línea de base corresponden a la meta física de la ejecución del programa							
Parámetro de interpretación: El valor de este indicador logra determinar el número de raciones alimenticias preparadas y servidas a los usuarios de los comedores sociales a nivel nacional							
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>							
<b>PRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>		<b>SUBPRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>	
Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis		Número de raciones servidas		Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis		Número de raciones servidas.	
				Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis			
<b>Notas técnicas:</b>							
Los datos de la línea de base corresponden a la meta física de la ejecución del programa.							

**Indicador 2: Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación.**

<b>Ficha de referencia del indicador</b>							
<b>Nombre del indicador</b>							
Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación.							
<b>Número del indicador:</b> 2							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sector:		Institucional/desempeño:			
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Programa Social Jóvenes Protagonistas	<b>Unidad ejecutora</b>	Subdirección de familias seguras, Viceministerio de Protección Social	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A
<b>Política pública asociada:</b>							
Política Nacional de la Juventud 2025-2040/Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia/ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (2014-2034)							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
Objetivos de desarrollo sostenible:							

10) Reducción de desigualdades y 16) Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas							
<b>Tipo de indicador:</b>		Resultado estratégico de desarrollo					
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
RE-05 Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos porcentuales la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de las y los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, facilitando espacios de participación voluntaria o capacitación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o destrezas, aprovechando así su tiempo libre en actividades positivas.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá el total de usuarios que asisten a talleres y eventos. Usuarios: Adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, sin exclusión a los demás miembros de la comunidad pertenecientes a otros grupos etarios. Talleres y eventos: son actividades de carácter lúdico, deportivo, artísticos y formativos; también se desarrollan festivales, campamentos, eventos deportivos, culturales y de capacitación.							
<b>Registro de datos</b>							
Base de datos programa							
<b>Unidad de medida:</b> Persona							
<b>Desagregado por:</b> Edad, sexo, departamento, pertenencia étnica.							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>	<b>x</b>	<b>Regional</b>		<b>Departamental</b>	<b>x</b>	<b>Municipal</b>	<b>x</b>
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir la participación de usuarios en procesos formativos promovidos por el programa Jóvenes Protagonistas, reflejando el avance hacia la igualdad de oportunidades y la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas.							
<b>PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>							
<b>Método de recolección de datos</b>							
La recolección de los datos de este indicador inicia cuando el tallerista registra a los usuarios en las fichas de inscripción y en los listados de asistencia, luego digita la información en el formato dado por la supervisión del programa y seguidamente envía de manera electrónica a control y estadística de la sede central del programa. Los listados de asistencia y fichas de inscripción originales, son entregados al supervisor departamental del programa, el cual se encarga de entregarlos a control y estadística de la sede central del Programa. Previo a archivar estos documentos control y estadística contrasta los documentos con el sistema informático que se use. La información estadística del programa es trasladada mensualmente a la Dirección de Planificación y Programación y a solicitud a todas las entidades internas y externas.							
<b>Frecuencia de medición</b>							
<b>Mensual</b>	<b>x</b>	<b>Cuatrimstral</b>		<b>Semestral</b>		<b>Annual</b>	
<b>Medios de verificación</b>							
Informes de avance, base de datos programa.							
<b>Procedencia de los datos</b>							
Base de datos programa							
<b>Responsable/s</b>							
Subdirección de Familias Seguras							
<b>PLAN DE ANÁLISIS</b>							
El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación”. La subdirección de Familias Seguras recopilará y validará los datos de participación con base en los registros realizados con los usuarios del programa.							

Los resultados serán revisados mensualmente y reportados en los informes de avance, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.

**Fórmula de cálculo**

Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación /  
Número de usuarios planificados a asistir a talleres y eventos \*100

**Línea de base**

<b>Año</b>	2012	<b>Meta</b>	36,000
------------	------	-------------	--------

**Tendencia del indicador:**

<b>Años</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Valor</b>	31,000	34,500	34,500	27,000	27,000

**Metas anuales 2026**

Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		TOTAL, ANUAL	
--		--		--		--	
Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
--	--	--	--	--	--	-	--

**Notas**

N/A.

**Parámetro de interpretación**

Es un indicador que determina el número absoluto de participantes en los talleres y eventos.

**Producción asociada al cumplimiento de la meta**

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Adolescentes y Jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres y/o capacitaciones para el desarrollo de sus capacidades	Talleres y eventos impartidos a jóvenes interesados

**Notas técnicas:**

Los datos de la línea de base corresponden a la meta física de la ejecución del programa.

**Indicador 3: Número de Becas Educación Superior**

Ficha de referencia del indicador							
<b>Nombre del indicador:</b> Número de Becas Educación Superior							
<b>Número del indicador:</b> 3							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sector:		Institucional/desempeño:			
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Beca Social Intervención Beca Superior	<b>Unidad ejecutora</b>	Subdirección de becas educación superior, dirección de prevención social del viceministerio de Protección Social	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A
<b>Política pública asociada:</b>							
Política Nacional de Empleo; Política Nacional de la Juventud 2025-2040; Política Pública de Desarrollo y Población.							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
Objetivos de desarrollo sostenible: 1. Fin de la pobreza. 4. Educación de calidad. Objetivos de Dakar:							

3. Atender todas las necesidades de aprendizaje de todas las personas jóvenes y adultas, preparándolos para la vida. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes el 11 de octubre 2005, vigente a partir del 1 de marzo 2008							
<b>Tipo de indicador:</b>		Resultado estratégico de desarrollo					
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
RE-11. Para el 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
<b>Objetivo general</b> Promover el acceso, continuidad y permanencia de adolescentes, jóvenes y adultos a programas de educación formal, capacitación y empleo, para el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencias que contribuyan a su desarrollo personal.							
<b>Objetivo específico de la intervención</b> Promover oportunidades para la permanencia y continuidad de adolescentes y jóvenes que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, en el nivel de educación media y educación superior del sistema institucionalizado, para que mejoren su desarrollo personal y académico.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá el número de becas de educación superior entregadas a usuarios que cumplen con la medición de corresponsabilidades. <b>Usuarios:</b> Jóvenes entre las edades de dieciséis (16) a veintiocho (28) años de edad, que vivan en situación de pobreza o pobreza extrema, del área urbana y rural. Promover oportunidades para permanencia y continuidad, en educación superior Intervención dirigida a jóvenes que culminaron el nivel de educación media en el ciclo diversificado, que por su situación de pobreza o pobreza extrema tienen limitaciones para permanecer y continuar sus estudios superiores; comprendidos entre las edades de 16 a 28 años de edad otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas -TMCs-							
<b>Registro de datos</b>							
Bases de datos del programa, reporte de cumplimiento de corresponsabilidades y certificación de cursos aprobados y extendidos por la universidad.							
<b>Unidad de medida:</b> Becas							
<b>Desagregado por:</b> Edad, sexo, departamento, pertenencia étnica							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Regional</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Departamental</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Municipal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir el número de becas proporcionadas por el programa, reflejando el avance hacia la igualdad de oportunidades para la permanencia y continuidad en el nivel de educación superior de los usuarios. Promover el desarrollo de las personas que son usuarias							
<b>PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>							
<b>Método de recolección de datos</b>							
Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultánea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social, para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.							
<b>Frecuencia de medición</b>							
<b>Mensual</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Cuatrimstral</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Semestral</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Anual</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Medios de verificación</b>							
Informes de avance, listado de usuarios, bases de información con datos del programa, Reportería del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-MINFIN							
<b>Procedencia de los datos</b>							

Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.								
<b>Responsable/s</b>								
Sub-Dirección de Beca Educación Superior; del Viceministerio de Protección Social.								
<b>PLAN DE ANÁLISIS</b>								
El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “Número de Becas Educación Superior”.								
La subdirección de Beca Educación Superior recopilará y validará los datos de participación con base en los registros de usuarios del programa.								
Los resultados serán revisados cuatrimestralmente y reportados en los informes de avance y de cierre del proyecto, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.								
<b>Fórmula de cálculo</b>								
Número de Becas Educación Superior/ Número de Becas Educación Superior planificadas *100								
<b>Línea de base</b>								
<b>Año</b>	2012		<b>Meta</b>		560			
<b>Tendencia del indicador:</b>								
<b>Años</b>	<b>2025</b>		<b>2026</b>		<b>2027</b>		<b>2028</b>	
<b>Valor</b>	1,562		1,962		2,362		2,762	
<b>Metas anuales 2026</b>								
<b>Cuatrimestre 1</b>		<b>Cuatrimestre 2</b>		<b>Cuatrimestre 3</b>		<b>TOTAL, ANUAL</b>		
--		--		--		--		
Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	
--	--	--	--	--	--	--	--	
<b>Notas</b>								
N/A.								
<b>Parámetro de interpretación</b>								
El valor de este indicador representa el número de Becas de Educación Superior, del Programa Mi Beca Segura.								
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>								
<b>PRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>		<b>SUBPRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>		
Beca de Educación Superior entregada a adolescentes y jóvenes		Número de Becas Educación Superior		Beca de Educación Superior entregada a adolescentes y jóvenes		Número de Becas Educación Superior		
<b>Notas técnicas:</b>								
Corresponsabilidades: El cumplimiento de requisitos previo a la entrega de Beca, Primera medición: constancia de inscripción y asignación de cursos, Segunda medición: constancia de asistencia regular, Tercera medición: certificación de cursos aprobados del primer semestre asignado o su equivalente, inscripción y asignación de cursos del segundo semestre o su equivalente.								
La Beca Educación Superior consiste en tres aportes en el año, los cuales se entregan de la siguiente manera: El primer aporte es de Q. 1,500.00, el segundo de Q. 600.00 y el tercero de Q.400.00, para ser un total de Q. 2,500.00.								

**Indicador 4: Número de Becas Intervención Beca Artesano.**

<b>Ficha de referencia del indicador</b>							
<b>Nombre del indicador:</b> Número de Becas Intervención Artesano							
<b>Número del indicador:</b> 4							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	x	Sector:		Institucional/desempeño:			
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Beca Social Intervención	<b>Unidad ejecutora</b>	Subdirección de capacitación	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A

			Beca Artesano		productiva; Viceministerio de Protección Social		
<b>Política pública asociada:</b> Política Nacional de Empleo							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
Objetivos de desarrollo Sostenible:							
5. Igualdad de Género							
8.Trabajo decente y crecimiento económico							
<b>Tipo de indicador:</b>				Resultado estratégico de desarrollo			
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
RED-11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Promover el acceso, continuidad y permanencia de adolescentes, jóvenes y adultos a programas de educación formal, capacitación y empleo, para el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencias que contribuyan a su desarrollo personal.							
Objetivo específico: Promover procesos de capacitación para desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas a personas mayores de edad, preferentemente mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, del área rural y urbana de diversas actividades productivas otorgándoles TMCs.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá el número de Becas en intervención artesano entregadas a usuarios del programa que participan en los procesos de formación y capacitación.							
Usuario: Se refiere a las personas que asisten y completan procesos de formación, a nivel nacional.							
Procesos de formación y capacitación: Incluyen todas las actividades formativas desarrolladas por la intervención como talleres técnicos, capacitaciones, manualidades, emprendimiento y desarrollo de habilidades blandas.							
<b>Registro de datos</b>							
Los datos se recopilarán a través de listados de asistencia y reportería de supervisiones, cumplimiento de corresponsabilidades.							
<b>Unidad de medida:</b> Beca Artesano							
<b>Desagregado por:</b> Edad, sexo, departamento, pertenencia étnica							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>	<b>x</b>	<b>Regional</b>		<b>Departamental</b>	<b>x</b>	<b>Municipal</b>	<b>x</b>
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir la participación de las personas usuarias en los procesos formativos promovidos por el programa.							
<b>PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>							
<b>Método de recolección de datos</b>							
La recopilación de la información de las becas otorgadas inicia con la Subdirección de Capacitación Productiva quien verifica e ingresa la información de los usuarios que recibieron la TMC a la base de datos del Programa.							
<b>Frecuencia de medición</b>							
<b>Mensual</b>		<b>Cuatrimstral</b>	<b>x</b>	<b>Semestral</b>		<b>Anual</b>	
<b>Medios de verificación</b>							
Informes de avance, listado de participantes firmados, listado de participantes digitado, copias escaneadas de los diplomas que reciben; reportería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-MINFIN-							
<b>Procedencia de los datos</b>							
Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Subdirección de Capacitación							
<b>Responsable/s</b>							
Dirección de Promoción Social, Viceministerio de Protección Social.							
<b>PLAN DE ANÁLISIS</b>							

<p>El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “Número de Becas intervención Beca Artesano”.</p> <p>La subdirección de Capacitación Productiva, recopilará y validará los datos de participación con base en los registros de usuarios del programa.</p> <p>Los resultados serán revisados cuatrimestralmente y reportados en los informes de avance, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.</p>										
<b>Fórmula de cálculo</b>										
Número de Becas para Artesanos /Número de Becas para Artesanos planificadas * 100										
<b>Línea de base</b>										
<b>Año</b>	2012		<b>Meta</b>		4,858					
<b>Tendencia del indicador:</b>										
<b>Años</b>	2025		2026		2027		2028		2029	
<b>Valor</b>	5,900		6,250		6,600		6,950		7,275	
<b>Metas anuales 2026</b>										
<b>Cuatrimestre 1</b>		<b>Cuatrimestre 2</b>		<b>Cuatrimestre 3</b>		<b>TOTAL, ANUAL</b>				
--		--		--		--				
Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)				
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	
--	--	--	--	--	--	--	--	-	--	
<b>Notas</b>										
N/A.										
<b>Parámetro de interpretación</b>										
El valor de este indicador representa el número de becas otorgadas a los usuarios de la intervención artesano.										
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>										
<b>PRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>		<b>SUBPRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>				
		Número de Becas intervención Beca Artesano				Número de Becas Intervención Beca Artesano				
<b>Notas técnicas:</b>										

**Indicador 5: Número de becas intervención Educación Media.**

<b>Ficha de referencia del indicador</b>							
<b>Nombre del indicador:</b> Número de becas intervención Educación Media							
<b>Número del indicador:</b> 5							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	x	Sector:			Institucional/desempeño:		
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Beca Social Intervención Beca Media	<b>Unidad ejecutora:</b>	Subdirección de Beca Educación Media, Dirección de Prevención Social del Viceministerio de Protección Social	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A
<b>Política pública asociada:</b>							
Política Nacional de Empleo; Política Nacional de la Juventud 2025-2040; Política Pública de Desarrollo y Población.							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
Objetivos de desarrollo sostenible: 1. Fin de la pobreza.							

4. Educación de calidad.							
Objetivos de Dakar							
1. Atender todas las necesidades de aprendizaje de todas las personas jóvenes y adultas, preparándolos para la vida. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes el 11 de octubre 2005, vigente a partir del 1 de marzo 2008.							
<b>Tipo de indicador:</b>				Resultado estratégico de desarrollo			
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
RE_05 Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos porcentuales la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Promover el acceso, continuidad y permanencia de adolescentes, jóvenes y adultos a programas de educación formal, capacitación y empleo, para el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencias que contribuyan a su desarrollo personal.							
Objetivo específico de la intervención: Promover oportunidades para la permanencia y continuidad de adolescentes y jóvenes que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, en el nivel de educación media y educación superior del sistema institucionalizado, para que mejoren su desarrollo personal y académico.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá el número de becas de educación media entregadas a usuarios que cumplen con la medición de corresponsabilidades.							
Usuarios: Jóvenes entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años de edad, que vivan en situación de pobreza o pobreza extrema, del área urbana y rural.							
Promover oportunidades para permanencia y continuidad, en educación superior							
Intervención dirigida a jóvenes que culminaron el nivel de educación media en el ciclo diversificado, que por su situación de pobreza o pobreza extrema tienen limitaciones para permanecer y continuar sus estudios de nivel medio; comprendidos entre las edades de 11 a 24 años de edad otorgándoles TMCs.							
<b>Registro de datos</b>							
Bases de datos del programa, reporte de cumplimiento de corresponsabilidades y certificación de cursos aprobados y extendidos por planteles educativos.							
<b>Unidad de medida:</b> Beca							
<b>Desagregado por:</b> Edad, sexo, departamento, pertenencia étnica							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>	<b>x</b>	<b>Regional</b>		<b>Departamental</b>	<b>x</b>	<b>Municipal</b>	<b>x</b>
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir el número de becas proporcionadas por el programa, reflejando el avance hacia la igualdad de oportunidades para la permanencia y continuidad en el nivel de educación media de los usuarios.							
Promover el desarrollo de las personas que son usuarias							
<b>PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>							
<b>Método de recolección de datos</b>							
Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultánea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social, para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.							
<b>Frecuencia de medición</b>							
<b>Mensual</b>		<b>Cuatrimestral</b>	<b>x</b>	<b>Semestral</b>		<b>Anual</b>	
<b>Medios de verificación</b>							
Informes de avance, listado de usuarios, bases de información con datos del programa, Reportería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-MINFIN-							
<b>Procedencia de los datos</b>							
Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.							

<b>Responsable/s</b>							
Sub-Dirección de Beca Educación Media del viceministerio de Protección Social.							
<b>PLAN DE ANÁLISIS</b>							
El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “Número de Becas Educación Media”.							
La subdirección de Beca Educación Media recopilará y validará los datos de participación con base en los registros de usuarios del programa.							
Los resultados serán revisados cuatrimestralmente y reportados en los informes de avance y de cierre del proyecto, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.							
<b>Fórmula de cálculo</b>							
Número de Becas de Educación Media/ Número de Becas de Educación Media Planificadas * 100							
<b>Línea de base</b>							
<b>Año</b>	2012	<b>Meta</b>		5,500			
<b>Tendencia del indicador:</b>							
<b>Años</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>		
<b>Valor</b>	27,000	43,700	44,550	45,350	46,150		
<b>Metas anuales 2026</b>							
<b>Cuatrimestre 1</b>		<b>Cuatrimestre 2</b>		<b>Cuatrimestre 3</b>		<b>TOTAL, ANUAL</b>	
--		--		--		-	
Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Notas</b>							
N/A.							
<b>Parámetro de interpretación</b>							
El valor de este indicador representa el número de Becas de Educación Media.							
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>							
<b>PRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>		<b>SUBPRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>	
Beca de Educación media entregada a adolescentes y jóvenes		Número de becas intervención Educación Media.		Beca de Educación Superior entregada a adolescentes y jóvenes		Número de becas intervención Educación Media.	
<b>Notas técnicas:</b>							
Los datos de la línea de base corresponden a la meta física de la ejecución del programa.							

**Indicador 6: Número de Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación.**

<b>Ficha de referencia del indicador</b>							
<b>Nombre del indicador:</b> Número de Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación							
<b>Número del indicador:</b> 6							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	x	Sector:		Institucional/desempeño:			
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Programa Social Bono Social	<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A
<b>Política pública asociada:</b>							
Política Nacional de Desarrollo							
Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia							
Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia							

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional							
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad							
<b>Tipo de indicador:</b>		Resultado estratégico de desarrollo					
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
Para el 2029 Se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos (de 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029) y para el 2029 se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años de edad (de 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029)							
Para el 2029 se ha incrementado a 49.5% la población que alcance el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 51.5% en matemáticas, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (de 47.4% en 2022 a 49.05% en 2029 en lectura y de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029 en matemáticas).							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de las niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y la juventud de familias guatemaltecas que viven en pobreza, pobreza extrema y brindar apoyo a proyectos para la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y con el plan de respuesta para la atención del hambre estacional vigente.							
Objetivos específicos:							
a. Promover la asistencia de salud y educación de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema con niños y niñas de 0 a menores de 15 años de edad y/o mujeres embarazadas mayores de 14 años.							
b. Contribuir al Desarrollo integral de las niñas y niños de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del otorgamiento de las TMC.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá el Número de TMC entregadas a los usuarios del programa que cumplan con las corresponsabilidades para la acreditación de las mismas.							
Transferencias Monetarias Condicionadas:							
El programa realiza la acreditación periódica de TMC por un monto de Q500.00 a la persona titular de la estructura familias a través de un sistema bancarizado.							
Cumplimiento de Corresponsabilidades:							
Los usuarios deben cumplir con el cumplimiento de las siguientes corresponsabilidades (de acuerdo al subprograma bajo el que ingresaron):							
a. Verificación de asistencia de integrantes sujetos a medición a los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.							
b. Verificación de inscripción al ciclo escolar en establecimiento público.							
c. Verificación de asistencia escolar en establecimiento público							
<b>Registro de datos</b>							
Los datos se recopilarán a través de las herramientas de medición de corresponsabilidades y registros de usuarios del programa.							
<b>Unidad de medida:</b> Transferencia (aporte)							
<b>Desagregado por:</b> Edad, sexo, departamento, Pueblo de pertenencia							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>	<b>x</b>	<b>Regional</b>		<b>Departamental</b>	<b>x</b>	<b>Municipal</b>	<b>x</b>
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir el número de transferencias otorgadas por el Programa Social Bono Social a las familias usuarias que cumplen con las corresponsabilidades para la acreditación de la misma							
<b>PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>							
<b>Método de recolección de datos</b>							
La recopilación de la información para obtener las TMC por cumplimiento de corresponsabilidades inicia con la elaboración, impresión, embalaje y distribución de las constancias de cumplimiento en responsabilidad de las unidades de corresponsabilidades y logística. La cual es trasladada a la Dirección de Coordinación Departamental							

con previo aviso al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación, para la recolección de información en cada uno de los puestos y centros de salud. Los delegados departamentales responsables del programa son quienes recopilan, verifican y solicitan la certificación del instrumento a los responsables de cada uno de los puestos o centros de salud. Posteriormente los delegados digitan la información y verifican a través de la generación del reporte de cumplimiento de las corresponsabilidades. Las usuarias y los beneficiarios del programa que cumplen la corresponsabilidad se les realiza la correspondiente acreditación de la TMC.

**Frecuencia de medición**

<b>Mensual</b>		<b>Cuatrimestral</b>	<b>x</b>	<b>Semestral</b>	<b>x</b>	<b>Anual</b>	<b>x</b>
----------------	--	----------------------	----------	------------------	----------	--------------	----------

**Medios de verificación**

Informes de avance, registros de usuarios, bases de información, Planificación y pago de Planillas de acreditación; reportería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- -MINFIN-

**Procedencia de los datos**

Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades, Subordinación de corresponsabilidades y Casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.

**Responsable/s**

Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social

**PLAN DE ANÁLISIS**

El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “Número de TMC en salud y educación”.

La dirección de Asistencia Social y la Dirección de Coordinación y Organización recopilarán y validarán los datos de participación con base en los registros del proyecto.

Los resultados serán revisados mensualmente y reportados en los informes de avance y de cierre del proyecto, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.

**Fórmula de cálculo**

$\sum$  (Transferencias monetarias con énfasis en salud + Transferencias monetarias con énfasis en educación)

**Línea de base**

<b>Año</b>	2012	<b>Meta</b>	756,999
------------	------	-------------	---------

**Tendencia del indicador:**

Años	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1,545,600	2,705,128	3,062,245	3,363,986	3,848,351

**Metas anuales 2026**

Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		TOTAL, ANUAL	
--		--		--		--	
Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)		Meta de desagregación definida (Si No)	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
--	--	--	--	--	--	--	--

**Notas**

N/A.

**Parámetro de interpretación**

El indicador refleja la cantidad de TMC entregadas a los usuarios del programa a nivel nacional.

**Producción asociada al cumplimiento de la meta**

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES

**Notas técnicas:**

Las entregas de transferencias monetarias se realizan de forma periódica de acuerdo a la disponibilidad financiera y al cumplimiento de las corresponsabilidades cuando sea el caso.

**Indicador 7: Porcentaje de familias usurarias de Transferencias Monetarias en salud y educación**

Ficha de referencia del indicador							
<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de familias usurarias de Transferencias Monetarias en salud y educación							
<b>Número del indicador:</b> 7							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	x	Sector:			Institucional/desempeño:		
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Programa Social Bono Social	<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A
<b>Política pública asociada:</b>							
Política Nacional de Desarrollo Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la Pobreza, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad							
<b>Tipo de indicador:</b>							
Resultado estratégico de desarrollo							
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
Para el 2029 Se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos (de 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029) y para el 2029 se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años de edad (de 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029) Para el 2029 se ha incrementado a 49.5% la población que alcance el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 51.5% en matemáticas, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (de 47.4% en 2022 a 49.05% en 2029 en lectura y de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029 en matemáticas).							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de las niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y la juventud de familias guatemaltecas que viven en pobreza, pobreza extrema y brindar apoyo a proyectos para la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y con el plan de respuesta para la atención del hambre estacional vigente. Objetivos específicos: a) Promover la asistencia de salud y educación de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema con niños y niñas de 0 a menores de 15 años de edad y/o mujeres embarazadas mayores de 14 años. b) Contribuir al Desarrollo integral de las niñas y niños de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del otorgamiento de las transferencias monetarias condicionadas.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá la proporción de familias activas que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas por el cumplimiento de las responsabilidades en salud y educación establecidas por el programa							
<b>Registro de datos</b>							
Los datos se recopilarán a través de las herramientas de medición de responsabilidades y registros de usuarios del programa.							
<b>Unidad de medida:</b> Transferencia Monetaria Condicionada (aporte)							
<b>Desagregado por:</b> Edad, sexo, departamento, pueblo de pertenencia.							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>	x	<b>Regional</b>	x	<b>Departamental</b>	x	<b>Municipal</b>	x
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir la proporción de familias que componen el padrón medible del programa Bono Social, que reciben aportes por el cumplimiento de responsabilidades.							

**PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

**Método de recolección de datos**

La recopilación de la información para obtener las TMC por cumplimiento de corresponsabilidades inicia con la elaboración, impresión, embalaje y distribución de las constancias de cumplimiento en responsabilidad de las unidades de corresponsabilidades y logística. La cual es trasladada a la Dirección de Coordinación Departamental con previo aviso al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación, para la recolección de información en cada uno de los puestos y centros de salud. Los delegados departamentales responsables del programa son quienes recopilan, verifican y solicitan la certificación del instrumento a los responsables de cada uno de los puestos o centros de salud. Posteriormente los delegados digitan la información y verifican a través de la generación del reporte de cumplimiento de las corresponsabilidades. Las usuarias y los beneficiarios del programa que cumplen la corresponsabilidad se les realiza la correspondiente acreditación de la TMCa.

**Frecuencia de medición**

<b>Mensual</b>		<b>Cuatrimstral</b>	<b>x</b>	<b>Semestral</b>	<b>x</b>	<b>Anual</b>	<b>x</b>
----------------	--	---------------------	----------	------------------	----------	--------------	----------

**Medios de verificación**

Informes de avance, registros de usuarios, bases de información, Planificación y pago de Planillas de acreditación; reportería del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-MINFIN

**Procedencia de los datos**

Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades, Subordinación de corresponsabilidades y Casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.

**Responsable/s**

Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.

**PLAN DE ANÁLISIS**

El progreso del indicador permitirá medir el nivel de cumplimiento efectivo de las corresponsabilidades en salud y educación por parte de las familias activas del programa, como condición para la acreditación y recepción de las TMC

**Fórmula de cálculo**

Número de familias acreditadas / Número de familias medibles \*100

**Línea de base**

Año	2012	Meta	Superior al 90%
-----	------	------	-----------------

**Tendencia del indicador:**

Años	2025	2026	2027	2028	2029
Valor					

**Metas anuales 2026**

Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		TOTAL, ANUAL	
F	M	F	M	F	M	F	M

**Notas**

N/A.

**Parámetro de interpretación**

El indicador señala el cumplimiento de corresponsabilidades y la acreditación de TMC a las familias del Bono Social

**Producción asociada al cumplimiento de la meta**

<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>
------------------	--------------------	---------------------	--------------------

<p>TMC entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud. Transferencias monetarias condicionadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud. Transferencias monetarias entregadas a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional. TMC entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela.</p>	<p>Transferencias monetarias en salud y educación</p>		
<b>Notas técnicas:</b>			
Los datos de la línea de base corresponden a la meta física de la ejecución del programa.			

**Indicador 8: Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.**

Ficha de referencia del indicador							
<b>Nombre del indicador:</b> Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.							
<b>Número del indicador:</b> 9							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	x	Sector:		Institucional/desempeño:			
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Programa Social Bolsa Social	<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A
<b>Política pública asociada:</b>							
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- 2022-2037							
Compromisos internacionales: ODS 02. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible							
Tipo de indicador: Resultado estratégico de desarrollo							
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
Red_ Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Incrementar el acceso a los productos de la canasta básica alimentaria para familias en condición de pobreza y pobreza extrema, residentes en áreas urbanas y rurales del departamento de Guatemala.							
Objetivo específico: Otorgar Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos a personas y familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá la cantidad de TMC para Alimentos acreditadas a los beneficiarios del programa que cumplan con las corresponsabilidades.							
Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos:							
El programa realiza la acreditación periódica de TMC para Alimentos por un monto de Q250.00 a la persona titular del beneficio a través de una tarjeta prepago, la cual pueden canjear en los establecimientos afiliados al programa.							
Cumplimiento de Corresponsabilidades:							
La Intervención TMC para Alimentos del Programa Social “Bolsa Social” establece la corresponsabilidad como el compromiso que asumen las personas usuarias titulares de la Intervención, respecto a la participación en actividades							

de información y sensibilización por parte de la persona titular, planificadas por la Subdirección de Bolsa de Alimentos.

**Registro de datos**

Los datos se recopilarán a través de las herramientas de medición de corresponsabilidades y registros de usuarios del programa.

**Unidad de medida:** Aporte

**Desagregado por:** Sexo, municipio, pertenencia étnica y discapacidad

**Ámbito Geográfico**

<b>Nacional</b>		<b>Regional</b>		<b>Departamental</b>	<b>x</b>	<b>Municipal</b>	
-----------------	--	-----------------	--	----------------------	----------	------------------	--

**Justificación y utilidad**

Este indicador está diseñado para medir el número de transferencias otorgadas por el Programa Social Bolsa Social a las familias usuarias que cumplen con las corresponsabilidades para la acreditación de la misma.

**PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

**Método de recolección de datos**

La recopilación de la información la Subdirección de Bolsa de Alimentos elabora anualmente un plan de medición de corresponsabilidades, en el que define los temas a desarrollar durante los procesos de inducción, información y sensibilización en cada evento de medición. Dicho plan se implementa con base en el padrón medible generado por la Dirección de Informática. Para su ejecución se crean los eventos de medición en el sistema informático y se generan las herramientas correspondientes, estableciendo los parámetros de cumplimiento. Posteriormente, con el apoyo de la Dirección de Coordinación y Organización, se realizan las acciones logísticas necesarias y la convocatoria de los beneficiarios de las TMCA. Finalmente, el personal de la Subdirección registra la información obtenida en las herramientas de medición e incorpora la documentación de respaldo en el expediente de las personas usuarias para su actualización y posterior acreditación.

**Frecuencia de medición**

<b>Mensual</b>	<b>x</b>	<b>Cuatrimestral</b>		<b>Semestral</b>	<b>x</b>	<b>Anual</b>	
----------------	----------	----------------------	--	------------------	----------	--------------	--

**Medios de verificación**

Informes de avance, registros de usuarios, bases de información, Planificación y pago de Planillas de acreditación, SIPS y reportería del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-MINFIN.

**Procedencia de los datos**

Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Coordinación y Organización y Subdirección de Bolsa de Alimentos del Viceministerio de Protección Social.

**Responsable/s**

Subdirección de Bolsa de Alimentos del Viceministerio de Protección Social

**PLAN DE ANÁLISIS**

El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “TMC para Alimentos entregadas a familias”.

La Subdirección de Bolsa de Alimentos recopilaran y validaran los datos de participación con base a los registros del Programa.

Los resultados serán revisados mensualmente y reportados en los informes de avance y de cierre del programa, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.

**Fórmula de cálculo**

$(\text{Transferencias entregadas a familias} / \text{Transferencias planificadas a entregar a familias}) * 100$

**Línea de base**

<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>Meta</b>	<b>34,816</b>
------------	-------------	-------------	---------------

**Tendencia del indicador:**

<b>Años</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Valor</b>	402,400	856,00	920,000	1,000,000	1,076,000

**Metas anuales 2026**

<b>Cuatrimestre 1</b>	<b>Cuatrimestre 2</b>	<b>Cuatrimestre 3</b>	<b>TOTAL, ANUAL</b>
--	--	--	--

Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)		Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)		Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)		Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)	
F	M	F	M	F	M	F	M
--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Notas</b>							
N/A.							
<b>Parámetro de interpretación</b>							
El indicador refleja la cantidad de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a los beneficiarios del programa.							
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>							
PRODUCTOS	INDICADORES			SUBPRODUCTOS	INDICADORES		
	Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.						
<b>Notas técnicas:</b>							
La entrega de transferencias monetarias condicionadas para alimentos se realiza de forma periódica y está sujeta a la disponibilidad financiera del programa.							

**Indicador 9: Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para alimentos**

Ficha de referencia del indicador							
<b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos							
<b>Número del indicador:</b> 9							
<b>Categoría del indicador</b>							
Institucional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Sector:		Institucional/desempeño:			
<b>Información institucional</b>							
<b>Entidad:</b>	MIDES	<b>Programa:</b>	Programa Social Bolsa Social	<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social	<b>Unidad desconcentrada:</b>	N/A
<b>Política pública asociada:</b>							
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- 2022-2037							
<b>Compromisos internacionales:</b>							
ODS 02. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.							
Tipo de indicador:		Resultado estratégico de desarrollo					
<b>Resultado estratégico de desarrollo</b>							
RED_ Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).							
<b>Fecha de creación</b>				<b>Fecha de actualización</b>			
Diciembre 2025				--			
<b>Objetivo asociado</b>							
Objetivo general: Incrementar el acceso a los productos de la canasta básica alimentaria para familias en condición de pobreza y pobreza extrema, residentes en áreas urbanas y rurales del departamento de Guatemala. Objetivo específico: Otorgar TMC para alimentos a personas y familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.							
<b>Descripción</b>							
Este indicador medirá la cantidad de familias a las que les fueron acreditadas las TMC para Alimentos. Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos: El programa realiza la acreditación periódica de TMC para Alimentos por un monto de Q250.00 a la persona titular del beneficio a través de una tarjeta prepago, la cual pueden canjear en los establecimientos afiliados al programa							
<b>Registro de datos</b>							
Los datos se recopilarán a través de la planilla de acreditación en el módulo del sistema informático y la trasladará de forma impresa y digital a la Dirección de Prevención Social.							

<b>Unidad de medida:</b> Familias que recibieron la TMCA							
<b>Desagregado por:</b> Sexo, municipio, pertenencia étnica y discapacidad							
<b>Ámbito Geográfico</b>							
<b>Nacional</b>		<b>Regional</b>		<b>Departamental</b>	x	<b>Municipal</b>	
<b>Justificación y utilidad</b>							
Este indicador está diseñado para medir el número de familias beneficiadas por el Programa Social Bolsa Social.							
<b>PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>							
<b>Método de recolección de datos</b>							
La recopilación de la información la Subdirección de Bolsa de Alimentos valida la información con distintas instituciones para identificar personas fallecidas, que laboren en el sector público o que cuenten con establecimientos comerciales registrados. Con base en los resultados de la medición de corresponsabilidades, elabora la planilla de acreditación en el sistema informático y la traslada en formato impreso y digital a la Dirección de Prevención Social, a fin de iniciar las gestiones administrativas y financieras necesarias para la acreditación de la TMC para Alimentos en las tarjetas prepago de las personas usuarias, proceso que se realiza a través de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.							
<b>Frecuencia de medición</b>							
<b>Mensual</b>	x	<b>Cuatrimestral</b>		<b>Semestral</b>	x	<b>Anual</b>	
<b>Medios de verificación</b>							
Informes de avance, registros de usuarios, bases de información, Planificación y pago de Planillas de acreditación, SIPS y reportería del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN- MINFIN-.							
<b>Procedencia de los datos</b>							
Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Coordinación y Organización y Subdirección de Bolsa de Alimentos del Viceministerio de Protección Social.							
<b>Responsable/s</b>							
Subdirección de Bolsa de Alimentos del Viceministerio de Protección Social							
<b>PLAN DE ANÁLISIS</b>							
El progreso será comparado con las metas establecidas para cada período de ejecución en la matriz de indicadores, con el fin de medir el cumplimiento del indicador “Porcentaje de familias que reciben TMC para Alimentos”.							
La Subdirección de Bolsa de Alimentos recopilarán y validarán los datos de participación con base a los registros del Programa.							
Los resultados serán revisados mensualmente y reportados en los informes de avance y de cierre del programa, utilizando plantillas estandarizadas y criterios de verificación establecidos por la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.							
<b>Fórmula de cálculo:</b> (Familias que reciben transferencia / Familias que cumplen corresponsabilidad) *100							
<b>Línea de base</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>Meta</b>			<b>0.79%</b>		
<b>Tendencia del indicador:</b>							
<b>Años</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>		
<b>Valor</b>	8.21%	17.30%	18.41%	19.82%	21.14%		
<b>Metas anuales 2026</b>							
<b>Cuatrimestre 1</b>		<b>Cuatrimestre 2</b>		<b>Cuatrimestre 3</b>		<b>TOTAL, ANUAL</b>	
--		--		--		--	
Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)		Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)		Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)		Meta de desagregación definida (Si <u>X</u> No)	
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Notas</b>							
N/A.							
<b>Parámetro de interpretación</b>							
El indicador refleja la cantidad de familias que son beneficiadas del programa.							
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>							

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos		
<b>Notas técnicas:</b>			
La entrega de transferencias monetarias condicionadas para alimentos se realiza de forma periódica y está sujeta a la disponibilidad financiera del programa.			

## 5.2 Estimación de Logros a Nivel Estratégico

Con base en la metodología adoptada en la formulación del presente Plan Estratégico Institucional, los mecanismos que permitan dar seguimiento podrán realizarse a través de la red de producción institucional y los indicadores descritos, cabe resaltar que para ello existe la Dirección de Monitoreo y Evaluación quien es la responsable de darle seguimiento e informar de los alcances.

En el marco financiero es importante mencionar las brechas existentes en la planificación con base en necesidades, los techos presupuestarios brindados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la aprobación del mismo por el Congreso de la República de Guatemala, por lo que es preciso recordar que la información denota discordancia entre los procesos vinculados y la Gestión por Resultados, sin embargo, se van adaptando de acuerdo a las asignaciones y decisiones tomadas en las coyunturas.

## 5.1 Estrategia de Monitoreo y Evaluación

El MIDES a través de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, implementa diversas herramientas y mecanismos para el monitoreo y evaluación de los programas sociales, con el objetivo de asegurar su efectividad, eficiencia y alineación con las políticas públicas. Algunas de las principales herramientas utilizadas son las siguientes:

- 1. CADENAS DE RESULTADOS:** las **Cadena de Resultados Institucional**, se constituyen como una herramienta metodológica que fortalece el monitoreo y la evaluación de las actividades programáticas, garantizando un monitoreo y evaluación integral, coherente y orientado a la toma de decisiones basada en evidencia, análisis integral de la información, los datos y las intervenciones ejecutadas por los programas sociales coordinados por el Ministerio de Desarrollo Social.
- 2. MATRIZ DE INDICADORES:** Se deriva de la cadena de resultados y permite establecer indicadores con parámetros de seguimiento, monitoreo y evaluación de las diferentes actividades que se desarrollan los programas sociales.

- 3. SISTEMA DE INFORMES:** La Dirección de Monitoreo y Evaluación implementa un esquema estructurado de monitoreo y evaluación basado en el uso sistemático de indicadores de gestión, actividades, productos y resultados, orientado a fortalecer la gestión y la toma de decisiones. Este modelo se articula en tres modalidades complementarias:
- ✓ Informes cuatrimestrales de monitoreo: Incluyen análisis de ejecución, seguimiento del avance de los indicadores, identificando alertas de implementación —tales como retos operativos, brechas de cobertura y limitaciones administrativas, técnicas o logísticas—, así como buenas prácticas y recomendaciones técnicas.
  - ✓ Informes a requerimiento: Se elaboran informes técnicos en atención a requerimientos formales de instancias internas y externas, garantizando una respuesta oportuna, fundamentada y alineada a las prioridades institucionales. Estos informes se elaboran con contenido adaptado al alcance, propósito y naturaleza del requerimiento.
  - ✓ Informes de evaluaciones: Al menos una vez al año, el equipo de Evaluación Social realiza ejercicios evaluativos orientados a generar evidencia sobre los resultados y avances de los programas, así como a identificar oportunidades de mejora en sus procesos de implementación y gestión.
- 4. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN CAMPO:** Se diseñan e implementan instrumentos y herramientas técnicas para el monitoreo y evaluación cualitativa y cuantitativa en campo, alineados a los indicadores definidos en las Cadenas de Resultados Institucionales. Estas herramientas permiten verificar la ejecución operativa, validar la consistencia de la información reportada, analizar el cumplimiento de metas y generar información sobre la calidad de la implementación y el avance hacia los resultados esperados, fortaleciendo así el seguimiento integral y la toma de decisiones basada en datos.

## 6. SIGLAS Y ACRONIMOS

<b>ALC</b>	América Latina y el Caribe
<b>ALM</b>	Academia de Lenguas Mayas
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>COCODES</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDES</b>	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano
<b>CODEPETI</b>	Comités Departamentales para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>COMUDES</b>	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
<b>CONADI</b>	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
<b>CONADUR</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
<b>CONAMIGUA</b>	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
<b>CONAPETI</b>	Comisión Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil
<b>CONJUVE</b>	Consejo Nacional de la Juventud
<b>CONRED</b>	Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
<b>DEMI</b>	Defensoría de la Mujer Indígena
<b>ENCOVI</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
<b>ENDIS</b>	Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala
<b>ENEI</b>	Encuesta Nacional de Empleo
<b>FGT0</b>	Índice de pobreza de Foster-Greer-Thorbecke cuando el parámetro $\alpha$ es igual a 0 (Incidencia de la pobreza)
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>FODES</b>	Fondo de Desarrollo Social
<b>FODIGUA</b>	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
<b>GEDS</b>	Gabinete Específico de Desarrollo Social
<b>GpR</b>	Gestión por Resultados
<b>IDG</b>	Índice de Desigualdad de Género
<b>IDHN</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IMGIRD</b>	Instancias Municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
<b>INDH</b>	Informe Nacional de Desarrollo Humano
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFORM Guatemala</b>	Herramienta nacional, abierta, objetiva y transparente que permite comprender el nivel de riesgo de desastres en los 340 municipios del país
<b>INFORM-GT</b>	Índice de Gestión del Riesgo de Guatemala
<b>IPM-G†</b>	Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
<b>MED</b>	Meta Estratégica de Desarrollo
<b>MICIVI</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MINTRAB</b>	Ministerio de Trabajo

<b>MS</b>	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>NNA</b>	Niños/Niñas/Adolescentes
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OSAR</b>	Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
<b>PD</b>	Población Desocupada
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEI</b>	Población Económicamente Inactiva
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PET</b>	Población en edad de trabajar
<b>PGG</b>	Política General de Gobierno
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNR</b>	Programa Nacional de Resarcimiento
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PO</b>	Población Ocupada
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POM</b>	Plan Operativo Multianual
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>RSH</b>	Registro Social de Hogares
<b>RUB</b>	Registro Único de Beneficiarios
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SEPREM</b>	Secretaría Presidencial de la Mujer
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
<b>SNIS</b>	Sistema Nacional de Información Social
<b>SNPS</b>	Sistema Nacional de Protección Social
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
<b>SVET</b>	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
<b>TMC</b>	Transferencia Monetaria Condicionada
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Siglas en inglés)



Ministerio de  
**Desarrollo Social**



Ministerio de  
**Desarrollo Social**